



**Casa abierta al tiempo**

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
**UNIDAD XOCHIMILCO**  
**DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES**  
***LICENCIATURA EN POLÍTICA Y GESTIÓN SOCIAL***

El Programa de Mejoramiento Barrial y Comunitario para el  
Bienestar: Un análisis de perspectivas y realidades.

**Asesora: Alejandra Toscana Aparicio**

**T R A B A J O T E R M I N A L**  
**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADO EN POLÍTICA**  
**Y GESTIÓN SOCIAL**

**P R E S E N T A:**

**Nicole Arcos Retiz**

Ciudad de México, octubre de 2023.

## AGRADECIMIENTOS

En este punto de mi carrera académica donde logré concluir la etapa más bonita, problemática y complicada de toda mi vida me doy a la tarea de agradecer a las personas que me acompañaron en este proceso.

**A Dios**, gracias Padre, porque sólo tú has hecho posible este duro camino, porque en mis más oscuros momentos sé que siempre estuviste a mi lado, y en cada circunstancia siempre brindaste los recursos y las condiciones para que yo llegara a mis destino que tú ya tenías preparado para mí, porque me diste valor, fuerza y serenidad para poder afrontar mis más grandes temores, y todo este tiempo escuchaste mis oraciones. Gracias por que hoy sé que tú siempre creíste y confiaste en mí y has colocado a las personas indicadas en mi vida como herramientas para hacerme sentir que tú siempre estarás a mi lado. Gracias, papá, porque me has concedido todos los sueños que desde niña he guardado en mi corazón. Tú más que nadie sabe cuánto he deseado estar aquí durante toda mi vida hasta el día de hoy y por todos mis logros te doy gracias.

**A mis padres**, que con tanto cariño y empeño hicieron posible esto, una nueva etapa en mi vida me espera. Gracias mamá, por todos los desvelos y todo lo que sacrificaste por hacer realidad mis sueños, porque siempre me hiciste saber que a tu lado tenía un hombro y un oído que me acompañaran. Gracias papá, porque siempre me has apoyado en todo lo que he querido hacer de mi vida, y comprendiste e hiciste más de lo que estaba a tu alcance para darme lo mejor y poder verme con mi toga el día de hoy, gracias porque cada mañana madrugaron para que su hija cumpliera los sueños más profundos de

su corazón, hoy me siento realizada, gracias a ustedes, les dedico mis veintitrés años de estudio y todo mi esfuerzo, hoy puedo decir que aproveche lo que ustedes con tanto amor me brindaron, sin ustedes esto jamás habría sucedido, con ustedes estaré eternamente agradecida. Gracias.

A **César David**, quien siempre estuvo al pendiente de mí, me amó y me cuidó durante los últimos 3 años de mi vida, que ha sido un ser de luz en ella y que agradezco tanto a Dios que lo pusiera en mi camino. Gracias, por siempre ser mi almohada y mi refugio, porque siempre que necesitaba ayuda y ánimo, tú estuviste ahí, nunca dejaré de pensar que juntos somos un gran equipo, gracias por ser mi 70% casi siempre, y gracias porque todo el tiempo tratas de darme lo mejor que tienes, te agradezco desde lo más profundo de mi corazón todo el amor y el apoyo que me has brindado. Sin ti esto hubiera sido imposible, toda la vida estaré agradecida. Gracias.

A **César Zamora y Laura Guzmán**, en donde he encontrado unos segundos padres, que siempre me han tendido la mano, me han escuchado, y me han dado consejos muy valiosos para todos los aspectos de mi vida, les doy gracias porque sé que con ustedes siempre puedo contar. Sepan que compañía ha sido muy importante en mi vida, desde que ustedes me abrieron las puertas de su casa Dios me bendijo con tan bellas personas. Gracias.

A **Alejandra Toscana y Marielena Figueroa**, a quienes les agradezco infinitamente todo el aprendizaje y la formación académica que recibí, de quienes siempre recibí elogios y palabras de aprecio, y que nuestro trabajo fue más allá de lo académico, quienes estuvieron par4a resolver

mis dudas y para quienes seguramente fui un dolor de cabeza por casi un año. Gracias por todos los consejos.

**A la autora,** quien soportó mucho y por mucho tiempo, y en muchas ocasiones solo se tuvo a sí misma, gritaré fuerte que debe seguir luchando por sus sueños, porque hasta ahora, ha logrado más de lo que ella pensaba y debe recordar que los límites solo están en la mente.

# ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>6</b>
<b>METODOLOGÍA</b> .....	<b>8</b>
<b>CAPÍTULO 1</b> .....	<b>9</b>
UNA INTRODUCCIÓN AL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO BARRIAL Y COMUNITARIO PARA EL BIENESTAR.....	9
Contexto .....	9
PMBCyCB: Historia, objetivos y principios primordiales .....	16
Enfoque Tradicional. Análisis de políticas públicas: Implementación y Diseño .....	30
Modificaciones más relevantes en las Reglas de Operación 2007-2018.....	40
<b>CAPÍTULO 2</b> .....	<b>49</b>
UN PANORAMA DE ANÁLISIS DE LOS PROYECTOS EN LA COLONIA PEDREGAL DE SANTO DOMINGO, COYOACÁN. ....	49
Contexto: Pedregal de Santo Domingo.....	49
Proyectos de intervención del PMByCB en la Colonia Santo Domingo .....	64
Proyecto 2007.....	65
Proyecto 2009.....	66
Proyecto 2012.....	67
Proyecto 2013.....	67
Proyecto 2015.....	68
Proyecto 2017.....	69
Proyecto 2018.....	70
Proyecto 2019.....	70
Proyecto 2021.....	71
Proyecto 2022.....	71
Entrevistas .....	73
<b>CAPÍTULO 3</b> .....	<b>75</b>
¿UNA TRAYECTORIA DIRIGIDA HACIA LOS OBJETIVOS? .....	75
Recapitulación y análisis de los resultados.....	75
Incidencia del PMByCB en 15 años en la Colonia Pedregal de Santo Domingo	91

## INTRODUCCIÓN

El 12 de junio de 2007 el Gobierno de la Ciudad de México puso en marcha el Programa de Mejoramiento Barrial y Comunitario para el Bienestar (PMBByCB), cuya entidad responsable es la Secretaría de Desarrollo Social, ahora de Inclusión y Bienestar Social (SIBISO) la cual publicó por primera ocasión los Lineamientos y Mecanismos de Operación del PCMB para el ejercicio fiscal 2007. Con el objetivo de consolidar el PCMB en la política pública de la capital, el 11 de julio de 2014, en el Museo de la Ciudad de México, se presentó la Iniciativa Ciudadana sobre la Ley de Mejoramiento Barrial.

La idea principal de este programa es atender a las personas que viven en los barrios, pueblos y colonias con bajo, medio y alto Índice de Marginalidad, donde se es vulnerable a la conflictividad e inseguridad social de la Ciudad de México, con el objetivo de desarrollar intervenciones de mejoramiento urbano a pequeña escala tomando en cuenta la participación imprescindible de la ciudadanía respecto a frenar el proceso de deterioro de infraestructura en las áreas ya mencionadas. De manera que trata de resolver la degradación urbana, la cual imposibilita una buena calidad de vida.

Dado que, con el paso de los sexenios, los objetivos, metas y sobre todo las Reglas de Operación (ROP) suelen tener modificaciones, cambios o edificaciones con el objetivo de poder mejorar en general, la implementación de las acciones. La presente investigación pretende analizar las implicaciones que han tenido las modificaciones en las ROP de 2007 a 2022, específicamente en proyectos seleccionados en periodos de tiempo, de una colonia de la Ciudad de México con alto índice de marginalidad. Por lo tanto, este estudio tiene el objetivo de responder a la siguiente pregunta de investigación: ¿Qué implicación han tenido el Programa de Mejoramiento Barrial y Comunitario para el Bienestar y sus modificaciones normativas (Reglas de Operación) para el mejoramiento barrial de una zona de alta marginalidad de la Ciudad de México en el periodo de 2007 a 2022?

El objetivo general de esta investigación se centra en analizar la implicación de las modificaciones en las Reglas de Operación (ROP) en una zona con alta marginalidad, durante el periodo 2007-2022. Este estudio consta de tres capítulos, en el primero podremos analizar la implicación de las modificaciones en las Reglas de Operación (ROP) en una zona con alta marginalidad, durante el periodo 2007-2022. Posteriormente en el segundo capítulo identificaremos cómo han influido estas modificaciones en los proyectos seleccionados en la colonia Santo Domingo. Finalmente, en el último capítulo podremos reflexionar acerca de cómo ha contribuido el Programa, y si ha cumplido con el objetivo establecido para el caso de estudio.

## METODOLOGÍA

En el presente trabajo de investigación se utilizó una metodología mixta, pues el método cualitativo se fijó en la búsqueda e inspección en los documentos emitidos por el Gobierno de la Ciudad de México y la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, donde se presentan las Reglas de Operación y proyectos del Programa de Mejoramiento Barrial y Comunitario para el Bienestar en el periodo de 2007 a 2022. Del mismo modo, utilicé el método cuantitativo, pues se aplicaron entrevistas en las zonas donde hubo intervención del programa, y estas zonas fueron determinadas según la disponibilidad de la información, que pude recabar gracias a que solicité a la Unidad de Transparencia información acerca de los proyectos realizados en la colonia del programa de estudio.

También se utilizó una metodología analítica y transversal, pues profundicé en la información recopilada de los documentos anteriormente mencionados, en el marco histórico del programa y en especial, de la colonia Santo Domingo y finalmente logré contrastar estas ideas con los resultados obtenidos en las entrevistas. Es importante precisar que se aplicó una aleatorización para la selección de caso, tomando únicamente las colonias con alto índice de marginación, emparejando los niveles alto y muy alto, y bajo y muy bajo para hacer únicamente 3 alternativas en el Índice de marginalidad. pues son las colonias con más problemas de desarrollo social. De manera que se seleccionó la colonia Santo Domingo, y se analizaron un total de 9 casos de mejora del PMByCB, con el objetivo de saber cómo es que las modificaciones normativas han influido en el desarrollo social con base en las metas logradas de estos proyectos y si es que este programa ha cumplido con el objetivo de acuerdo con las necesidades urbanas de esta colonia, cuya marginalidad como ya mencionamos es alta, según datos del Sistema de Información Desarrollo Social de la SIBISO.



# CAPÍTULO 1

## UNA INTRODUCCIÓN AL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO BARRIAL Y COMUNITARIO PARA EL BIENESTAR.

La presente investigación tiene como objetivo analizar el desempeño del Programa de Mejoramiento Barrial y Comunitario para el Bienestar (PMBC) en el caso de estudio de la colonia Santo Domingo en Coyoacán. En este capítulo estudiaremos el programa en su conjunto, desde su origen hasta los objetivos con los que opera actualmente. Podremos visualizar el diseño e implementación de las Reglas de Operación (ROP) basándonos en el Enfoque Tradicional. El objetivo de este capítulo es analizar las modificaciones más relevantes en las ROP del PMBC.

### Contexto

Para poder comprender de la mejor manera el tema que estamos tratando, es importante enfatizar en algunos conceptos que son relevantes dentro de la sociedad, pues como algunos podríamos pensar, México es un país colmado de **pobreza** y este concepto se puede entender como la carencia en alguna o varias dimensiones del bienestar humano que se consideran básicas o de primer nivel para el bienestar; para su valoración, hay dos enfoques: el enfoque monetario y las necesidades básicas insatisfechas. El *enfoque monetario*<sup>1</sup> es definido como la insuficiencia de ingresos, dentro de este enfoque nuestra condición de pobreza o no pobreza estará basada por el acceso a un nivel de ingresos determinado, y este dependerá a su vez, del desempeño del ciudadano en el mercado de trabajo y por su parte, esto se somete a la evolución económica de cada país. Y las *necesidades básicas insatisfechas* se definen como la carencia de acceso a necesidades de primer nivel como la vivienda, determinados servicios, el nivel educativo, etc. (Asuntos Públicos, 2013).

---

<sup>1</sup> Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) este enfoque define a la pobreza como el descenso en el consumo e ingreso y que toma como base una línea de pobreza.

Adentrandonos más al concepto de pobreza, esta se divide a su vez en dos tipos, la *pobreza estructural* y *pobreza esporádica*. La primera se define como aquella condición en la que se encuentra una familia generación tras generación sin posibilidades de movilidad social, e incluso empeorando su situación cada vez más, aún si el crecimiento económico del país abunda. En cambio, la segunda, se entiende como aquella condición económica que depende del crecimiento de las variables macroeconómicas del país, y, por ejemplo, si éstas apuntan una crisis económica, habrá pérdidas de empleo y se podría decir que esas personas afectadas están empobreciendo esporádicamente, es decir, en cualquier momento pueden recuperarse económicamente y movilizarse socialmente (Civaro y Eliseche, s/a).

Pero analicemos esto, que México esté lleno de pobreza no quiere decir que México sea un país pobre, pues lejos de eso, México es un país desigual (Asuntos Públicos, 2013). Dado que el Estado intenta brindar equidad en la esfera social, la ***desigualdad social***, según Ralph Darhrendorf (1995), se interpreta como una distribución injusta e inequitativa de los ingresos a los individuos que hacen el esfuerzo por mejorar sus condiciones de vida, hace hincapié en que todos los individuos no cuentan con las mismas oportunidades para sobresalir. La desigualdad se mide con una variedad de indicadores económicos que tienen que ver con el ingreso, la movilidad social<sup>2</sup> y la riqueza. Por lo tanto, en México la desigualdad se puede percibir por la concentración de la riqueza en muy pocas personas y, debido a esto, hay pobreza en la mayoría de la población del país.

Recordemos que desde 1994 México es miembro de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), cuya misión es diseñar nuevas políticas sociales para una vida mejor, promoviendo planes de bienestar y mejora económica para la población mundial, por lo tanto, ser un país miembro significa buscar el crecimiento y desarrollo económicos. La Comisión Nacional de los

---

<sup>2</sup> La movilidad social se puede entender como el desplazamiento de un individuo de un estrato social a otro, es decir, un cambio en la estructura social (Espinoza, González y Uribe, 2009).

Derechos Humanos (CNDH) señala algunos de los beneficios del ingreso de México a la OCDE, los cuales cito abajo:

- “Las políticas públicas en los distintos ámbitos son contrastadas con la experiencia de las mejores prácticas en el ámbito internacional”
- “La administración pública en México se ha visto fortalecida”
- “Distintos sectores del país también pueden hacer uso de análisis de información relevante”
- “La OCDE ha hecho un buen trabajo al contribuir a un mejor entendimiento de algunos asuntos de políticas públicas en México”

Por lo tanto, a partir de este año México comenzó a preocuparse por crear políticas innovadoras para poder brindar beneficio a su población y sobre todo a la más vulnerable y desprotegida, considerando que la mayoría de la población que habita en México se encuentra en pobreza en cualquiera de los dos enfoques ya mencionados. Sin embargo, según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)<sup>3</sup>:

“...entre 1994 y 1996, la población en situación de extrema pobreza pasó de 15.0 a 20.3 millones, lo cual equivale a un crecimiento absoluto de 5.3 millones en un periodo de dos años. Esto significa que, en 1996, el 22.0% de la población del país no contaba con recursos suficientes para adquirir la pauta alimentaria básica que le garantizara el mínimo necesario de nutrientes para preservar un adecuado estado de salud.”

Hasta 2022, de acuerdo con los datos presentados por el Coneval, el porcentaje de población en condición de pobreza se situó en 36.3% lo que equivale a 46.8 millones de personas (MCV, 2023). En cuanto a la pobreza extrema, desafortunadamente, de acuerdo con el Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2022 (IEPDS 2022) elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de

---

<sup>3</sup>[https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/35156/S9900554\\_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y#:~:text=Entre%201994%20y%201996%2C%20la,un%20periodo%20de%20dos%20a%C3%B1os.](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/35156/S9900554_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y#:~:text=Entre%201994%20y%201996%2C%20la,un%20periodo%20de%20dos%20a%C3%B1os.)

Desarrollo Social (Coneval), la población en dicha situación fue alarmante al pasar de 8.7 millones a 10.8 millones de personas, lo cual se traduce en que aproximadamente el 8.7% de la población en México se encuentra en esta condición.

Es importante resaltar que el enfoque que estamos tomando en esta investigación es el de las necesidades básicas insatisfechas, y con base en este enfoque se calcula el índice de Desarrollo Social, el cual ayuda a medir:

“...la calidad y espacio de la vivienda, al acceso a servicios sanitarios (agua, drenaje, excusado), a la adecuación energética, el acceso a internet y la disponibilidad de telefonía (fija o celular), así como el rezago educativo, el acceso a los servicios de salud y a la seguridad social” (EVALÚA, 2020).

Por lo tanto, en este enfoque, el mejoramiento urbano, barrial y de vivienda ya viene dado como necesidad de primer nivel al que todo ciudadano debe de tener acceso. Pero es de suponer que las personas en pobreza extrema no pueden pensar en este tema de suma relevancia viviendo en esa condición. Debido a esto último, es necesario precisar que le corresponde al gobierno hacerse cargo de temas como el mejoramiento urbano, que solo empeora la situación de otros problemas sociales más relevantes.

Por lo anterior, es preciso revisar el marco legal en materia de mejoramiento urbano, pues a pesar de que la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal de 1976 fue el primer instrumento jurídico en materia de planeación urbana, es de suma importancia mencionar que el 13 de julio de 2010 el Gobierno del Distrito Federal (GDF) y otros organismos jurídicos firmaron la Carta de la Ciudad de México por el derecho a la Ciudad que fue impulsado por todos los movimientos y organismos sociales que se manifestaron. También es importante remarcar la *Ley De Mejoramiento Comunitario Barrial*, y la *Ley De Participación Ciudadana*.

“El proceso de mejoramiento barrial va dirigido a la dotación de recursos, materiales y sociales que podríamos definir como de segunda generación y están más asociados con la creación de espacios de socialización que

posibilitan el encuentro, el diálogo y la convivencia, atributos vinculados a los espacios públicos que son centrales para el mejoramiento barrial”. (De la Torre y Pino, 2019).

Para poder continuar, debemos saber que los conceptos principales en este estudio son la colonia y el barrio, los cuales se definen de la siguiente manera:

La **colonia** se constituye como entidad colectiva a partir de asumir la existencia de necesidades que son comunes y que no pueden ser resueltas por parte de cada familia, con un primer objetivo de impulsar un proceso de creación de un lugar habitable, es decir, fabricar la propia vivienda. El segundo objetivo trata de conseguir que el entorno se dote de los servicios mínimos para su habitabilidad (Dahau y Giglia, 2008:335 como se citó en Torre y Pino, 2019:20).

El **barrio** es un territorio reconocido por alguna comunidad como suyo, donde sus habitantes comparten tradiciones y mantienen relaciones sociales profundas, compartiendo el espacio físico, los servicios y el equipamiento urbano (Nájera, 2009:55).

Aunado a estos conceptos, cabe resaltar la importancia del **derecho a la ciudad** que se puede resumir como el derecho que tenemos de disfrutar y gozar de una ciudad cada vez más transformada (respecto a bienes comunes que beneficien a los ciudadanos) en un lugar con mejores condiciones de vida.

Del conjunto de los conceptos desigualdad y pobreza, partiendo del enfoque que retomaremos en esta investigación, que es el de las necesidades básicas insatisfechas surgen conceptos como exclusión y marginación (Herrero S., 2018).

La **exclusión social** la podemos comprender como separar una población o algunos individuos de otros de una serie de derechos que tienen que ver principalmente con el trabajo, la educación, la salud, entre otros aspectos relevantes para la vida, a los cuales los demás individuos si tienen acceso (Jiménez M., 2008). Según Tezanos J. y Tezanos S. (2005:1) la exclusión social “se emplea para referirse a todas aquellas personas que se encuentran fuera de las oportunidades vitales que definen una ciudadanía social plena en las sociedades de nuestros días”.

La **marginación** incita la exclusión social, por lo cual son conceptos estrechamente relacionados. El Consejo Nacional de Información (CONAPO) en 2011 define a la marginación como un “fenómeno multidimensional y estructural”, el cual menciona que es originado por el modelo de producción económica, el cual se considera deficiente<sup>4</sup> al no distribuir adecuadamente los recursos para el progreso de toda la población en la estructura productiva, generando así exclusión de diversos grupos sociales, alejándolos de los beneficios a los cuales otros tienen acceso.

La marginación tiene cuatro dimensiones según el CONAPO:

- **Educación**

Es considerado un elemento primordial para el desarrollo social de cada persona, y es reconocido como un derecho fundamental a nivel internacional: incluido en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) que pertenece al Sistema Universal de Protección de los Derechos Humanos de Naciones Unidas, y México se unió a este en 1981. Además de que en 2011 se reconoce en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) a la educación básica como un derecho humano en el Artículo 3° (CONAPO, 2020).<sup>5</sup>

- **Salud**

La salud es un principio primordial en la vida de todas las personas, fomenta la responsabilidad en el cuidado de uno mismo, para poder tener una vida larga, adecuada y de calidad, es un derecho que se marca en el artículo 4° de la CPEUM donde *“toda persona tiene derecho a la protección de la salud”*. Sin embargo, según la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) hasta 2020, tan solo 92 millones 582 mil 812 de los más de 126 millones de personas que habitan en México estaban afiliadas<sup>6</sup> a servicios de salud, esto quiere decir que la cifra restante no

---

<sup>4</sup> Un concepto que va de la mano con la marginación es la llamada gentrificación que consiste en desplazar hacia la periferia a las personas de menos recursos respecto a la división de clases (Milo, 2023).

<sup>5</sup> <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/828844/urbana.pdf>.

<sup>6</sup> <https://codigof.mx/en-mexico-33-millones-de-personas-sin-acceso-a-servicios-publicos-o-privados-de-salud-inegi/>

tiene algún tipo de acceso a la salud ya sea de carácter público o privado (SHCP, 2020).

- **Vivienda**

Es necesidad básica de todos los ciudadanos, se encuentra entre los Derechos Humanos Universales declarado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, además es un derecho constitucional, pues el Artículo 4º de la CPEUM establece en su párrafo quinto una garantía social a favor de la familia, que todo ciudadano tiene derecho de una vivienda digna y decorosa. Además, se encuentra también en el apartado E del Artículo 9: Ciudad Solidaria de La Constitución Política de la Ciudad de México, como el derecho a una vivienda adaptada a las necesidades de cada uno, a la que todo ciudadano debe tener acceso.

- **Disponibilidad de bienes y TIC**

Es importante conocer el nivel de ingresos de la población, sin embargo, esto no nos puede indicar correctamente de qué calidad es la vida que llevan, además de que hasta 2020 se desconocía este dato, por tanto, una forma de medir este apartado es identificar la población que no tiene acceso a los siguientes bienes, que ya son considerados de primera necesidad para los ciudadanos (CONAPO, 2020):

- A) Ocupantes en viviendas particulares sin refrigerador
- B) Ocupantes en viviendas particulares sin internet
- C) Ocupantes en viviendas particulares sin celular

## PMBCyCB: Historia, objetivos y principios primordiales

El antecedente principal que consideramos del PMByCB es el Movimiento Urbano Popular<sup>7</sup> (MUP), sin embargo esto no quiere decir que no existieran otras organizaciones o movimientos e incluso programas urbanos en el pasado para mejorar las condiciones de vida de la ciudadanía, como el Programa de Mejoramiento de Vivienda (PMV)<sup>8</sup> en 1997, o el Programa Integral Territorializado (PIT)<sup>9</sup> en 2001, sin embargo, a pesar de que estos programas atendían de la mejor manera posible las demandas, algo hacía falta, y examinaron que el proceso de deterioro de las casas iba de la mano con el de los barrios (De la Torre y Pino, 2019).

El MUP, fue un *conjunto de organizaciones que lucharon por mejores condiciones de vivienda*, que surge con mayor fuerza a partir de los años setenta, y fue un movimiento impulsado principalmente por la falta de vivienda y servicios públicos (Bennet,1994). A pesar de que el movimiento estudiantil de 1968 brindó el mayor apoyo posible a esta organización, los damnificados del desastre de 1985 estuvieron involucrados, sin ellos, seguramente el programa no se habría desarrollado de la misma manera (Gamboa y Revah, 1990).

El entonces presidente Luis Echeverría Álvarez (1970-1976) ofreció una “apertura democrática” en 1972, con el objetivo de crear nuevos espacios para la organización popular pero al mismo tiempo, dio autorización al gobierno de aplicar cualquier método de control cuando fuera necesario (cooptación y represión). Pese a esto, poco a poco el MUP fue consolidándose, y en 1975 se crea el Bloque Urbano de Colonias Populares (BUCP) que tenía por objetivo dar lucha pacífica y organizada en contra de la burguesía y organizaciones del poder, y para 1981 se crea el órgano

---

<sup>7</sup> Este movimiento incitó una gran manifestación donde una creciente clase media luchaba para el cumplimiento de su participación ciudadana y por la democratización de sus derechos.

<sup>8</sup> Sus objetivos iniciales fueron: apoyar y acelerar los procesos de unión y comunicación colectiva, ampliar y reforzar las viviendas en proceso, la superación del hacinamiento, evitar la expansión a la periferia conservando las zonas de reserva ecológica. De 1998 al 2000 de construyeron 6300 viviendas (De la Torre y Pino, 2019).

<sup>9</sup> A través del PIT, se institucionalizó el PMV para atender los problemas de hacinamiento, ruptura familiar o disfuncional, viviendas en mal estado y mejoramiento de las colonias (De la Torre y Pino, 2019).



coordinador a nivel nacional del MUP en México, la Coordinadora Nacional del Movimiento Urbano Popular (CONAMUP) y esta consistía en apoyar la evolución del movimiento (Bennet, 1994).

Sin embargo, hubo rumores de una ruptura revolucionaria, lo que no terminó de agrandar al gobierno de Echeverría y este tomó la ofensiva con reformas, legislaciones y propuestas para someter cada vez más la protesta social respondiendo con amenazas y represión. Desafortunadamente, el ascenso de José López Portillo (1976-1982) al poder fue tajante para el MUP debido a que los desalojos de tierra aumentaron, se encarecieron los servicios públicos, se disparó la inflación y se contuvo el salario mínimo; fueron amenazas generalizadas, con intención de afectar mayormente a aquellos grupos líderes y enardecedores del movimiento (Bautista 2015). Portillo superó los límites de represión, debido a sus acciones durante su sexenio sobre la erradicación de asentamientos irregulares, el aislamiento y represión de movimientos populares además de la desatención a los precios de los alquileres (Bennet, 1994).

No obstante, fue hasta 1985, cuando la democratización de la participación ciudadana se volvió una necesidad, manifestándola a través del movimiento social. Los desastrosos sismos con intensidad de 8.1° y 7.5° en la escala de Richter, respectivamente, azotaron a la Ciudad de México el 19 y 20 de septiembre, siendo estos los terremotos más recordados por la gran conmoción que causaron, entre diez mil y veinte mil víctimas y aproximadamente 60 mil viviendas destruidas (Toscana, 2018). Dado que México se localiza en una región geográfica vulnerable, desde 1965 la Secretaría de Defensa Nacional estableció el Plan de Auxilio<sup>10</sup> a la Población Civil en Casos de Desastre, denominado “Plan DNIIE” el cual se aplicó con éxito en 1985. Sin embargo, los deterioros urbanos de la ciudad desde hacía décadas, sobre todo en los sectores de escasos recursos de la población, se combinaron con la destrucción masiva, pues estas familias vivían en viviendas compartidas o subdivididas y bajo el régimen de las rentas congeladas (Gamboa y Revah, 1990). Las rentas congeladas fue una especie de apoyo en la economía,

---

<sup>10</sup>

pues en la época poscardenista la vivienda era costosa y los arrendadores se protegieron de la inflación y de la devaluación encareciendo la renta, de manera que, debido a los abusos por parte de estos, desde julio de 1942 por decreto dado a conocer en el Diario Oficial de la Federación (DOF) del sexenio de Manuel Ávila Camacho (1940-1946) se dictaba que *“No podrán ser aumentadas las rentas por ocupación de inmuebles mientras rija la suspensión de garantías individuales”*, por lo tanto, las rentas de los inmuebles habitacionales, comerciales e industriales quedaron congeladas y esto sirvió de apoyo para las clases menos populares que tuvieran que cambiar su estilo de vida por el aumento de precios de primera necesidad (García, 2018). Debido a esto, el mantenimiento de las viviendas también quedó “congelado”, dado que no había recursos para conservar en buen estado la infraestructura de estas, lo que contribuyó a que las viviendas que ya eran antiguas y que no habían recibido mantenimiento se derrumbaran con los sismos o quedaran colapsadas.

Después de la catástrofe, hubo un desbordamiento de la ciudadanía, al crear un movimiento social espontáneo con el único objetivo de ayudar a los damnificados, de las organizaciones inquilinarias y de grupos sociales no vinculados al MUP emerge el llamado Comité Popular de Solidaridad y Reconstrucción (Coposor), impulsado principalmente por la CONAMUP y la Facultad de Arquitectura-Autogobierno de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Ciertamente, el Coposor fue una esperanza para los damnificados, y fue impresionante que la organización del movimiento llegara antes que el propio gobierno a las zonas de derrumbe a realizar los trabajos de rescate, dividiéndose en brigadas con diferentes tareas, algunos montaban los campamentos en la vía pública para los damnificados de las viviendas afectadas, otras brindaban atenciones médicas para las personas rescatadas, se repartía comida y agua para rescatados y rescatistas, también se informaba acerca de personas desaparecidas, lugares más afectados y viviendas en mal estado (Bautista, 2015).

En los días posteriores a la catástrofe, mientras el gobierno trataba de responder y la demanda social explotaba, las colonias comenzaron a organizar manifestaciones

en masa y mítines, entre esto y la presión social e internacional recordando el caso Tlaltelolco, el gobierno se vio saturado debido a que coincidieron las movilizaciones de damnificados y la marcha del 2 de octubre, y el presidente Miguel de la Madrid Hurtado (1982-1988) pudo atender a las comisiones de damnificados en dos oportunidades, que fueron el 2 y 12 de octubre, es decir, fueron atendidos aproximadamente a 20 días del sismo. Pese a esto, los resultados del diálogo culminaron en que el 24 de octubre se fundara oficialmente la Coordinadora Única de Damnificados (CUD), la cual sentó las bases de la movilización y esta organización concretó finalmente las propuestas de resolución respecto a lo ocurrido con los damnificados (Serna, 2018).

No obstante, el gobierno tomó las riendas cuando unos días después crearon la Comisión Nacional de Reconstrucción y la Comisión Metropolitana de Reconstrucción, donde participaron todos los sectores de gobierno, así como organismos nacionales e internacionales. Se organizó un programa<sup>11</sup> de reconstrucción, y para pactarlo se creó por decreto presidencial, a un mes de la desgracia, la organización descentralizada Renovación Habitacional Popular (RHP), la cual tenía la tarea de hacerse cargo de la reconstrucción y reparación de los inmuebles en el menor tiempo posible, clasificados como: destruidos, gravemente dañados y dañados con posibilidades de rehabilitar (Gamboa y Revah, 1990).

Finalmente, para mayo de 1986 la CUD coordinó la presentación de propuestas al firmar el Convenio de Concertación Democrática para la Reconstrucción por más de 106 organismos del sector público y privado, grupos de damnificados y de apoyo, marcando así el triunfo de los damnificados y la derrota del partido, reconociendo en primera instancia al PRI en términos de igualdad frente a la CUD, además de los siguientes lineamientos: a) se reconstruirían las viviendas afectadas *in situ*, y estas deberán contar con 40 metros cuadrados, b) se reconstruiría vivienda provisional

---

<sup>11</sup> Gamboa y Revah (1990), nos explican que fue necesario crear un nuevo organismo, porque todas las organizaciones gubernamentales en materia de vivienda estaban sectorizadas para otras entidades. En primer lugar, Infonavit no es gubernamental sino tripartito, Fividesu a pesar de estar dirigido a la ciudad, era un organismo pequeño y un organismo nuevo permitiría una examinación por parte de nuevos técnicos y expertos, con la intención de no entorpecer la operatividad con la burocracia y las inercias paralizantes por diversas variables de las relaciones sindicales.

segura y cómoda, así como ayuda económica para que las familias que así lo deseen puedan ir a vivir temporalmente con parientes o amigos, c) las familias afectadas y beneficiadas con el programa RHP, pagarían el costo directo de las obras a crédito con facilidades. Los resultados<sup>12</sup> fueron inesperados e impresionantes<sup>13</sup>, pues en 19 meses se construyeron y rehabilitaron 48 mil 800 viviendas, siendo el objetivo inicial de 50 mil (Gamboa y Revah, 1990).

Sin embargo, a pesar del gran apoyo por parte del Estado, el 4 de abril de 1987 se crea la Asamblea de Barrios y Organizaciones Vecinales<sup>14</sup> (AB), la cual insistía que, una vez acordados los términos de la reconstrucción a los damnificados, ya no habría más oportunidades de recibir respuesta a demandas habitacionales, y eso no era justo para las demás personas, de manera que buscaban políticas de mejoramiento urbano, así como de vivienda para los daños a infraestructura provenientes o no por la destrucción provocada por los sismos de septiembre de 1985, razón por la que miles se sumaron para luchar colectivamente por un programa de vivienda. Fue una nueva manera de democratizar los derechos de forma más particular e inclusiva, dado que en la AB se discutía, se informaba, se votaba y se participaba, hablamos de una organización pluralista enfocada en construir el propio programa para el mejoramiento de las viviendas ejerciendo sus derechos políticos y partidarios.

No obstante, la AB fue una organización que se consolidó rápidamente y se diferenció de todas las demás organizaciones políticas similares, pues le interesaba informar a los ciudadanos respecto de la política local y nacional, así como introducirlos a la democracia.

Del lado de la coyuntura política, en 1988 el PRI, quien nunca había tenido competencia en las casillas, se enfrentó a una oposición electoral cuando la

---

<sup>12</sup> La reconstrucción implicó un presupuesto total de 400, 000 millones de pesos, financiado principalmente a crédito del Banco Mundial, tomando en cuenta que el pago no excediera el salario mínimo y brindando facilidades a los ciudadanos.

<sup>13</sup> Nunca, en el mundo había sucedido una reconstrucción con esa fluidez y velocidad, incluso desde la posguerra.

<sup>14</sup> Bautista en 2015, nos plantea un pluralismo mal entendido llevado por las coordinadoras del movimiento referente al reparto equitativo y toma de decisiones, pero casi siempre de cuotas de poder.

Secretaría de Gobernación informó que los resultados tenían tendencia hacia Cuauhtémoc Cárdenas, y esto se trataba de una unificación del pueblo contra el régimen que había gobernado durante seis décadas aproximadamente, y fue increíble para muchos que el PRI por primera vez en mucho tiempo podía perder el poder, sin embargo, a la hora de publicar los resultados se anunció en Cadena Nacional que accidentalmente el sistema presentaba una “caída”, y después de unas horas se da a conocer que la preferencia se había invertido y los resultados mayormente a favor pertenecían a Carlos Salinas de Gortari, por lo tanto, el PRI triunfó una vez más, dado que todas las boletas fueron quemadas, no había ninguna evidencia del fraude electoral (Bautista, 2015).

Los seguidores de Cárdenas no tardaron en alegar el fraude electoral y es de reconocer la activa participación del MUP, porque la lucha por la participación ciudadana que se preparó en 1985 se culminó en 1988, por lo cual estallaron movilizaciones “cardenistas” para la lucha política. En enero de este año, Cárdenas formó el Frente Democrático Nacional con el fin de disputar las elecciones presidenciales, y esto dio paso a que un año después, Cárdenas, Porfirio Muñoz Ledo y otros actores, crearan el Partido de la Revolución Democrática (PRD) que nace como una coalición de izquierda para enfrentar al régimen y crear uno nuevo y entre los principales seguidores de este nuevo partido a favor de Cárdenas estaba el MUP (BBC, 2014).

Siguiendo el contexto político del país, desde 1983 en el gobierno de Miguel de la Madrid, se percibía un replanteamiento de la estructura económica del país, esto con el objetivo de hacer menor la complejidad del Estado, la economía mexicana se abría cada vez más al mercado exterior y por medio del Programa Solidaridad Económica se trataba de controlar la inflación, en sí, todas las reformas estructurales para la llegada de empresas extranjeras culminaron hasta 1990, con el entonces sexenio de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994), pues en este periodo inició la negociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) en 1991, además de otros tratados de la misma índole con algunos países de América Latina, esto dio pauta al nuevo modelo neoliberal caracterizado por las

economías abiertas y México no tardó en llamar la atención de capitales extranjeros que veían muy factible la posibilidad de invertir en este país. Durante el sexenio de Salinas, muchas personas pudieron acceder a créditos bancarios con los que compraron casas y autos principalmente, lo que dio confianza a la ciudadanía al ver una economía mucho más establecida y estructurada, pero la realidad detrás de estos créditos era que los bancos no tenían los recursos suficientes para prestar dinero y que el gobierno aún no implementaba algún instrumento o reglamento jurídico para supervisar los préstamos de los bancos. Con lo único que contaba el gobierno era el Fondo Bancario para la Protección al Ahorro (FOBAPROA) que fue una institución fundada en 1990, con el objetivo de garantizar la devolución de dinero a quien lo hubiera perdido en caso de que un banco quedara en bancarota por insolvencia. De 1990 a 1994, siguió creciendo la entrada de divisas extranjeras, generando un brote de enfermedad holandesa<sup>15</sup> (Bully Magnets, 2020).

El año de 1994 fue de elecciones<sup>16</sup>, el 1 de enero entra en vigor el TLCAN, y al mismo tiempo, el levantamiento en armas del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), indígenas y campesinos toman diferentes poblaciones de Los Altos, Chiapas manifestándose principalmente con su lema *¡Ya basta!*, puesto que no habían respuestas por parte del gobierno, ellos no aceptaban el sistema político neoliberal que los desplazaba cada vez más a la exclusión, demandaban al Estado que asegurara tierra, democracia, paz, justicia y libertad (Rico, 1995), en apoyo a ello, la AB anuncia una manifestación el 6 de enero de 1995 hacia Los Pinos exigiendo respuesta inmediata a la demanda del movimiento del EZLN y es en este año cuando México se da cuenta de las condiciones en las que viven los indígenas y campesinos que forman el movimiento, razón por la cual se han manifestado, y es aquí cuando rápidamente muchas personas y organizaciones sociales comenzaron

---

<sup>15</sup> Se le llama enfermedad holandesa al ingreso masivo de dinero a un país en un periodo corto de tiempo que genera que el valor de la moneda local sea más caro y menos atractivo (Bully Magnets, 2020).

<sup>16</sup> A pesar de que Cárdenas volvió a postularse nuevamente en 1994, perdió frente a Ernesto Zedillo del PRI. Aunque más tarde en 1997, fue el primer alcalde electo de la Ciudad de México, permaneciendo la hegemonía del PRD hasta 2018, sin embargo, Cárdenas rompió con este partido debido a la crisis política provocada por la desaparición de 43 estudiantes en Iguala (BBC, 2014). En marzo de este año asesinan al candidato a la presidencia Luis Donaldo Colosio, razón por la cual, las elecciones quedaron manchadas de injusticia y desconfianza.

a apoyar enviando caravanas con comida, agua, medicinas, e incluso brigadas de médicos.

Con todo esto, el MUP buscaba una nueva manera de dar esperanza a la lucha por la vivienda y cabe resaltar su apoyo a diferentes movimientos sociales y urbanos por una equidad en las condiciones de vida, entonces el movimiento comenzó a operar ahora con lineamientos zapatistas (Bautista, 2015).

Para este momento el panorama político y económico no se veía muy bien, la salida masiva de divisas provocó que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), recurriera a los llamados *tesobonos*<sup>17</sup> que se pagarían en dólares sin importar el tipo de cambio, con una tasa de interés superior al mercado internacional, fueron una medida desesperada por parte del gobierno para mantener la estabilidad y la aparente economía popular, lo que ocasionó que México entrara en una deuda de 29 mil millones de dólares. No era difícil predecir que el hacer una devaluación prematura significaba automáticamente la derrota del PRI, dado que las elecciones ya estaban muy cercanas, así que prácticamente prefirieron dejarlo en manos de la siguiente administración (Bully Magnets, 2020).

El 1 de diciembre de 1994 toma posesión Ernesto Zedillo Ponce de Leon (1994-2000), anunciando que la política económica operaría de la misma manera que el sexenio anterior, de modo que los inversionistas aprovecharon los tesobonos, y cambiaron rápidamente su dinero, pero con la crisis que se avecinaba, el gobierno de México no podría pagar todo ese dinero, posteriormente el gobierno se reunió con el sector empresarial y ahí acordaron la devaluación, todo parecía caerse a pedazos, ya que después de unas horas ya se habían retirado de golpe 100 mil millones de dólares de las reservas del país, lo que ocasionó un alza severa de las tasas de interés<sup>18</sup> por lo tanto, todos los ciudadanos que habían sido beneficiarios de algún crédito, estaban severamente endeudados y de un momento a otro se

---

<sup>17</sup> “Fueron instrumentos de Deuda Pública, que el Gobierno colocaba en el mercado nacional, para obtener financiamiento y al mismo tiempo ofrecía al inversionista cobertura cambiaria, siendo ésta el atractivo de estos” (Breton, 2001)

<sup>18</sup> La tasa de interés correspondía al 9 % en 1993, 11.8 % en 1994 y 13.5 % en 1995, con un incremento del 42 % en los cuatro años, según los datos del Banco de México, Balanza de Pagos de 1995, consultado 14 de junio de 2023.

duplicó el costo de vida. Afortunadamente, dado que México beneficiaba a Estados Unidos por ser su principal socio comercial y consumidor,<sup>19</sup> este último decidió promover un paquete de 50 mil millones de dólares para que México pudiera operar, para pagar los tesobonos, y reactivar el FOBAPROA que al fin y al cabo terminó beneficiando con miles de millones de pesos de manera libre y sin alguna justificación a empresas y actores de la cúpula empresarial principalmente, no fue difícil comprender por qué la ciudadanía criticó la repartición del FOBAPROA, pues se supuso que la institución <sup>20</sup> estaba amañada desde el principio de su creación, para el logro de un fraude “legal” (Bully Magnets, 2020).

Por otro lado, la represión de los movimientos urbanos del sexenio pasado no bastó, pues en febrero de 1995, Zedillo lanzó un gran golpe al EZLN al anunciar órdenes de aprehensión contra sus líderes y mandar a grupos militares contra su dirección. En este mismo año y para disipar la problemática, se creó el Programa Especial de Vivienda (PEV) del Gobierno Federal presentado por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL, hoy Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, SIBISO) con razón de que en México el disfrute de una vivienda digna y segura es un derecho constitucional, la secretaria expuso que se tenía que cooperar y colaborar colectivamente pues en ese momento había un déficit de 6.2 millones de viviendas, pero días después, Zedillo anunció un total de 4.6 millones desapareciendo de la nada 1.6 millones de viviendas del atraso habitacional. Desafortunadamente, la situación en lugar de mejorar empeoró con la crisis para la situación habitacional pues el programa no cumplió con su responsabilidad para más del 70% de la población objetivo, la banca no otorgó crédito a los más pobres y el Infonavit no cumplió sus responsabilidades con los trabajadores derechohabientes (Bautista, 2015).

---

<sup>19</sup> Y de no ser así este último se enfrentaría al cierre de fábricas y por lo tanto, desempleo.

<sup>20</sup> El gobierno creó el Instituto de Protección al Ahorro Bancario en 1998 para supervisar y ser estrictos con las actividades bancarias, pagando bonos mes a mes la deuda con Estados Unidos hasta 2070 (Bully Magnets, 2020).



El triunfo del Partido de la Revolución Democrática con Cuauhtémoc Cárdenas como jefe de gobierno del Distrito Federal en 1997 ganó en la mayoría de los distritos locales y federales, y obtuvo gran apoyo y respaldo popular, además trajo consigo la percepción de esperanza y nuevas oportunidades, en especial para las movilizaciones sociales, pues muchos dirigentes del MUP fueron diputados en la Asamblea Legislativa.

Posteriormente el gobierno no mostró intención de incluir al movimiento en el ejercicio del gobierno federal ni de aumentar la participación o responder a las demandas por las que desde hace años se luchaba e incluso, la situación se fue complicando pues el presidente Ernesto Zedillo anunció que no serían necesarias más manifestaciones por parte del MUP porque el gobierno de la ciudad había cambiado y todo iba a mejorar. Todo dio un giro inesperado cuando algunos funcionarios del Gobierno del Distrito Federal (GDF) exhibieron al MUP por sus prácticas de corrupción y por ser un movimiento clientelista<sup>21</sup>, además expusieron una supuesta lista donde se desglosaban los recursos entregados al movimiento de la última administración de funcionarios del GDF. Prácticamente, a partir de aquí el MUP se dividió en dos bandos con opiniones distintas, unos apoyaban el movimiento y sus acciones y los otros no lo pasaban de asistencialista, clientelar y corrupto (Bautista, 2015).

Más tarde, Cárdenas anuncia el sustento legal y jurídico por el cual el Instituto Nacional de la Vivienda (INVI) debe responder y dar cumplimiento a su responsabilidad con el pueblo, además los programas en materia de vivienda y mejoramiento habitacional abren su diseño o formulación al público objetivo (en este caso a los dirigentes del MUP) para colaborar conjuntamente y estas opiniones ayudaron a la mejora de resultados de la producción de vivienda nueva y existente, sin embargo, el presupuesto fue muy poco y no satisfizo completamente las necesidades de la ciudad. Este dialogo se continuó abriendo para las nuevas opiniones, ideas e innovaciones, sin embargo, un gran obstáculo para la atención

---

<sup>21</sup> Entendemos el clientelismo de Schröter que establece inicialmente el dar apoyos económicos, bienes y recursos a cambio de votos y apoyo electoral o político.

de las demandas fue la falta de presupuesto para seguir erradicando el rezago urbano. El nombramiento de Andrés Manuel López Obrador (AMLO) como jefe de gobierno en el año 2000 fue crucial para el MUP, pues a su cargo estaban la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI) y el Instituto de Vivienda (INVI), y es en este año que el MUP por primera vez presenta su programa de desarrollo urbano y vivienda al GDF basándose principalmente en los problemas más emblemáticos de la ciudad como el uso de suelo y los corredores como privilegio. Sin embargo, el MUP no logró triunfar con sus objetivos de intervenir como política pública en el país, pero esto no quiere decir que no se aplicaran nuevas estrategias<sup>22</sup> para favorecer al desarrollo urbano, pues se comenzó a invertir más presupuesto en los programas de vivienda y desarrollo social, además se impulsan una serie de programas sociales dirigidos principalmente a la población menos favorecida, con el objetivo de realizar al menos 150,000 acciones en materia de vivienda. Sin embargo, más tarde las manifestaciones se intensificaron cada vez más al punto de tomar el edificio del INVI, pues los manifestantes argumentaban que las acciones respecto a la vivienda daban prioridad a los grupos afiliados al PRD y no a los de otros partidos o grupos sociales excluidos (Bautista, 2015).

Debemos saber que la población mexicana, sobre todo las colonias obreras con las antiguas vecindades y cuartos de azotea han resentido más críticamente la ausencia de una política en materia de intervención urbana, pues mientras el gobierno se ha preocupado por la reparación de banquetas y las luminarias, el deterioro urbano es reiterado, rápido y acumulativo, producto de administración e inversión públicas no adecuadas, dado que hoy en día, es mayor la preocupación de desarrollar espacios estratégicos para la competitividad global y dejando atrás los demás aspectos de la ciudad que necesitan reestructurarse, generándose una descomposición urbana, sostenida y generalizada, colmada de inseguridad, delincuencia, violencia, y escaso nivel educativo (De la Torre y Pino, 2019). Además, podemos decir que el pueblo mexicano ha esperado por muchos años una política pública de esta naturaleza, sumado a poder percibir verdaderos cambios

---

<sup>22</sup> A pesar del intento por recuperar la confianza de la población, la jefatura obradorista y los movimientos urbanos siguieron teniendo roces y conflictos.

urbanos en el país, porque como estudiamos en el apartado anterior, es un derecho constitucional.

El Programa de Mejoramiento Barrial y Comunitario para el Bienestar (PMByCB) fue implementado por primera vez en 2007, durante el gobierno de Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012) para por fin dar respuesta a las demandas sociales como propuesta e iniciativa de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL, hoy, SIBISO) en coordinación de la Secretaría de Obras y Servicios y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda. El programa se consolidó gracias a la institucionalización del Programa Hábitat<sup>23</sup>, su lanzamiento fue con el entonces GDF (hoy Gobierno de la Ciudad de México, GCDMX), a pesar de que ambos programas tienen objetivos similares, el Programa Hábitat es de carácter federal y el PMByCB es de carácter local, esto los hace diferentes en los mecanismos de operación.

En primera instancia, el programa obtuvo el nombre de Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial y la propuesta original planteó: “Diseñar, desarrollar y consolidar en los próximos seis años una forma de hacer la ciudad desde abajo y entre todos” (Colectivo Social en Política de Mejoramiento Integral del Barrio, 2007a).

Actualmente podemos encontrar todo tipo de información del programa a través de la plataforma digital del Sistema de Información para el Bienestar, se abrevia al programa como “Mejoramiento Barrial 2023” y tiene como objetivo<sup>24</sup> general, **“generar procesos de intervención urbana planificada para el mejoramiento y rescate de espacios públicos o de uso común que generen un beneficio social, en los cuales se realicen actividades relacionadas al bienestar social, en**

---

<sup>23</sup> Cuyo objetivo principal es promover la regeneración urbana y desarrollo conde unitario, para contribuir a mejorar las condiciones de habitabilidad de los hogares en zonas de actuación, en las que concentra pobreza, rezagos en infraestructura, servicios y equipamiento urbano.

<sup>24</sup> Por mencionar algunos de sus objetivos específicos: Contribuir al desarrollo de una ciudadanía participativa, corresponsable y capaz de ejercer el Derecho a la Ciudad como instrumento de desarrollo social y urbano. Mejorar las condiciones de vida en el territorio que colaboren al desarrollo social y económico de las y los habitantes de la Ciudad en las zonas identificadas de media, alta y muy alta marginalidad y/o con altos niveles de degradación urbana. Contribuir al desarrollo de una ciudadanía participativa, corresponsable y capaz de ejercer el Derecho a la Ciudad como instrumento de desarrollo social y urbano. - Fomentar la participación social en el diseño, ejecución y supervisión de las acciones relacionadas con el mejoramiento y recuperación de la imagen urbana.

***barrios, pueblos y colonias en zonas de medio, alto y muy alto grado de marginalidad y/o con altos niveles de degradación urbana de la Ciudad de México, a través del otorgamiento de apoyo en especie para la ejecución de proyectos y/o acciones ciudadanos participativos para propiciar la transformación del entorno social positivo, que contribuya a mejorar la calidad de vida de las personas residentes”.***

El programa está dirigido a las 9 millones 209 mil 944 personas que residen en la Ciudad de México de las cuales, las más vulnerables son 6 millones 716 mil 809 que están concentradas en las 1,120 Unidades Territoriales de medio, bajo y muy bajo índice de desarrollo social. Según el programa se ha buscado beneficiar a esta población a través de la recuperación, mejoramiento o acondicionamiento de los espacios públicos y la construcción de infraestructura social. Cabe mencionar que uno de los principios primordiales del PMByCB es el empoderamiento barrial, que implica la participación y organización ciudadana, de esta manera, los ciudadanos podrán incluso proponer sus propios acuerdos y negociaciones directamente con el Estado. Se busca que a través del programa se realicen trabajos que favorezcan el mejoramiento urbano, con el objetivo de tener colonias decentes y seguras, siendo impulsado principalmente por movimientos sociales y organizaciones civiles. Inicialmente, se tenía el objetivo de desarrollar intervenciones urbanas a pequeña escala en barrios, colonias y pueblos de bajo desarrollo social donde hay vulnerabilidad en la infraestructura frenando así los procesos de segregación socio espacial de los mismos, en todo el territorio de la ciudad tomando en cuenta la imprescindible participación ciudadana (Martínez, A., 2016).

El PMByCB surge como una política pública *bottom up*<sup>25</sup> dirigida a una ciudadanía activa, comunitarista y empoderada<sup>26</sup>, a la cual le interesa organizarse y empatizar

---

<sup>25</sup> Es un modelo de implementación de las políticas públicas caracterizado por “ir de abajo hacia arriba” se trata de ir construyendo las políticas públicas de manera jerarquizada y de modo ascendente.

<sup>26</sup> Según Tamayo (2010) una ciudadanía activa vela por el compromiso local de barrios y comunidades tomando como instrumentos principales la cohesión y movilización social llevados a un acuerdo comunitario para la organización de la recuperación de recursos propios para el mejoramiento barrial.

con otros ciudadanos para alcanzar cierto bienestar en su conjunto, sin embargo, en 2019 Sheinbaum abundó:

*“(...) desafortunadamente un muy buen proyecto que surgió en el 2007, en la administración pasada, al igual que muchas otras cosas, se fue descomponiendo, acabó siendo un programa clientelar que solo era para unos grupos”<sup>27</sup>*

El acondicionamiento y mejoramiento de espacios públicos ha brindado la oportunidad de una reorganización social, al realizar actividades deportivas y culturales en espacios libres y seguros para los grupos de las zonas más vulnerables, pues estos proyectos buscan sobre todo la inclusión, de igual manera ha permitido poder comprender que de manera colectiva se pueden solucionar los problemas locales entre los ciudadanos.

---

<sup>27</sup> Declaración de Claudia Sheinbaum, publicada por la página oficial de la Jefatura de Gobierno (GCDMX, 2019).

## **Enfoque Tradicional. Análisis de políticas públicas: Implementación y Diseño**

En esta investigación contrastaremos teóricamente con el enfoque tradicional, precisando en el análisis de políticas públicas, únicamente en las fases de implementación y diseño, pero primeramente debemos estudiar el concepto de Políticas Públicas. En primer lugar, su estudio surgió como un modo de apoyar a un proceso racional de formulación de políticas, y estas son motivadas con el deseo de ayudar a la sociedad. La definición breve y concisa de Laswell (1936), acerca del estudio de políticas trata de explicar “quién obtiene qué, cuando, cómo”, en términos generales<sup>28</sup> es “quién utiliza qué, para lograr qué” en un campo donde el proceso político está íntimamente relacionado con el estudio de la política, sin embargo hay políticos que no tienen esta prioridad, sino que ellos buscan el poder para realizar objetivos personales en lugar de resolver los problemas que acechan a la sociedad que merecen atención inmediata y no la reciben acorde al análisis de políticas.

No obstante, existe una noción de ver a las políticas como “afirmaciones” que los políticos hacen de su propiedad y esto es muy importante, pues sirve para que los electores puedan votar o tomar decisiones según lo que cada uno crea más conveniente para la sociedad, y posteriormente los gobiernos las lleven a cabo (Delgado, 2009). Para comprender más rápido de qué trata una política pública, veremos a continuación un panorama de diferentes perspectivas en el siguiente recuadro.

**Cuadro 1. La definición de Políticas Públicas.**

<b>AUTOR</b>	<b>DEFINICIÓN</b>
Caldera (2012:51)	Hace referencia a la focalización de problemas públicos específicos y particulares, es como un análisis situacional de juego donde hay actores políticos, cada uno con sus propios proyectos de intereses, alianzas, acuerdos y desacuerdos.

---

<sup>28</sup> Hay autores que continúan argumentando acerca de la necesidad de que el análisis político incluya “variables extrapolíticas”, que se preocupe por los procesos económicos y culturales.

Jenkins (1978:15)	Conjunto de decisiones interrelacionadas... concernientes a la selección de objetivos u los medios para lograrlos dentro de una situación específica
Tamayo (1997:287)	El conjunto de objetivos, decisiones y acciones que lleva a cabo un Gobierno para solucionar los problemas que en un momento determinado los ciudadanos y el propio Gobierno consideran prioritarios
John (1998:9)	La política pública es difícil de investigar, ya que es un compuesto de diferentes procesos que atraviesan la mayoría de las ramas del gobierno e involucran a muchos tomadores de decisiones.
Colebatch (1998:x)	Diversas actividades de diferentes organismos se juntan en patrones de acción estables y predecibles que (la mayoría de las veces) llegan a denominarse política.
Richards y Smith (2002:1)	La política pública es un término específico que se aplica a una forma de decisión o un plan de acción que ha sido tomado para una involucración desde una organización estatal.
Howlett y Ramesh (2003:5)	Las decisiones de los gobiernos para mantener el <i>statu quo</i> son tan políticas como las decisiones para modificarlo.
Dye (2005:18)	Lo que sea que los gobiernos decidan hacer o no hacer.
Cochran <i>et al.</i> 2005:18)	Las acciones de gobierno y las intenciones que determinan esas acciones.
Sabatier (2007a:4)	Dada la asombrosa complejidad del proceso de formulación de políticas, el analista debe encontrar alguna manera de simplificar la situación para tener alguna posibilidad de comprenderla.
Smith (2009:15)	La atención no debe centrarse exclusivamente en las decisiones que producen cambios, sino también debe ser sensible a aquellas que se resisten al cambio y son difíciles de observar.

**Elaboración propia con base en Cairney, P. (2012) y Caldera (2012).**

Primeramente, para poder formar nuestra definición, es necesario enfatizar en las ideas de Easton y Jenkins acerca de que la política implica un curso de acción o una red de decisiones, podemos analizar que ambas definiciones están relacionadas, pues una política pública no es únicamente una sola decisión, si no

un conjunto de decisiones que conllevan ciertos objetivos para llevar a cabo una acción y, por lo tanto, un impacto. La definición de políticas públicas que tomaremos en esta investigación será **"el conjunto de objetivos, decisiones y acciones que lleva a cabo un Gobierno para solucionar los problemas que en un momento determinado los ciudadanos y el propio Gobierno consideran prioritarios"** (Tamayo, 1997, p. 281).

En resumen, en esta investigación las entenderemos como aquellas decisiones de una autoridad pública frente a una situación indeseada que provoca un problema público (atentando contra un valor público). Un problema público es aquella situación que afecta el bienestar de las personas y miembros de una comunidad (Montecinos, 2007). A través de las políticas públicas es como el estado puede intervenir más directamente en los diferentes sectores de la sociedad y de la economía, por medio de la gestión de políticas públicas que consiste en la transformación de los recursos o productos en impactos.

“Una política pública a menudo se distingue entre políticas, planes y programas. Una política es una lista de metas o propósitos en orden de prioridad. Un plan es un conjunto de objetivos medibles para alcanzar un propósito. Un programa es un conjunto de acciones específicas para alcanzar un objetivo“(Delgado, 2009).<sup>29</sup>

La política pública puede ser cualquiera de las opciones antes citadas, siempre y cuando cumpla con el objetivo de disipar o eliminar los efectos que el problema público provoque en un determinado momento. Algo que también podemos recalcar acerca de las políticas públicas, es que estas cambian invariablemente con el tiempo, es decir que los problemas de hoy probablemente no serán los mismos que en el futuro, pues como cierto autor dice *“cualquier movimiento importante desencadena una serie de cambios, muchos de los cuales.... transforman*

---

<sup>29</sup> El mismo autor también menciona que se puede considerar que los principales objetivos de un programa público son el crecimiento económico y la distribución de la riqueza, dado que lograr la movilización social de los estratos sociales, y sobre todo de la población más desprotegida es sumamente importante.



*inevitablemente cualquier problema que originalmente se suponía que debían resolver*” (Wildavsky, 1979, p. 71). Para evitar los errores que comúnmente se suelen cometer, las políticas públicas en su desarrollo atraviesan por una serie de etapas, las cuales en su conjunto son llamadas el “ciclo de políticas”, el cual se podría considerar como una forma de organizar<sup>30</sup> todo el proceso que conlleva una política pública, en ocasiones se le puede confundir con una teoría, pero realmente es un modelo (Cairney, 2012) que se relaciona de dos maneras:

1. Prescripción: es un modelo de cómo deben de actuar y operar los formuladores de políticas, para que sus decisiones no varíen y sean sistemáticas.
2. Descripción: es un modelo que se utiliza para describir cómo operar, es como una guía para hacer más fácil la toma de decisiones.

Este modelo de ciclo de políticas lo tomaremos de la propuesta de Jones en 1970, la cual consta de 5 etapas: identificación y definición del problema, formulación de alternativas, adopción de una alternativa, implementación de la alternativa seleccionada, y evaluación de resultados obtenidos.

- **Configuración de la agenda (Identificación y definición del problema)**

Esta es la primera fase del ciclo de políticas públicas en donde se detecta el problema, aquí es donde la sociedad suele encontrarse en situaciones y causas por las que buscan atención del gobierno. Los problemas públicos son causados por situaciones indeseadas como ya habíamos mencionado, se trata de construcciones sociales que no son fácil ni rápidamente identificables, hablamos de **situación indeseada** refiriéndonos a su relación con los valores y los temas de mayor importancia que en ese momento la sociedad trate. Sin embargo, no todas son atendidas, ni con la misma eficacia ni atención, pues normalmente depende mucho de la prioridad y del número de personas afectadas. Afortunadamente existe un lugar en donde se tratan temas que preocupan al gobierno pues afectan a mínimo una comunidad, este lugar donde van todas estas situaciones indeseadas se llama

---

<sup>30</sup> Cairney (2012) identifica al ciclo de políticas como la mejor manera de introducir una discusión sobre teorías de políticas.

“*Agenda*”, pero a pesar de que sabemos que todos los eventos, procesos y prácticas que suceden dentro de la esfera social, tienen la capacidad para ser de índole político y ser vulnerables al análisis político (Hill, 2013), no quiere decir que todos los temas que se anotan en la Agenda serán tratados de la misma manera y en la misma forma, pues una vez identificadas, se analiza si estas situaciones merecen atención o no, y en qué medida. De manera que, para poder saber qué eventos merecen estar dentro de la agenda, y qué tanta preocupación acecha, existen dos tipos de agendas donde se tiene inscritas estas cuestiones públicas para solucionarlos dependiendo de la importancia y prioridad que tengan.

*a) Agenda sistémica.*

Esta agenda está formada por asuntos que los miembros de la comunidad política consideran, son merecedores de atención pública, principalmente son temas que preocupan a la sociedad o que son muy importantes en ese momento y que muy probablemente causarían problemas en el futuro, para esto, se realizan estudios o barómetros para determinar la gravedad (Delgado, 2009).

*b) Agenda política, institucional o de gobierno.*

Conformada por aquellas cuestiones que deben ser consideradas específicamente por la administración central, normalmente estas valoraciones en la agenda suelen ser más concretas y específicas. Este tipo de agenda generalmente es más estable que la agenda sistémica, y es un reflejo de su evolución. Sin embargo, la entrada de un problema a la agenda política no significa que será atendida satisfactoriamente con una política pública, pues muchas veces algunas de estas propuestas desaparecen (disipación) o no reciben atención si no hasta que las de mayor prioridad sean atendidas (incubación) (Delgado, 2009).

En fin, en esta etapa de agendación o iniciación se plantea el problema, se investigan los conceptos y dimensiones que abarca el problema público, se identifican los actores involucrados y su posición, y finalmente se realiza una explicación tentativa y aproximada de la situación acerca de los ámbitos anteriores (Caldera, 2012).

Una vez estudiado esto, podemos resumir que, en primer lugar, se identifica alguna situación indeseada que afecta a muchas personas o a una comunidad entera (entre mayor sea el número de personas afectadas, este proceso será más rápido), posteriormente esa situación indeseada se convierte en problema público pues es un problema que merece la mayor atención del gobierno y, por lo tanto, se incluye a la agenda para poder ser analizado y definir su naturaleza. En el momento en el que un problema público se integra a la agenda, es analizado por las distintas partes a quienes incumbe el problema, se estudia, para poder observar sus causas, sus elementos y consecuencias (presentes o futuras); la manera en la que se defina<sup>31</sup> un problema siempre influirá en cómo se va a tratar y en la producción de alternativas, así como los criterios para llegar a tal fin (Hill, 2013).

Supongamos que tenemos una comunidad donde viven 20 personas, en la cual 16 de los 20 individuos han detectado que se han presentado varios incidentes de delincuencia, por lo cual más del 60% de la población que ahí reside se encuentra afectada, entonces se podría decir que estamos frente a una problemática que afecta a la mayoría de la comunidad. Imaginemos un diagrama para poder ejemplificarlo, habrá una línea recta horizontal, a la que llamaremos "*línea de afectación*", y una barra vertical a la que nos referiremos como "*número de población afectada*", conforme la población afectada por la problemática de delincuencia crezca, por ende, la barra crecerá, y conforme esta aumente poco a poco irá acercándose a la línea de afectación, la cual supongamos que está situada en 15 personas, de manera que, una vez que la población afectada sobrepase la línea de afectación podremos saber que estamos frente a una problemática en interés de convertirse en problema público, realmente la convicción la determinaría la Agenda Pública. Evidentemente esto solo es un ejemplo, para poder entender mejor este proceso, la **línea de afectación** que antes mencionamos, la definiremos como "aquél límite que distingue una problemática que afecte a la mayoría de una comunidad determinada, en conveniencia de convertirse en problema público de

---

<sup>31</sup> "Quien define, decide", aquel organismo que ofrezca la versión definida del problema previamente estudiado y que sea considerado por un mayor número de partes interesadas está condicionado a la producción de alternativas y así mismo, la selección de una de ellas para dar solución y abordar el tema (Delgado, 2009:13).

una situación que solo afecta a unas cuantas personas y que no es tan urgente de atender”, sería como “una problemática en foco rojo”.

Es importante que estemos enterados de que alguien debe darse cuenta de que está frente a un problema que muy probablemente también afecte a las demás personas, tal vez en diferente manera y medida, entonces es conveniente plantearse las siguientes interrogantes: ¿quién ha detectado el problema?, ¿cómo es que se ha percibido la problemática?, ¿sabemos realmente el inicio de la problemática y cuando se sobrepasó la línea de afectación? Algo que si debemos de tener muy presente es el realismo<sup>32</sup> y evitar caer en la exageración, pues aquellas personas que están definiendo el problema público deben de ser breves y concretas, se tiene tal problemática que ya sobrepasó la línea de afectación en una comunidad, ¿puede convertirse en un problema público?, ¿cómo lo resolveremos?

Es conveniente trabajar con una definición viable y precisa que abra paso a una intervención política<sup>33</sup> realista y racional, debido a que la principal dificultad política en el proceso de definición de problemas se encuentra en construir una definición aceptable y lo más cercana a la realidad posible para poder alcanzar la mejor solución posible.

- ***Formulación de alternativas***

En esta fase, se definen los objetivos, y se trata de abrir un panorama donde se recabe un repertorio innovador de opciones, esto sirve para analizar cuál será la mejor alternativa de acción de acuerdo con los recursos con los que se cuenta, o si es mejor no hacer nada, es importante, pues se evalúan las consecuencias probables a corto, mediano y largo plazo (Caldera, 2012).

Existen dos maneras de llevar a cabo esta etapa, una de ellas es el *racionalismo o la búsqueda de la mejor decisión*, interpretada más a menudo por Herbert A. Simon

---

<sup>32</sup> Antes de proporcionar una definición y así mismo que ésta sea aprobada, también es conveniente definir si el problema es real, definir cuantas personas se encuentran en afectación por la problemática y si es de atención urgente.

<sup>33</sup> La definición del problema pública será la clave principal para saber si los instrumentos y recursos que se tienen podrán estar a disposición en la intervención pública.

(1949), quien propone que detrás de una decisión se encuentra una elección de alternativas, las cuales deben elegirse racionalmente, es decir, tratando de elegir la alternativa que explota los valores de quien decide después de haber llevado a cabo un minucioso análisis y racionalmente toma la mejor decisión, el autor nos habla de una “racionalidad” en función de la maximización de utilidades. En este modelo cada decisión debe tomarse paso a paso dentro de un enjambre de decisiones, acumulando de esta manera las modificaciones: a) definir metas y objetivos; b) seleccionar alternativas; c) comparación de resultados.

Es necesario remarcar que es imposible no cometer errores y este modelo no puede ser completamente llevado a la realidad, pues el ser completamente racional requeriría de una inversión basta en recursos de todo tipo, debido a esto, Simón concluyó que el individuo que decide se encuentra en una “racionalidad limitada”, donde solo puede resolver racionalmente las situaciones que estén a su alcance pues las limitantes de la racionalidad pueden ser de carácter psicológico, algunas ya impuestas por la organización, diferencia de valores, etc.

La siguiente manera de poder llevar a cabo la formulación de políticas es el *incrementalismo o el arte de salir del paso*, la cual tiene como principal exponente a Lindblom quien realizó trabajos empíricos y observó el comportamiento de los decisores públicos, y concluyó que estos últimos no siguen el modelo racional de elaboración de políticas sino el método de “comparaciones sucesivas y limitadas” (Delgado, 2009). Prácticamente se guían por filtros, descartando las alternativas que no son viables o que no son maximizadoras para el fin que se requiere.

- ***Adopción de una alternativa***

En esta fase se adopta un modo de actuar, el cual está específicamente en manos de unos o varios individuos de la administración central, se basa en un debate de las opciones posibles, de acuerdo con negociaciones, compromisos y ajustes (Caldera, 2012). Como ya habíamos señalado, las políticas no son producto de una sola decisión, hablamos de una red de decisiones donde intervienen muchos

decisores<sup>34</sup>, y que se van acumulando hasta llegar al fin requerido. En esta fase también será conveniente identificar los recursos (humanos, materiales, económicos, etc.) que estén al alcance del gobierno en curso, así como que los instrumentos de política tengan apoyo (aprobación legislativa y ejecutiva, búsqueda de consentimiento a través de consultas con interesados y actores públicos) (Cairney, 2012).

- ***Implementación de la alternativa seleccionada***

Se comienza esta fase una vez que se elige una alternativa y la administración correspondiente recibe la orden de la administración central de ejecutarla. En este momento del ciclo de políticas es donde se comienza a operar, se ponen sobre la mesa los recursos, se comienzan a analizar y desarrollar los lineamientos y mecanismos que serán necesarios para la ejecución, la puesta en práctica de las decisiones también conllevará tener listas las herramientas normativas (Caldera, 2012). En pocas palabras, se establece una organización para llevar a cabo un plan de acción, tomando en cuenta que esa organización ya cuenta con los recursos para hacerlo, y asegurando que se lleve a cabo el diseño planeado.

- ***Evaluación de resultados obtenidos***

Esta es la última fase del ciclo de políticas y es donde se valoran las consecuencias y repercusiones que se generaron al modo de actuar<sup>35</sup> esta parte es muy importante para retroalimentar y modificar los errores que pudieron haberse cometido. Se evaluará en qué medida la política cumplió sus objetivos según lo planeado y si esa fue la alternativa adecuada, esto para saber si la política debe continuar, se debe modificar o incluso, discontinuarse (Cairney, 2012).

En esta investigación analizaremos únicamente la formulación e implementación del PMByCB, dado que se realizará una exploración en los documentos oficiales de las

---

<sup>34</sup> Los decisores deben de hacer un análisis minucioso de los recursos que se tienen disponibles, para poder actuar y que la adopción de la decisión termine adecuadamente en tiempo y forma.

<sup>35</sup> La solución del problema público nunca será verdadera o falsa, si no buena o mala y además no se podrá realizar una prueba inmediata y resolutoria. (Delgado, 2009)

Reglas de Operación, resaltando las modificaciones más relevantes y cómo es que estas intervinieron en proyectos realizados en periodos determinados.

## Modificaciones más relevantes en las Reglas de Operación 2007-2018

### Evolución de objetivos

#### a) Objetivo General

El PMByCB tiene como fin disipar los problemas de desigualdad y deterioro urbano, en donde los ciudadanos no se pueden desarrollar correctamente y esto imposibilita la convivencia social. En 2013 la Subdirección de Evaluación de la Secretaría de Participación Ciudadana realizó una evaluación<sup>36</sup> del PMByCB en donde se identifica el problema que atiende:

*“... la degradación urbana en las Unidades Territoriales (UT) de alta y muy alta marginación en el Distrito Federal (hoy Ciudad de México) caracterizada por la discriminación e inequidad social debido a los bajos niveles de servicios, bajos niveles educativos y bajos ingresos provocando la incorporación temprana al mercado laboral con una mano de obra mal calificada, además de la insuficiente infraestructura urbana, insuficiente oferta cultural y programas educativos inadecuados” (De la Torre y Pino, 2019).*

En primera instancia, para 2007 el objetivo general del PMByCB fue:

*“desarrollar un proceso integral, sostenido y participativo de mejoramiento de los espacios públicos en los barrios del DF (hoy CDMX) con altos grados de conflictividad social y degradación urbana de mediana, alta y muy alta marginación” (SEDESO, 2007).*

En 2008 se siguió operando con el mismo objetivo, pero ahora se especifica en barrios, pueblos y colonias (SEDESO, 2008). En 2010 se suma al objetivo general el revertir los procesos de exclusión y de segregación socio-territorial, y mejorar la vida en este último ámbito de los habitantes de la ciudad (SEDESO, 2010). En 2012

---

<sup>36</sup> Citada de De la Torre y Pino (2019:78).



se renueva el objetivo hacia una perspectiva de equidad de género, donde todos puedan participar en el mejoramiento de los espacios públicos (SEDESO, 2012). En 2015 se remarca la inclusión, integración y participación como características de un proceso ciudadano para llevar a cabo el rescate y mejoramiento del espacio público (SEESO, 2015). Sin embargo, este proceso ciudadano incluyente termina de culminarse hasta 2017, cuando el objetivo general decreta la cero tolerancia a la discriminación, (en este caso hacia el uso y disfrute del espacio público) en contra de las mujeres, la población LGBT+, personas discapacitadas, migrantes, personas adultas mayores, las y los jóvenes, las y los niños, de las poblaciones callejeras (SEDESO, 2017). En 2018 el objetivo se focaliza únicamente en las 1,120 Unidades Territoriales en las zonas de Muy bajo, Bajo y Medio Índice de Desarrollo Social o Medio, Alto y Muy alto Grado de Marginalidad en la Ciudad de México (SEDESO, 2018).

Para 2019 se reestructura totalmente el objetivo y dictó:

*“Generar procesos de intervención social planificada para el mejoramiento, rescate de espacios públicos, dotación de equipamientos sociales de los barrios, colonias, pueblos y unidades habitacionales de la Ciudad de México, a través del financiamiento de proyectos ciudadanos participativos, de autoproducción social, integrales, incluyentes, sostenibles y con equidad de género, preferentemente ubicados en las zonas de Muy bajo y Bajo Índice de Desarrollo Social o Alto y Muy alto Grado de Marginalidad en la Ciudad de México.”* (SEDESO, 2019).

En 2020 se especifica en este mismo objetivo al menos 167 barrios, colonias, pueblos y unidades habitacionales de la Ciudad de México, a través del financiamiento de proyectos ciudadanos participativos llamados SENDEROS SEGUROS<sup>37</sup> para mejorar la calidad de vida de los residentes y disminuir la residencia delictiva en estas zonas. En 2022 este objetivo continuó operando, con

---

<sup>37</sup> Lugares acondicionados con iluminación, mejoramiento en la infraestructura, además del aumento de la seguridad del espacio público para que las mujeres y las niñas principalmente caminen libres y seguras.

nuevos proyectos ciudadanos participativos y enfatizando en los barrios, pueblos y colonias de la Ciudad de México.

### **b) Objetivos particulares**

En 2007 los objetivos particulares fueron 3:

- 1) *Promover la participación ciudadana en el diseño, ejecución y evaluación de la política social del Distrito Federal, en el ámbito de desarrollo urbano, la construcción de infraestructura social y la recuperación de los espacios públicos.*
- 2) *Impulsar el ejercicio del derecho a la ciudad por parte de todos los residentes del Distrito Federal.*
- 3) *Mejorar las condiciones de vida y las oportunidades de desarrollo de los habitantes de zonas en condiciones de mayor rezago social. (SEDESO, 2007)*

En 2010 se agrega un nuevo objetivo:

- 4) *“Impulsar acciones de micro urbanismo que favorezcan la reconstrucción incluyente de la ciudad, creando condiciones adecuadas para el desarrollo humano” (SEDESO, 2010).*

En 2012 se agregan dos nuevos objetivos particulares los 4 que ya existían:

- 5) *Decrecer la violencia comunitaria contra las mujeres especialmente la sexual en espacios públicos.*
- 6) *Garantizar el derecho de las mujeres a vivir una ciudad segura y libre de violencias, transformando los factores de peligro e inseguridad para ellas. (SEDESO, 2012).*

Acercas del 2013, no se tiene información, pero por los datos que se pudieron recabar de los presentados por SEDESO en 2014, al parecer se operó con los mismos, y en este año se agregó al objetivo 3 el *“fomento de proyectos comunitarios para los habitantes de las zonas en condiciones de mayor rezago social y degradación urbana”*. En el objetivo 4 se modifica el concepto de *“micro urbanismo”*

y se utiliza en su lugar *“urbanismo social”*, además de que este objetivo se conjunta con el 6, y se agrega un nuevo objetivo:

*“Toda la población participante del Programa tiene derecho a recibir un trato digno, respetuoso y equitativo, sin distinción de preferencias políticas, sexuales y religiosas, o de condición socioeconómica. Todas las decisiones de la Entidad Responsable del Programa se ajustarán a lo establecido en las presentes Reglas”* (SEDESO, 2014).

Para 2015 se le suma al objetivo 3 el fomento de proyectos comunitarios para el alcance de este y el 5 fue reemplazado por el siguiente:

*“Garantizar el derecho a participar en la organización, integración, definición del Proyecto Comunitario de Mejoramiento Barrial y a ser electo en la integración de los Comités de Administración y de Supervisión”* (SIBISO, 2015).

Esta fue una etapa muy importante en el Programa, pues la idea era comenzar a promover la participación ciudadana verdaderamente, convirtiendo el modelo operativo del programa en una intervención conjunta donde los principales involucrados son el gobierno central, el gobierno a nivel alcaldía, la comunidad, las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) y los asesores (técnicos) con el objetivo de garantizar la sustentabilidad del proyecto, que se basa principalmente en el bienestar de la ciudadanía y sobre todo de aquellas zonas más desprotegidas (De la Torre y Pino, 2019). Esta fase comenzó a cocinarse en 2015, pues para 2016 los objetivos fueron replanteados, tomando en cuenta la participación y seguridad ciudadana, la equidad de género y la gestión medio ambiental (SEDESO, 2016). Aunque en 2020 se remarcó nuevamente estos dos ámbitos ya mencionados promoviendo una corresponsabilidad de la ciudadanía (SEDESO, 2020), trabajando conjuntamente entre los diferentes actores involucrados, tomando como instrumento de conexión entre el gobierno (actores públicos) y la ciudadanía el PMByCB. De modo que, para 2022 los objetivos quedaron de la siguiente manera:

- 1) *Coadyuvar al desarrollo de una ciudadanía participativa, corresponsable y capaz de ejercer el Derecho a la Ciudad como instrumento de desarrollo social y urbano.*
- 2) *Mejorar las condiciones de vida en el territorio que brinden oportunidades de desarrollo social y económico de los habitantes de zonas identificadas de bajo, muy bajo y medio grado Índice de Desarrollo Social, medio o alto y muy alto grado de marginalidad y degradación urbana.*
- 3) *Propiciar acciones de urbanismo social que favorezcan condiciones adecuadas para el desarrollo humano, garantizando con ello el derecho de las mujeres a vivir en una ciudad segura y libre de violencia.*
- 4) *Promover la participación ciudadana en el diseño, ejecución y evaluación de la política social de la Ciudad de México, en materia de rescate, apropiación social y mejoramiento del entorno urbano, la construcción de infraestructura social, económica y la recuperación de los espacios públicos para el uso y disfrute de todos los habitantes de la ciudad.*
- 5) *Fomentar la construcción de ciudadanía proactiva e identidad en torno al territorio de la Ciudad de México.*
- 6) *Posicionar a la Ciudad de México como una entidad de inclusión y equidad territorial; así como de desarrollo integral en dónde se abran nuevas oportunidades de habitabilidad, sustentabilidad y se garantice el acceso y derecho a la ciudad (SEDESO, 2022).*

**Presupuesto, metas y acciones por año**

**Tabla 1. Proyectos y presupuesto anual.**

AÑO	PROYECTOS PRESENTADOS	PROYECTOS APROBADOS	PRESUPUESTO ASIGNADO	METAS FÍSICAS PROGRAMADAS
2007	139	48	\$80, 000, 000	16 proyectos
2008	273	101	\$131, 500, 000	16 proyectos
2009	549	183	\$187, 350, 700	16 proyectos

2010	752	199	\$99, 700, 000	90 proyectos
2011	750	200	\$90, 400, 000	90 proyectos
2012	780	249	\$132, 247, 281	200 proyectos
2013	908	196	\$95, 099, 500	250 proyectos
2014	999	208	\$110, 737, 451	200 proyectos
2015	667	169	\$103, 000, 000	200 proyectos
2016	758	185	\$106, 000, 000	200 proyectos
2017	877	215	\$120, 000, 000	200 proyectos
2018	Sin información	174	\$113, 300, 000	206 proyectos
2019	340	273	\$162, 000, 000	150 proyectos
2020	Sin información	167	\$100, 000, 000	167 proyectos
2021	Sin información	171	\$100, 000, 000	167 proyectos
2022	Sin información	147	\$100, 000, 000	147 proyectos

Elaboración propia con base en datos obtenidos de las reglas y mecanismos de operación del PMByCB publicados por la SEDESO (2007-2022).

Cada año cientos de proyectos son presentados a la Convocatoria del PMByCB, definiendo el territorio que abarcará el Proyecto, estableciendo un Diagnóstico socio territorial de la comunidad donde se pretende llevar a cabo, explicando brevemente cómo se realizó el proceso de planeación participativa, los resultados obtenidos y cómo se incorporan al Proyecto presentado.

### **Modificaciones en los lineamientos y mecanismos de operación**

Los lineamientos y mecanismos de operación se conforman de los requisitos de acceso, las características de los proyectos presentados, el proceso de selección de los proyectos y los mecanismos de exigibilidad (De la Torre y Pino, 2019). Para poder llevar a cabo este minucioso estudio, será suficiente estudiar los primeros dos.

Acerca de los **requisitos de acceso**, en 2007 se informó que para llevar a cabo el PMByCB, la SEDESO realizaría un Concurso Público por medio del cual serían seleccionados por el Comité Técnico Mixto, los proyectos de planes comunitarios

en materia de mejoramiento barrial que habrán de llevarse a cabo (SEDESO, 2007). En 2016, dado que era importante incentivar la participación ciudadana, a nivel individual y vecinal, se informó que la Subsecretaría a través del personal de apoyo del programa convocaba a los vecinos a que asistieran a talleres para la elaboración conjunta y participativa de proyectos, mismos que podrían ingresar al Concurso Público. Además de que los proyectos presentados (en modalidad nueva o de continuidad) deberían de ajustarse a las ROP para poder ser evaluados, dictaminados y seleccionados por el Comité Técnico Mixto (SEDESO, 2016).

En 2020, debido a la prioridad que se le comenzaba a dar a la erradicación de la violencia de género, se motiva a la comunidad vecinal para la organización de asambleas vecinales con objetivo de dialogar y proponer soluciones para hacer menos complicado el visualizar, prevenir y erradicar la violencia de género mediante la modalidad de sendero seguro “Camina Libre, Camina Segura”, además de promover la participación en los entornos urbanos de los PILARES, para crear nuevos centros de este último programa (SEDESO, 2020), todo esto fue llevado a cabo en los 340 territorios prioritarios, barrios, colonias, pueblos y unidades habitacionales de Bajo y Muy bajo Índice de Desarrollo Social; Alto y Muy alto Grado de Marginalidad; o con altos niveles de degradación urbana y conflictividad a realizar asambleas No obstante, más tarde en 2022, este apartado especificó que sólo se podrá registrar un proyecto de mejora por barrio, colonia y pueblo participante y que más adelante se determinaría qué pasaría con aquellas zonas que están subdivididas.

Sobre las **características de los proyectos presentados**, primeramente, en 2007 se publicaron nueve características que debían presentar los proyectos que en un principio se proponían para el Concurso Público (*alcances y objetivos, características, factibilidad urbana, social y ambiental; esbozo 5 detallando uso y destino del suelo, acciones necesarias, calendario tentativo, acciones realizadas por dependencias y/o entidades de gobierno, metas, e indicadores o procedimiento a*

seguir)<sup>38</sup> (SEDESO, 2007), sin embargo en 2008 se agregó la *factibilidad técnica y jurídica e incluir un registro fotográfico de la zona* (SEDESO, 2008) y posteriormente para 2015 se integró el *definir de qué manera el proyecto contribuye a disminuir la violencia contra las mujeres, prever una conclusión al término de los mismos y que estos proyectos podrían aplicarse hasta por cinco años con etapas anuales adecuadamente definidas* (SEDSO, 2015). También es importante visualizar las modificaciones que se realizaron en 2016, que consiste en *realizar una justificación del impacto social esperado, especificar qué acciones contribuirán al logro de la accesibilidad al espacio público de las personas con discapacidad, además sólo se podrá presentar un proyecto por año*. No obstante, en 2017 se incluye la erradicación de la discriminación en contra de actores prioritarios como son las mujeres, la población LGBTTTI, personas discapacitadas, migrantes, personas adultas mayores, las y los jóvenes, las niñas y los niños, las poblaciones callejeras, entre otros grupos de población en situación de discriminación; garantizando la posibilidad de ser vistos y ver, de escuchar y ser escuchados, de accesibilidad, de mantenimiento del espacio, así como de la seguridad y la vigilancia (SEDESO, 2017). A partir de 2018, ya no se publicaron explícitamente las características de los proyectos presentados, pues se identificaron entre dos tipos de proyectos: de continuidad y nuevo agregando en cada uno de ellos las características que debían presentar (SEDESO, 2008).

De manera que en 2018, se creó un nuevo apartado llamado Procedimiento de Acceso donde indicaban las características de los proyectos nuevos que ingresaban al Concurso Público, e indicaban principalmente:

*“...acciones de mejoramiento de los espacios públicos y del entorno, sobre todo en aquellos que tengan mayor conflictividad social y degradación urbana, y que cuenten con mayor índice de discriminación en contra de cualquier actor prioritario, los promoventes de los proyectos deben de ser residentes de la zona de impacto, no se destinarán recursos para obras que*

---

<sup>38</sup> Los datos aquí presentados son tomados de los documentos de ROP del PMByCB en 2007 de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESO), págs. 14-15. <http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/2008.pdf>

*sean responsabilidad de las Delegaciones, todos los proyectos deben cumplir con las disposiciones de accesibilidad que establezca el Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México, justificación de impacto social, mejora de la imagen urbana, para la infraestructura social se debe contar con la documentación oficial de la autoridad competente, para la mejora de áreas verdes se requerirán los permisos de autoridades competentes” (SEDESO, 2018).*

En 2022 el procedimiento de acceso incluía un procedimiento ordinario para acceder al programa donde se debía especificar la modalidad del proyecto y la conformación de un Comité Promotor Unificado (CPU) y a partir de aquí inicia de un proceso de diseño participativo que integra a los miembros del CPU quienes debían emitir un documento que integrara el mapa específico del área, las fotos referenciadas, los conceptos, volúmenes y costos estimados de la obra; y el calendario tentativo. Posteriormente, la Dirección Ejecutiva prepararía el portafolio de los anteproyectos para que por medio de las sesiones del Comité Técnico Mixto sean aprobados los que se vayan a seleccionar, una vez seleccionados se publicará el listado de proyectos aprobados con sus correspondientes montos, observaciones.



## CAPÍTULO 2

### UN PANORAMA DE ANÁLISIS DE LOS PROYECTOS EN LA COLONIA PEDREGAL DE SANTO DOMINGO, COYOACÁN.

#### Contexto Pedregal de Santo Domingo

El Pedregal de Santo Domingo, en Coyoacán es una colonia joven que en septiembre de 2023 cumpliría 52 años, es una de las 14 colonias que conforman Los Pedregales de Coyoacán. Su origen se remonta al año de 1971, en septiembre alrededor de 15 mil personas de las colonias aledañas a Santo Domingo<sup>39</sup> y familias foráneas,<sup>40</sup> lideradas por mujeres<sup>41</sup> principalmente, tomaron un área amplia deshabitada en los pedregales, construyendo casas de piedra sobre piedra, en forma de faenas (construcciones improvisadas) para poder vivir, en busca de un futuro mejor debido a las decepciones de la política económica y social que prometía el “desarrollo estabilizador” (Betán, 2019). Es de reconocer la activa participación de las mujeres en la lucha por el espacio urbano, ellas fueron las primeras en saber que tenían derecho a una vivienda propia y que pelearían por ello, algunas llegaron solteras y otras con marido y con hijos, el resto eran familias completas (Poniatowska, 2000).

*“Nosotras llegamos con la invasión, tenemos niños y mujeres por delante, para que la policía no nos hiciera nada porque era más fácil que no nos pegaran a nosotras. Cuando nos enteramos de que se podía invadir la colonia fue por mi comadre, pero nadie nos organizó, nosotras mismas por los rumores, mis hijos y yo nos fuimos para ella, y mi esposo los fines de*

---

<sup>39</sup> Ajusco, Ruíz Cortines, Copilco, Pueblo de Los Reyes, Santa Úrsula Coapa, La Candelaria, etc. (Romero, 1998).

<sup>40</sup> Venían de estados como Guerrero, Michoacán, Oaxaca, Guanajuato e Hidalgo.

<sup>41</sup> María Aguilar, Doña Trini, La Coronela, Josefa Torres, Ricarda, etc. A pesar de que muchas de las líderes estuvieron del lado del PRI, otras tomaron las riendas de la oposición (Poniatowska, 2000). A la lucha por el espacio urbano organizado por mujeres se le ha denominado feminismo popular (Pérez, 2016).

*semana iba a ayudarnos a alzar nuestra casa que se construía de lo que se podía porque no había dinero.”<sup>42</sup>*

Cabe resaltar que muchos líderes tanto de la invasión como de la fundación de la colonia fueron clave en el MUP en las décadas de 1970 y 1980, además de participar activamente en las protestas del fraude de 1988, y en 1994 dieron apoyo a las movilizaciones del levantamiento campesino del EZLN, sin mencionar que recientemente participaron en la lucha de los familiares de los 43 estudiantes desaparecidos en 2014 (López, 2021). La razón principal del porqué se tomaron estos terrenos fue que, en el informe presidencial del 1 de septiembre de 1971, Luis Echeverría declaró que los terrenos que estaban baldíos (en este sentido, los pedregales) se ocuparían o se regularizaría a los habitantes de estos, además de hablar acerca de la vivienda de la siguiente manera:

*“La anterior inseguridad jurídica y la escasez de recursos de los poseedores determinan el crecimiento de ciudades perdidas y cinturones de miseria, en donde la vivienda presenta condiciones infrahumanas y campea la promiscuidad y la falta de servicios. Para resolver este grave problema urbano expedimos un decreto a fin de que el Instituto Nacional para el Desarrollo de la Comunidad Rural y de la Vivienda Popular (INDECO), se aboque de inmediato a la formulación de convenios con las autoridades del Distrito Federal y de las demás entidades federativas, para poder llevar a cabo la regularización de la propiedad de esos terrenos, promoviendo, asimismo, ante las autoridades competentes y en apoyo de los gobiernos locales, la creación de fondos legales y la formulación de planos reguladores que hagan que el crecimiento de nuestras ciudades tenga un sentido armónico y humano.” (Azuela y Tomas, 1996).*

Algunos de los líderes accedieron al informe antes de que se expusiera públicamente, por lo cual pudieron preparar y organizar la invasión, y por el contenido del informe, ellos sabían que esta invasión no podía ser reprimida por el número de colonos que participarían, pues el rechazarlos implicaba el uso de

---

<sup>42</sup> Testimonio de Emma (Enciso, 2002).

violencia y fuerza pública (Azuela y Tomas, 1996) y dado el descontento social debido a la represión de los movimientos populares como la matanza del 2 de octubre de 1968 y la del 10 de junio de 1971, Echeverría ocasionaría un desastre al que no estaba dispuesto a enfrentarse, además estaría actuando contradictoriamente y él quería recuperar un poco la confianza del pueblo, y es por todo esto que permitió la invasión<sup>43</sup> a estos predios (Romero, 1998) pues en ese momento el entonces Distrito Federal (DF) era incompetente en la hechura de políticas sociales en materia de vivienda tanto para la población que ya residía como para las olas migratorias (Pérez, 2016).

El periodo de 1971 a 1973 se llevó a cabo la consolidación de la colonia, a pesar de que los problemas de la irregularidad de suelo no permitían que realizaran muy cómodamente sus actividades, los habitantes buscaban la forma de cubrir sus necesidades, y una de las principales problemáticas fue el agua, debido a que la roca había tapado los pozos, y la superficie rocosa complicaba la instalación de drenajes, debían buscar la manera de traer agua de otros lugares, pues el único recurso para satisfacer esa necesidad eran las pipas de agua, y no podían cumplir su objetivo a causa del suelo irregular (Betán, 2019).

*“Fueron días de levantarse muy temprano para conseguir agua en la bomba del Ajusco porque si no, moríamos de sed. Estaba recuperándome de cuatro operaciones y así chiquitos mandaba yo a mis hijos a acarrear agua con sus botes.”<sup>44</sup>*

Además de buscar resolución a las problemáticas del día a día por vivir en un espacio inhabitable, la lucha después de la invasión continuó, pues hubo numerosos enfrentamientos con los comuneros de Los Reyes, dado que ellos eran dueños de algunos terrenos, y algunas partes eran reconocidas como propiedad privada, y la invasión fue vista como una imposición ante la colectividad de los comuneros que enteramente ejercían sus derechos sobre la tierra, además de que la invasión

---

<sup>43</sup> Es conveniente mencionar que estos predios ya se habían intentado invadir por Juan Ramos, líder de los colonos sin vivienda en 1968, con razón de que estaban baldíos, y estos terrenos pertenecían al núcleo urbano, sin embargo, no se obtuvo éxito alguno (Azuela y Tomas, 1996).

<sup>44</sup> Testimonio Adelina Díaz, carpintera que llegó al Pedregal en 1971 (Poniatowska, 2000).

provocó una quebrantadura del orden jurídico que encaminó una muy baja posibilidad de que los dueños originales recuperasen sus tierras (Azuela y Tomas, 1996). También se supo de enfrentamientos con los caciques priístas que reiteradamente intentaban desalojarlos para que al menos la invasión ya no se acrecentara cada vez más (Pérez-Rincón, 2020). Recordemos que la “apertura democrática” fue en 1972 donde Echeverría dio autorización al gobierno de aplicar cualquier método de control cuando fuera necesario.

*“¡Ahí vienen las guerrilleras de Santo Domingo!, exclamaba en la delegación de policía en FIDEURBE o en la delegación política de Coyoacán; con esto quería decir que había llegado la chusma, en la bola trataban de saber quién era el líder, ¡todos! ¡Aquí nos recibe a todos o ninguno! Así entre dimes y diretes nos recibieron a todas y a todos, pero fundamentalmente a las mujeres, muchas mujeres, un chingo de mujeres [...] Aquí las mujeres aprendimos de albañilería, de arquitectura, la hemos hecho al ingeniero”.<sup>45</sup>*

Dadas las condiciones iniciales de esta colonia, es importante reconocer que fueron los colonos quienes convirtieron este terreno baldío en un lugar habitable. Los primeros límites para marcar las propiedades y la lotificación de la colonia fueron plásticos y cartones; el sanitario y la cocina eran compartidos por varias familias (Pérez-Rincón, 2020).

*“En un inicio sus actividades consistían en la siembra (chayote, calabaza, flores y maíz) en los límites donde la roca volcánica no obstaculizaba el sembradío; también realizaban artesanías (confección de coronas de flores) para las celebraciones populares del pueblo de los Reyes Coyoacán” (Pérez, 2016).*

En términos de movilidad, los materiales de construcción no se podían transportar muy fácilmente, por lo que recurrieron a mulas, burros y caballos. Con estas actividades y con la cría de aves y ganado el pueblo logró poco a poco una escasa estructura económica. Posteriormente, con el tiempo se comenzaron a abrir

---

<sup>45</sup> Testimonio de Cándida Zárraga García (Enciso, 2002).

pequeños negocios (verdulerías y misceláneas) para brindar al pueblo alimentos y productos básicos (Azuela y Tomas, 1996).

La urbanización de la colonia se realizó con lentitud, por un lado, la zona irregular complicaba el ajuste de suelo,<sup>46</sup> que sólo se lograba a través de muchas horas de trabajo muy pesado. El trabajo se dividía de la siguiente manera: los hombres trabajaban los fines de semana en la formación de calles, rompiendo piedra, y rellenando las grietas y barrancas, y, por otro lado, estaba el trabajo de las mujeres y los niños, quienes se encargaban toda la semana esparciendo, acarreando y emparejando la tierra (Romero, 1998). Cabe aclarar que no se recibía mucho apoyo del gobierno,<sup>47</sup> es decir, todo este trabajo de urbanización para condición habitable inicial cayó principalmente en manos de los colonos dirigidos por sus líderes que intentaban generar mejores condiciones para el transporte y la comunicación siendo un proceso de autoconstrucción (Pérez, 2016). Sin embargo, a pesar de que la invasión ya había pasado hace tiempo, nuevos inquilinos seguían llegando y los líderes se encargaban de asignarles terreno (Azuela y Tomas, 1996).

El proceso de regularización de la colonia comenzó oficialmente en 1972, aunque en este primer intento no se completó del todo. A través del INDECO se quiso ajustar el terreno de cada familia, estableciendo un límite de 60 metros cuadrados por vivienda, lo que provocó una manifestación por parte de los colonos que consideraban que esta repartición implicaba que los terrenos quedaran muy pequeños, además que ellos querían que se respetara la lotificación que ya habían trazado. Posteriormente de 1974 a 1976, se realizó un segundo intento de regularizar los terrenos, y fue bajo la dirección del Fideicomiso de Desarrollo Urbano (FIDEURBE) quien se veía presionado por los líderes locales y por las diferentes movilizaciones para que se entregara al menos, una titulación de propiedad individual y privada que certificara que la propiedad del pedregal ya no estaría en poder del Estado, sino que ya estaría distribuida entre los colonos (Romero, 1998).

---

<sup>46</sup> Este emparejamiento de suelo implicaba el relleno de grietas de la roca volcánica, se tapaban con cantidades muy grandes de tierra y con los pedazos de roca, pues en algunos casos se tuvo que romper con marro y cincel los pedazos de roca que obstaculizaban la construcción (Azuela y Tomas, 1996).

<sup>47</sup> El apoyo de los políticos y de los funcionarios públicos fue efectivo pero anónimo (Azuela y Tomas, 1996).

Finalmente, el pedregal fue dividido durante el entonces gobierno de Portillo, y fue distribuido en 20 mil lotes aproximadamente, cada uno entre 90 y 200 metros cuadrados (Azuela y Tomas, 1996), en total se regularizaron 11 mil 527 predios (Valverde y Zárate, 2015), pero a pesar de que se creyó concluida la regularización todavía hasta 1997 algunos colonos seguían sin tener alguna certificación jurídica de su vivienda (Romero, 1998) e incluso, hasta 2015 alrededor del 2% de los predios de la colonia no habían podido concluir con los trámites de escrituración, por desconocidas razones (Valverde y Zárate, 2015).

Es evidente que los colonos dieron prioridad a la vivienda, puesto que es una necesidad básica imprescindible e indiscutible, lo cual lograron finalmente gracias a todo el trabajo colectivo y la unión comunitaria que, a la mayoría de ellos, les permitió llegar a sus objetivos. En cierto modo, una vez consolidada la colonia, el proceso de equipación de las calles, viviendas y espacios públicos duró 27 años, y hoy en día la colonia es habitable al 100% a pesar de que aún presenta algunas carencias de carácter urbano. Respecto a la movilidad, la pavimentación de vías para la circulación de vehículos concluyó en 1992 lo que contribuyó principalmente al transporte público, y sobre todo a la construcción de la línea 3 del Metro (Indios Verdes-Universidad) en 1983 (Valverde y Zárate, 2015).

Actualmente la colonia sigue siendo muy activa en términos de participación social, hoy en día la organización vecinal se encuentra más estructurada y continua con el objetivo de luchar por los derechos de carácter social, dado que con la entrada del neoliberalismo y para combatir la llamada gentrificación se pretendió realizar un proceso de “rehabilitación” urbana en las colonias de bajo y muy bajo Índice de Desarrollo Social (zonas deprimidas o deterioradas). Desafortunadamente la colonia es considerada en general, un territorio de alto índice de marginalidad, con altos niveles de delincuencia y un nivel socioeconómico en su mayoría bajo (Betán, 2019).

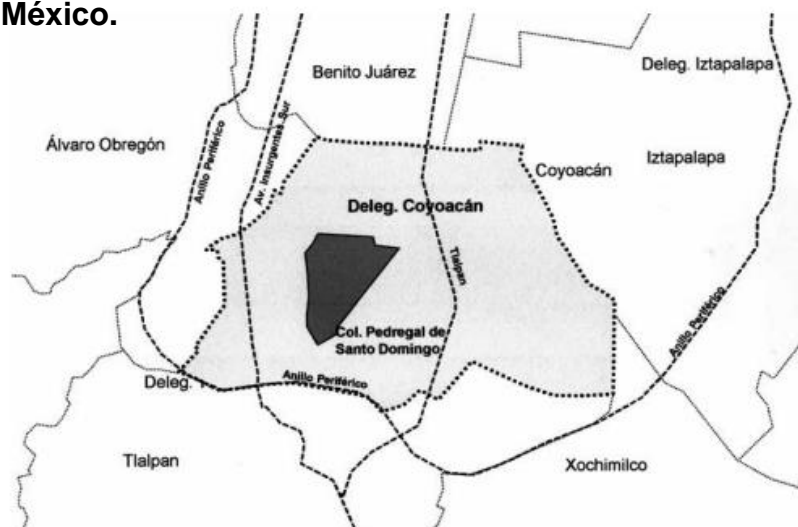
Es importante destacar que el desarrollo de esta colonia quedó sumido por la rápida urbanización de la ciudad, y no logró alcanzar el ritmo de la intensa civilización, debido a las dificultades que esta colonia presenta, comenzando por la instalación

de los servicios urbanos (Martínez, 2023). Hasta 2011 la colonia presentaba un índice de desarrollo social de 0.6936, lo que se traduce en un grado de desarrollo social “Muy Bajo” (GDF, 2011). Al día de hoy, las movilizaciones quieren evitar un “desalojo silencioso” pues la rehabilitación implica un sustitución paulatina del nivel social y económico de las familias más vulnerables a niveles más altos, sin embargo, la respuesta por parte de los pedregales (Santo Domingo, Santa Úrsula, Ajusco y Ruíz Cortines) es negativa, dado que sus habitantes han luchado por mucho tiempo por condiciones dignas de servicios, así como de un mejoramiento urbano, sobre todo la atención a los servicios públicos (López, 2021), que más adelante podremos estudiar más de cerca.

### **Localización**

El Pedregal de Santo Domingo se encuentra en la alcaldía Coyoacán, delimitada por las vialidades Avenida Delfín Madrigal, Eje 10 sur y la Avenida Aztecas, colinda con Ciudad Universitaria, como podemos observar en la imagen 1.

**Imagen 1. Mapa localización de la Colonia Santo Domingo en Coyoacán, Ciudad de México.**



Fuente: Valverde y Zárate (2015).

Dado que es una colonia que abarca aproximadamente 46 hectáreas, actualmente ha sido dividida en tres: Pedregal de Santo Domingo Norte, Sur y Centro. En las

imágenes 2, 3 y 4 podemos observar en color fucsia las zonas del pedregal de Santo Domingo.

**Imagen 2. Mapa Alcaldía Coyoacán, Pedregal de Santo Domingo Norte.**

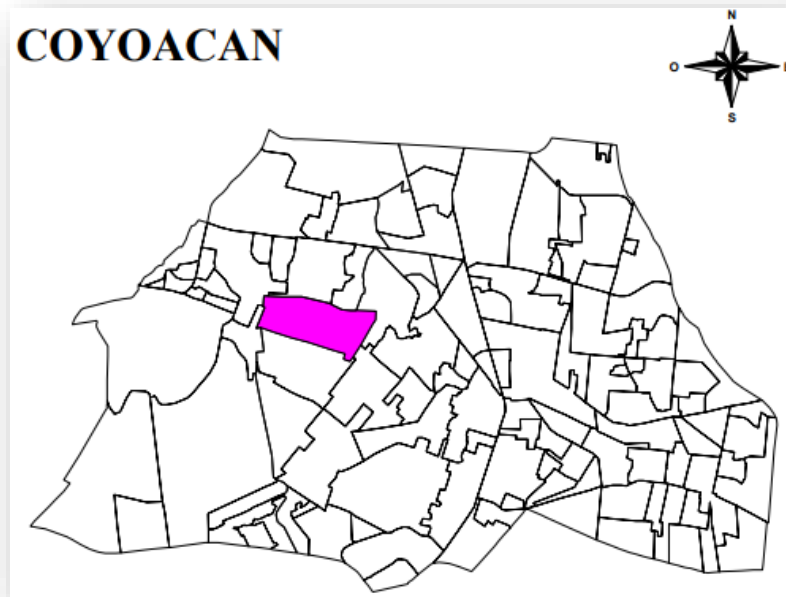


Imagen tomada del Programa Integrado Territorial para el Desarrollo Social 2001-2003 presentados por la Jefatura De Gobierno Del Distrito Federal, Coordinación De Planeación Del Desarrollo Territorial, Pedregal de Santo Domingo Norte.

**Imagen 4. Mapa Alcaldía Coyoacán, Pedregal de Santo Domingo Centro.**

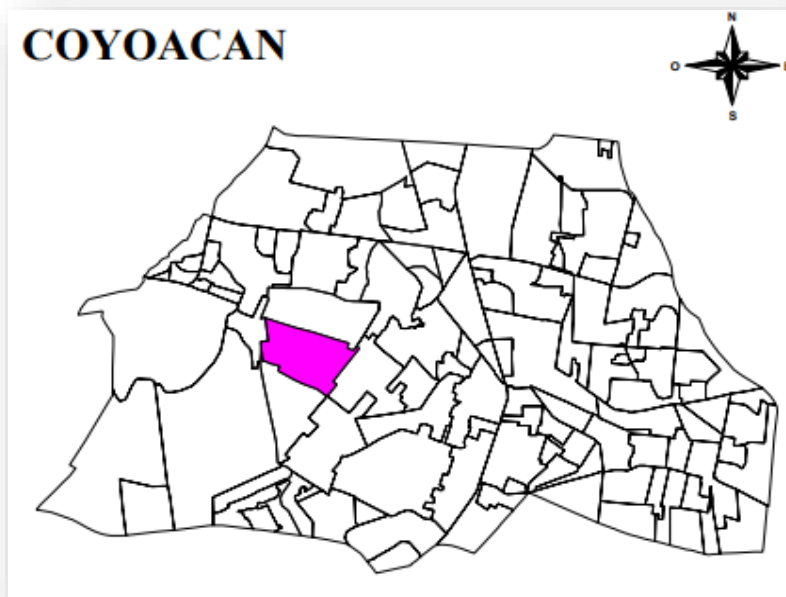


Imagen tomada del Programa Integrado Territorial para el Desarrollo Social 2001-2003 presentados por la Jefatura De Gobierno Del Distrito Federal, Coordinación De Planeación Del Desarrollo Territorial, Pedregal de Santo Domingo Centro.



**Imagen 5. Mapa Alcaldía Coyoacán, Pedregal de Santo Domingo Sur.**

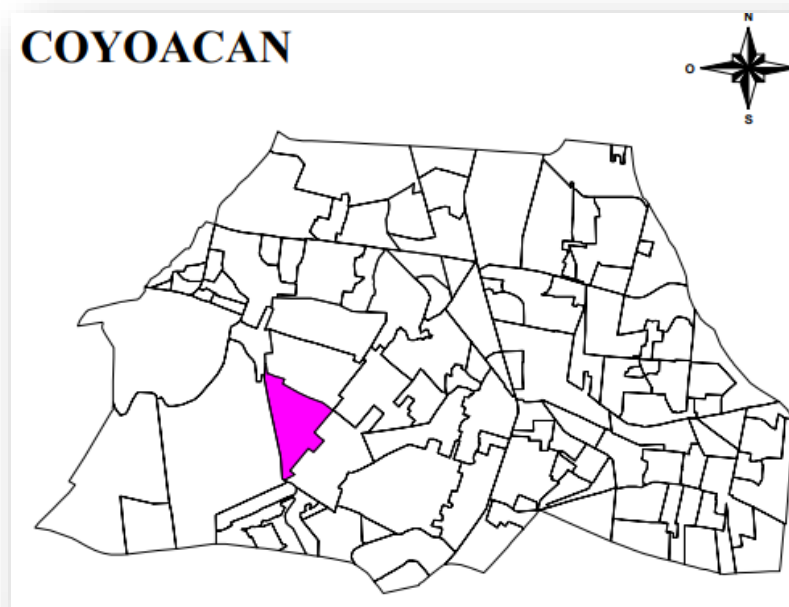


Imagen tomada del Programa Integrado Territorial para el Desarrollo Social 2001-2003 presentados por la Jefatura De Gobierno Del Distrito Federal, Coordinación De Planeación Del Desarrollo Territorial, Pedregal de Santo Domingo Sur.

### **Población**

En cuanto al número de población, ésta ha aumentado en demasía, y lo hace constantemente, pues en 1971 contaba con sólo 20 mil personas (Valverde y Zárate, 2015) y desde la regularización de los terrenos hasta 2011, el número de población se ha multiplicó, a los 85 mil 792 habitantes (GDF, 2011), por lo tanto, se estima que hoy día, la población de esta colonia es de 95 mil 48 habitantes, y el 50,4 % tienen entre 25 y 59 años (en edad productiva), además en esta colonia se encuentra el 15,46 % del total de la población de la alcaldía Coyoacán (SECTEI, 2022).

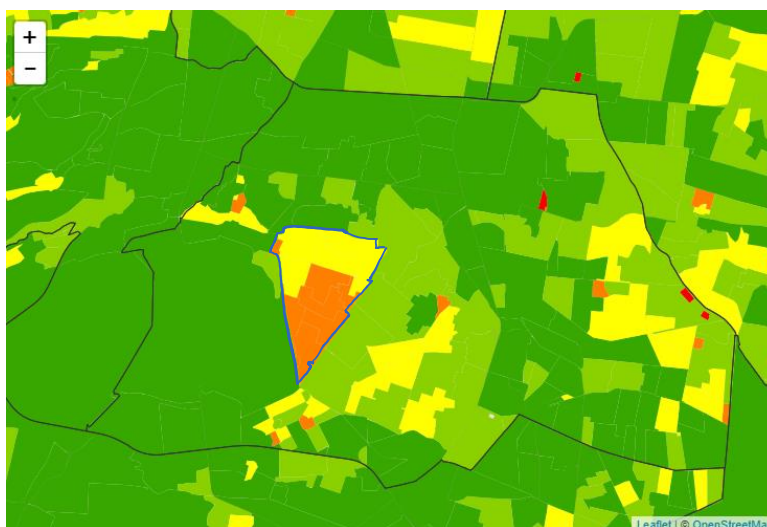
Es importante saber que en la Plataforma de Trabajo<sup>48</sup> de la Ciudad de México, en un apartado, se encuentra la Densidad de Población por Colonia en 2020, que, a

---

<sup>48</sup> <https://dev-sieg.cdmx.gob.mx/maps/1150#more>

pesar de no contener datos exactos, nos brinda un semáforo a escala, acerca de qué tan pobladas se encuentran las colonias de la Ciudad de México. Desafortunadamente la colonia Santo Domingo se encuentra en el primer lugar de las colonias más sobrepobladas de la Alcaldía Coyoacán, la podemos observar en el siguiente mapa en forma de un triángulo con contorno azul, resaltada en colores naranja y amarillo del semáforo de densidad poblacional.

**Imagen 2. Densidad de Población por semáforo, alcaldía Coyoacán.**



Fuente: Gobierno de la Ciudad de México (2021). Densidad de Población 2020 por colonia.

### **Educación**

Como sabemos, la educación es un derecho constitucional, además de ser parte fundamental de los derechos de los niños y en el caso de la colonia Santo Domingo, es desafortunada la situación de aquellos niños, adolescentes y jóvenes sin posibilidades de asistir a la escuela, ya sea por no contar con los recursos o simplemente por el descuido de la educación por parte de los obligados alimentarios, en las siguientes tablas podremos observar los datos de esta colonia en comparación con el total de población sin asistir a la escuela de la Alcaldía Coyoacán y con la Ciudad de México. Desafortunadamente podemos observar en la tabla 2, que los datos respecto a la colonia de estudio son alarmantes, pues se

estima que tres de cada diez niños de 3 a 5 años no asisten a la escuela, y en comparación con los datos de la alcaldía Coyoacán, es aproximadamente una cuarta parte de la población que no tiene acceso a la educación acumulada en esta zona. Lo mismo sucede con la población de 6 a 11 años, a pesar de que esta es más pequeña, los niños en esas edades aprenden a leer, por lo cual es de suponer que la mayoría de los niños de este sector posiblemente aún no sabe leer, siendo un dato preocupante para el desarrollo social, educativo y emocional de los mismos. Ahora bien, también es baja la proporción de la población de 12 a 14 años que no asiste a la escuela, pero de igual manera es inquietante para el rezago educativo a nivel colonia, respecto a los datos comparados con la alcaldía (SECTEI, 2022).

**Tabla 2. Población que no asiste a la escuela (porcentaje).**

Entidad	3 a 5 años		6 a 11 años		12 a 14 años	15 años y más con secundaria incompleta		
	Número		%	Número	%	Número	%	Número
Ciudad de México	90,729	28.23 %	31,704	0.45%	1,243	0.62%	7,547,545	85.2 %
Coyoacán	3,734	Sin dato	1,698	Sin dato	1,243	Sin dato	522,992	85.1 %
Pedregal de Santo Domingo	959	Sin dato	229	Sin dato	210	Sin dato	76,949	81%

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI (2020) y SECTEI (2022).

Cabe resaltar que, respecto a los jóvenes de 15 a 17 años, se estima que en el Pedregal de Santo Domingo el 20% de los jóvenes de estas edades no asisten a la escuela<sup>49</sup>. Como podemos observar, conforme la edad avanza, el rezago estudiantil crece cada vez más, pues aún más preocupante, de la población de 15 años y más

<sup>49</sup> Se estima que hasta 2022 en la Ciudad de México el 80,7% de la población entre 15 y 17 años asiste a la escuela en un establecimiento educativo, en la alcaldía Coyoacán se trata del 84,5% (SECTEI, 2022).

sin escolaridad en esta colonia, se valoran poco más de 2 mil personas en esta situación, donde 1, 454 son mujeres<sup>50</sup> y 723 son hombres, lo que es desafortunado, pues en estos tiempos donde nosotros quisiéramos pensar que la desigualdad de género ya no predomina en nuestra sociedad, los datos evidencian esta situación (SECTEI, 2022).

**Gráfica 1. Población de 15 años o más sin escolaridad en el Pedregal de Santo Domingo**



Fuente: Gráfica tomada de SECTEI (2022).

**Salud**

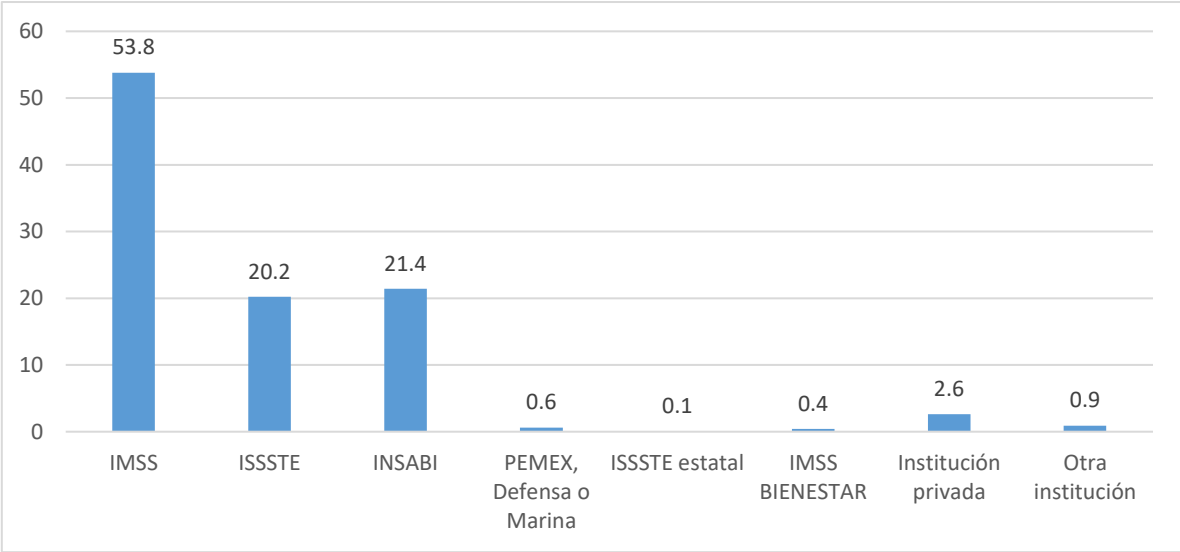
En cuanto al sector salud, como podemos observar en la Grafica 2 en primer lugar, más de la mitad de la población del Pedregal de Santo Domingo tiene acceso al Instituto Mexicano de Seguridad Social (IMSS) debido a que esta mayoría son trabajadores del sector privado. En segundo lugar, el 40% aproximadamente de la

---

<sup>50</sup> Se ha evaluado que, en el Pedregal, siete de cada diez personas sin escolaridad son mujeres.

población afiliada a las instituciones de salud está distribuida entre el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), y la población restante tiene acceso a la salud por ser trabajadores de Petróleos Mexicanos (PEMEX), defensa o marina o por alguna otra institución no especificada (SECTEI, 2022). Estudiando los datos podemos darnos cuenta de que en general hay acceso a servicios de salud para esta población, dado que más de la mitad pertenece a una institución pública, posiblemente las deficiencias se encuentren en las condiciones en la que se imparte la salud en las instituciones, porque como pudimos observar, la gran mayoría de la población cuenta con acceso a este servicio. Cabe resaltar que en esta colonia no hay hospitales, sin embargo, en la alcaldía Coyoacán se encuentran 30, de los cuales 18 son públicos y 12 privados.

**Gráfica 2. Población afiliada a servicios de salud Pedregal de Santo Domingo (Porcentaje)**



Fuente: Gráfica tomada de SECTEI (2022).

## **Vivienda**

Hasta 2022, la colonia contaba con 25, 953 viviendas<sup>51</sup> particulares, las cuales van desde construcciones en obra negra, habitaciones o cuartos pequeños, casas medianas y grandes, hasta edificios donde varias familias comparten el predio, la mayor parte de las viviendas cuentan con dos o tres pisos. Sin embargo, cerca de 6 mil 490, es decir, en una cuarta parte de las viviendas se registran 2,5 ocupantes por dormitorio, y desafortunadamente el 37,7% de las viviendas particulares habitadas tienen una sola habitación<sup>52</sup>, estas son casi 9 mil 315 (SECTEI, 2022). Se estima que estas viviendas son cuartos rentados en condiciones precarias y que los dueños han tratado de ir las mejorando con el tiempo únicamente con el fin de seguir alquilando las habitaciones. El estudio realizado por la SECTEI en 2022 identifica cuatro formas de tenencia de la vivienda:

- Vivienda propia
- Vivienda en renta
- Renta temporal: Airbnb
- Sin casa / Campamentos

## **Espacio público**

Como ya hemos estudiado anteriormente, el Programa de Mejoramiento Barrial se propone hacer válidos los derechos sociales, llevando a cabo una rehabilitación integral al espacio público para mejorar la imagen urbana. Todo este estudio es con el objetivo de saber si el PMByC ha tenido intervenciones en la colonia Santo Domingo Coyoacán, de qué tipo y en qué manera ha influenciado a la participación

---

<sup>51</sup> De las cuales se encontraban deshabitadas 780 aproximadamente por motivos posibles de violencia y criminalidad (SECTEI, 2022).

<sup>52</sup> Las condiciones de hacinamiento llevan a calcular que 4 de cada 10 viviendas se encuentran en esta situación (SECTEI, 2022).

ciudadana, respecto a los ciudadanos que han participado en el diseño de los proyectos.

Como sabemos, la colonia presenta alto nivel de marginación y muy bajo desarrollo social, esto se ve reflejado en la inadecuada distribución de las viviendas, y es que el aspecto de la colonia da mucho de qué hablar, desde la pavimentación irregular, la insuficiencia de servicios urbanos y públicos en algunas zonas, la falta de rampas para personas con discapacidad, falta y deterioro de banquetas y en general, infraestructura inadecuada.

### **Proyectos de intervención del PMByCB en la Colonia Santo Domingo**

El número de beneficiarios del PMByC son 1 millón 786 mil 804 personas que residen en los 340 barrios, colonias y pueblos de la Ciudad de México y para llevar a cabo un proyecto el PMByC cuenta con 5 fases, en la cuales, la participación ciudadana está muy arraigada, lo que es muy necesario para poder lograr los objetivos y realizar los proyectos (SEDESO, 2019).

- Asamblea Vecinal
- Anteproyecto participativo
- Comité técnico mixto
- Insaculación y ministraciones
- Recepción y cierre

De los tipos de proyectos que el PMByC realiza se identifican: Instalación de luminarias, rehabilitación de banquetas, balizamiento, instalación de bolardos, rehabilitación de espacios culturales, colocación de mobiliarios urbano y reforestación, intervención en jardines, banquetas, camellones, juegos infantiles y deportivos (SIBISO, 2023).

En este trabajo de investigación se analizan dos proyectos por sexenio en el periodo comprendido de 2007 a 2022, se trata de zonas donde el PMByC realizó alguna intervención urbana para el beneficio de la comunidad vecinal, con la intención de poder ver las metas, el presupuesto, así como retomar otros aspectos que normativamente el programa debe cumplir. Debido a la falta de información que brinda el programa, tuve que recurrir a la Plataforma Nacional de Transparencia la cual dirige la Unidad de Transparencia, a quien se demandó una solicitud de información pública y conviene decir que su respuesta fue muy eficiente y rápida, donde se especificaron 36 proyectos realizados en la colonia en el periodo mencionado anteriormente. De estos proyectos se analizará uno por año al azar, con la intención de contrastarlos con las Reglas de Operación antes estudiadas.



## Proyecto 2007

El proyecto de nombre “Barrio vivo barrio nuevo” se realizó en la dirección Canacuate No. 12 esquina con Cicalco, la descripción del proyecto es “Remodelación de centro de artes y oficios “Escuelita Emiliano Zapata”, con un presupuesto de 1 millón de pesos mexicanos (SIBISO, 2023). La Escuelita Emiliano Zapata es una unidad de aprendizaje, y fue fundada casi al mismo tiempo en que la colonia comenzó a consolidarse, actualmente tiene aulas, auditorios, estación de radio y consultorios, así como otras actividades culturales y educativas (Vargas, 2019).

Se cumple el objetivo general (2007) del programa, cuando hablamos de un “...proceso integral, sostenido y participativo en el mejoramiento de los espacios públicos...”, además es importante señalar que con este proyecto el programa estimó una población beneficiada de 34, 893 personas (PCMB, 2012). Respecto a los objetivos particulares, considero que el primer objetivo que habla de promover la participación ciudadana queda un poco inconcluso, dado que en nuestro estudio no contamos con la información acerca de cuantas personas participaron en el proceso de remodelación de dicho predio, en cambio, los objetivos 2 y 3 se cumplen al ejercer el derecho a la ciudad con las mejoras aplicadas al lugar de interés mejorando las condiciones de vida, y las oportunidades en el desarrollo de los habitantes.

En cuanto al presupuesto asignado, aproximadamente le correspondían 5 millones de pesos a cada proyecto de acuerdo con las 16 metas físicas programadas. Quisiera hacer hincapié en esto, pues acerca de los requisitos de acceso, sabemos que el programa en 2007 anunció acerca de un Concurso Público para seleccionar aquellos proyectos que se llevaran a cabo, y de esta manera se presentaron 139 proyectos, de los cuales fueron aprobados 48, y realizados 16 lo cual puede deberse a la falta de información en los ciudadanos respecto a los requisitos para las solicitudes, siendo el primer año de implementación del programa, posiblemente

hubo fallas en la coordinación, además de que no podemos evitar preguntarnos a qué se destinó el resto del presupuesto asignado.

## **Proyecto 2009**

El proyecto de nombre “Papalotl” fue realizado en Santo Domingo Centro con la especificación de “Se autoriza las acciones de mejoramiento de imagen urbana consistente en aplanados y pintura de fachadas de acuerdo con el proyecto ajustado entregado a la Secretaría de Desarrollo Social”, con un presupuesto asignado de 1 millón de pesos mexicanos (SIBISO, 2023).

Se cumplen los objetivos general y particulares (2007), además de dar relevancia a las características de los proyectos presentados, en cuestiones de factibilidad urbana en zonas con mayor conflictividad, dado que el programa plantea que el mejoramiento urbano contribuye a aminorar la percepción de la colonia, tanto de habitantes como personas que visiten la colonia.

Quisiera destacar que se observa un problema nuevamente en la diferencia de resultados, dado que se presentaron 549 proyectos, de los cuales se aprobaron 183 y se realizaron solo 16, por lo tanto, vemos un déficit en la selección de proyectos, lo que corresponde algún conflicto o falta de coordinación en los requisitos de acceso o en las características de los proyectos presentados. Además de que, si quisiéramos ser exigentes en el presupuesto, a cada proyecto debió de haberle correspondido 11 millones 700 mil pesos aproximadamente, y el presupuesto asignado en este proyecto no se le acerca al que finalmente se dedicó.

## **Proyecto 2012**

El proyecto de nombre “Espacios más dignos con mejoramiento urbano” fue realizado en la calle Amesquite con la especificación de “Recolección y retiro de escombros, banquetas, guarniciones, pintura, aplanados”, con un presupuesto designado de 500 mil pesos mexicanos (SIBISO, 2023).

En primer lugar, se cumplen los objetivos general y particulares (2007), en especial en el aspecto de “Mejorar las condiciones de vida...” además de cubrirse primordialmente el objetivo implementado en 2010, al crear mejores condiciones de habitabilidad para el desarrollo humano, sin embargo, en este proyecto no se presentaron acciones de prevención a la violencia contra las mujeres como lo marcan los objetivos agregados en 2012.

Nuevamente podemos observar que, de 780 proyectos presentados, se aprobaron 249 sin embargo, esta vez el cambio es muy notable, pues finalmente se realizaron 200, restando solo 50, en cuanto al presupuesto, se le debió de haber destinado unos 150 mil pesos más de lo que se ocupó, pero a pesar de la cantidad faltante, podemos notar que se trató de conseguir las metas acordadas.

## **Proyecto 2013**

El proyecto de nombre “Unión de colonos Pedregal de Santo Domingo” fue realizado en Canacuate No. 12, esq. Cicalco con la especificación de “Imagen urbana con aplanado y pintura, luminarias, reforestación, acondicionamiento de banqueta”, con un presupuesto designado de 485 mil pesos mexicanos.

Podemos decir que se cumplen los objetivos general y particulares de 2007 acerca del mejoramiento de la imagen urbana y 2010 en términos de la creación de condiciones adecuadas de habitabilidad, pero no podemos decir lo mismo de los objetivos 2012, porque este proyecto no favorece a la erradicación de la

violencia contra las mujeres, así como garantizar el derecho a vivir en una ciudad segura.

Respecto al presupuesto, se le destinó a este proyecto más de lo que estaba asignado que correspondía a 380 mil pesos aproximadamente, es de suponer que las acciones fueron provechosas, ya que además de dar atención a la imagen urbana con aplanado y pintura de fachadas, se tomó en cuenta la iluminación de las calles, lo que puede apoyar al aumento de la seguridad, pero no la garantiza.

Sin embargo, el problema en los proyectos persiste, y considero esta vez el problema más grave e incluso la información es incoherente, pues de 908 proyectos presentados, únicamente se aprobaron 196, pero se realizaron 250. Si bien, aunque el objetivo es realizar los proyectos para el beneficio de los ciudadanos, considero que el orden, la logística y la coordinación en las partes claves del programa comienzan a tener dificultades de organización.

## **Proyecto 2015**

El proyecto de nombre “Mejoremos juntos nuestras calles” fue realizado en las calles Tecuani, 3ª cerrada de Tepocatl, Apipisca y el Camellón de Eje 10 sur entre Papalotl y Tepocatl con la especificación de “Creación de zona recreativa, de andador, Palapa de descanso, juegos infantiles, luminarias, mejoramiento de fachadas, banquetas y guarniciones”, con un presupuesto designado de 650 mil pesos mexicanos.

Se ejecutaron los objetivos 2007 y 2012, en cuanto a los objetivos planteados en 2012, esta acción aún no favorece al cumplimiento de estos, también quisiera remarcar que los objetivos agregados en 2014 y 2015, no podemos determinar si se cumplen o no en este apartado, dado que en esta investigación no estamos midiendo la participación, eso lo podremos comprobar con las entrevistas que

se realizaron que más adelante analizaremos, y podremos visualizar la percepción que tienen los ciudadanos respecto a la participación, la inclusión y el trato que ofrece el programa.

Finalmente, de 667 proyectos presentados, se aprobaron solo 169, y se realizaron 200, lo que ubica al presupuesto de este proyecto en un muy buen rango, siendo que se ocuparon 115 mil pesos más aproximadamente del presupuesto asignado.

### **Proyecto 2017**

El proyecto de nombre “Trabajando juntos por Santo Domingo” fue realizado en la Av. Anacahuita con la especificación de “Repellados, pintura de fachadas, luminarias, arreglo de banquetas”, con un presupuesto designado de 550 mil pesos mexicanos.

De entrada, se da cumplimiento a los objetivos de mejoramiento barrial y de la creación de condiciones adecuadas de habitabilidad, que abarca los objetivos planteados hasta 2010, y respecto a los objetivos de 2012, no se cumplen, dado que estos proyectos no favorecen a lo estipulado en ellos. Como ya mencionamos, los objetivos de 2014 y 2015, los dejaremos para más tarde. Un punto que me gustaría abordar es que a pesar de que en 2016, se replantearon nuevos objetivos a favor de la participación y seguridad ciudadana, la equidad de género y la gestión medio ambiental, estos temas no se tomaron en cuenta en este proyecto, ni en algún otro de los proyectos que pudimos recabar.

En cuanto a los proyectos realizados por año, fueron 200 de 215 aprobados, lo que es muy poco para los 877 presentados, no obstante, el presupuesto cumple con el asignado por cada proyecto

## **Proyecto 2018**

Sin información de algún proyecto existente en la colonia de estudio, registrado en la base de datos proporcionada por la SIBISO por medio de la Unidad de Transparencia.

## **Proyecto 2019**

El proyecto de nombre “Corredor de Santo Domingo” fue realizado en la calle Canacuate con la especificación de “Luminarias, banquetas, acondicionamiento de teatro”, con un presupuesto designado de 600 mil pesos mexicanos.

Podemos observar que el objetivo se reestructuró completamente en este año y se cumple -en términos generales- hablando de una intervención urbana, sin embargo, no podemos determinar que este proyecto sea de carácter incluyente, por otro lado, se cumplen los objetivos particulares hasta 2010, en cuanto a las condiciones urbanas y a la iluminación de la colonia, fomentando una percepción de mayor seguridad. En las ROP de este año, se insiste en promover la participación e involucración ciudadana, sin embargo, respecto a las metas por año, se presentaron 340 proyectos, de los cuales se aprobaron 273 y desafortunadamente solo se realizaron 150, por lo cual, podemos notar una disminución en las metas físicas programadas, y es que ni siquiera el aumento sería notable, pues se mantuvo el programa realizando entre 200 y 250 proyectos de 2012 a 2018, y en este año observamos un descenso en la cantidad de acciones. De acuerdo con el presupuesto asignado, el que se dispuso para este proyecto se encuentra por debajo del promedio que debió de haber correspondido a 970 mil pesos aproximadamente, por proyecto.

## **Proyecto 2021**

El proyecto de nombre “Corredor de Santo Domingo” fue realizado en la calle Xochiapan con la especificación de “Luminarias”, con un presupuesto designado de 800 mil pesos mexicanos.

Se cumple el objetivo general estipulado hasta 2020, donde se incluye un proyecto directamente en el objetivo general llamado Senderos Seguros, el cual tiene como objetivo el crear espacios seguros para mejorar la calidad de vida y disminuir los actos delictivos con la instalación principalmente de luminarias. En cuanto, a los objetivos particulares, estos se llevan a cabo hasta los estipulados en 2010, sin embargo, podemos notar que a pesar de que constantemente se plantea la idea de que el trabajo debe ser en conjunto de los ciudadanos y el Programa, los problemas en los proyectos persisten, y a pesar de que no tenemos el dato exacto de los proyectos presentados, podemos imaginarnos que ya no se siguieron presentando las cantidades que en años pasados, pues desde 2019 solo se presentaron poco más de 300, y es que en cuanto a los aprobados fueron 171, de los cuales se realizaron 167, lo cual la falta de información deja mucho de qué hablar. Finalmente, en cuanto al presupuesto asignado, el presupuesto destinado al proyecto se encuentra por encima del asignado.

## **Proyecto 2022**

El proyecto de nombre “Sendero Seguro” fue realizado en la calle del Rosario, Priv. Real de San Martín, Av. Miguel Hidalgo con la especificación de “Luminarias”, con un presupuesto designado de 750 mil pesos mexicanos.

Podemos decir que el proyecto cumple con el objetivo general (2019) con la parte del mejoramiento, además de poner en práctica por primera vez el proyecto Senderos Seguros, con la instalación de luminarias. En cuanto a los objetivos

particulares, es de reconocer que este proyecto cumple en especial en el aspecto de poder brindar las condiciones de vida a la ciudadanía, contribuye también al rescate de la infraestructura urbana, así como mejores condiciones de habitabilidad y sustentabilidad, así como garantizar el derecho a la ciudad, sin embargo, como en años anteriores, sigue sin garantizar las oportunidades de desarrollo social y económico, el desarrollo humano, la identidad y el proactivismo de la ciudadanía, además de dejar de lado la inclusión y la equidad territorial. Respecto al presupuesto, este se encuentra por encima del asignado a cada proyecto, considerando las 147 metas físicas. Por otro lado, nuevamente no tenemos el dato exacto de cuantos proyectos se presentaron, pero el descenso de los proyectos aprobados comparados con el año anterior refleja posiblemente, que no se recibieron la misma cantidad o similar de proyectos presentados como en años pasados.

**Tabla 3. Tabla resumen del análisis de los proyectos.**

PROYECTO	2007	2009	2012	2013	2015	2017	2019	2021	2022
<b>Objetivo General</b>	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
<b>Objetivos específicos</b>	No cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple	Cumple
<b>Presupuesto asignado</b>	No cumple	No cumple	No cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple	Cumple	Cumple



## Entrevistas

Las entrevistas se aplicaron en la colonia Santo Domingo, Coyoacán, y se realizaron un total de 80, distribuidas en las zonas de incidencia del programa, es decir; las calles que se dónde se realizaron los proyectos ya analizados anteriormente: Canacuate, Papalotl, Amesquite, Cicalco, Tecuani, 3ª cerrada de Tepocatl, Apipisca, Av. Anacahuita, Xochiapan y el Rosario, considerando la población objetivo a partir de 34 años que conozcan el PMByC, esto con el objetivo de tomar aquellas encuestas de las personas que al momento del inicio del programa ya eran mayores de edad, siendo adultos y mayores el público de interés. La encuesta fue la siguiente:

1. Género

- a) Masculino                      b) Femenino                      c) Otro:

2. Edad

- a) De 34 a 45 años    b) De 46 a 55 años    c) De 60 a 75 años    d) 76 años o más

3. ¿Hace cuánto tiempo vives en la colonia Santo Domingo?

- a) De 40 a 50 años    b) De 20 a 39 años    c) De 15 a 29 años    d) De 5 a 15 años  
e) Menos de 5 años    f) No vivo en la colonia

4. ¿Has tenido algún acercamiento al PMByC?

- a) Si ¿Cuál?                      B) No

5. ¿Por qué medio te informaste del programa?

- a) Periódico                      b) Televisión                      c) Redes Sociales                      D) Otro:

6. ¿Alguna vez realizaste o formaste parte de una solicitud para un proyecto en tu colonia?

- a) Si, ¿Cuál?                      b) No

7. ¿Te gustaría que tu colonia fuera como alguna otra?  
a) Si, ¿cuál?            b) No
8. ¿Consideras que tu colonia se encuentra en alta, media o baja necesidad de mejoramiento urbano?  
a) Alta                    b) Media                    c) Baja
9. ¿Consideras que el PMByC ha tenido incidencia en tu colonia desde tu experiencia personal?  
a) Si                        b) No
10. ¿Consideras que el PMByC debería de tener más difusión, así como alguna herramienta para llevar a cabo los planes?  
a) Si                        b) No
11. ¿Te sientes satisfecho con los servicios urbanos, y la estructura urbana de tu colonia?  
a) Si                        b) No
12. ¿Qué tipo de proyectos consideras necesarios que el PMByC llevara a cabo en tu colonia?

## **CAPÍTULO 3**

### **¿UNA TRAYECTORIA DIRIGIDA HACIA LOS OBJETIVOS?**

Una vez realizado el trabajo de campo, podemos seguir adelante en esta investigación, y el objetivo de este capítulo es poder visualizar la percepción que los ciudadanos tienen del PMByCB. En un primer momento analizaremos las entrevistas realizadas, para poder averiguar en donde estamos parados, de esta manera será factible realizar un contraste con nuestro marco teórico al profundizar en los proyectos que revisamos en el capítulo anterior y así poder abrir paso a que finalmente, con base en toda la información aquí presentada analicemos de qué manera ha incidido el PMByCB en la colonia de estudio y posteriormente podré compartir con cualquiera que se interese en esta investigación, mis reflexiones finales donde a partir de todos los datos, documentos e información recabados daré mi crítica final acerca del programa y lo que pude notar en todo el tiempo que realicé esta investigación.

#### **Recapitulación y análisis de los resultados**

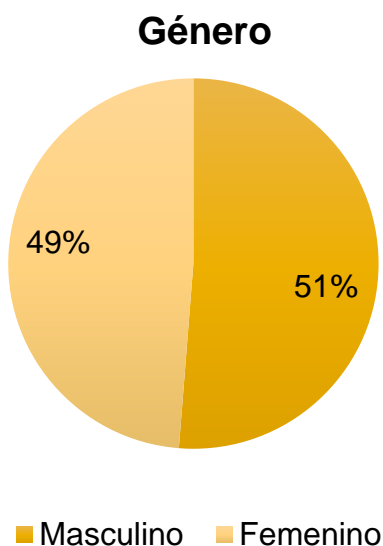
Como antes mencioné, se realizaron un total de 80 entrevistas en las calles de intervención de programa, que fueron: Canacuate, Papalotl, Amesquite, Cicalco, Tecuani, 3ª cerrada de Tepocatl, Apipisca, Av. Anacahuita, Xochiapan y el Rosario, realizadas en los días 11, 12, 13 y 15 de septiembre del presente año.

En primer lugar, quisiera aclarar que tuve la oportunidad de poder platicar y escuchar a una población de entre 170 y 200 personas, sin embargo, para el conteo de resultados, solamente se tomaron en cuenta a aquellas personas que si conocían el programa, dado que el resto no tenía idea de que este programa existía, o que el gobierno tomara en cuenta temas como el mejoramiento barrial. En segundo lugar, pude notar que desde el principio la mayoría de las personas tuvo mucha desconfianza, incluso tuve muchos comentarios como: “¿cuánto me va a costar que me hagas la entrevista?”, fue muy complicado acercarme a la gente sin que me

tuvieran miedo, pero por otro lado, fueron pocas las personas que llegaron a preguntar: “¿cuánto me pagarías para que te de la entrevista?”, y pude notar que la inseguridad en la colonia es muy alta, pues en el tiempo que realicé el trabajo de campo fui testigo de dos robos, y todo el tiempo me sentí insegura. En tercer lugar, también quisiera decir que fue dificultoso el poder platicar con algunos habitantes de la colonia, dado que mucha gente se expresaba con repudio hacia el gobierno y en ciertos momentos, fui agredida al tratar de acercarme a algunas personas, pues ellos pensaban que iba de parte de algún partido político y enseguida actuaban agresivamente.

Las primeras tres preguntas fueron únicamente para cotejar el público al que entreviste. Primeramente, la pregunta número uno: género, arrojó que pude obtener más entrevistas de hombres que de mujeres, pero esta diferencia resultó mínima. Realmente todas las personas con las que tuve la oportunidad de platicar accedieron (aunque con un poco de suspicacia) a la entrevista

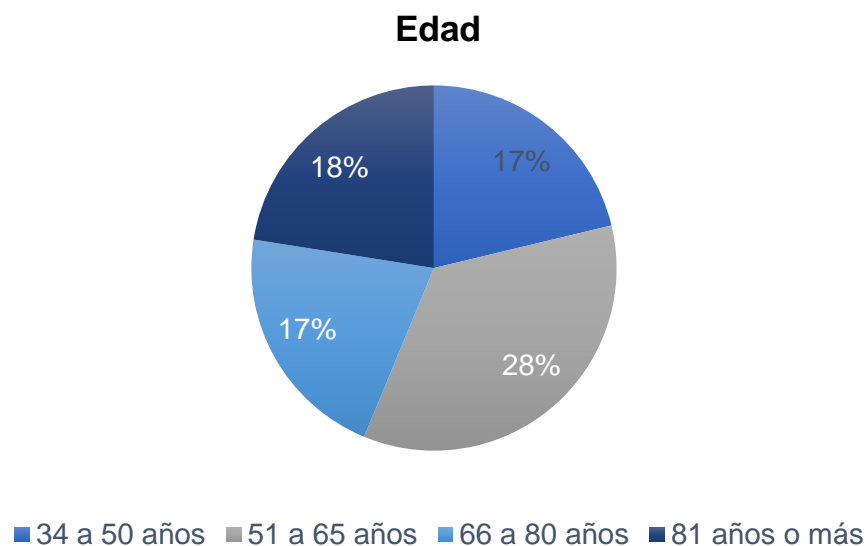
**Gráfica 3. Género.**



En cuanto a la edad, las personas de 51 a 65 años predominaron con un 28%, mientras que en los otros rangos fueron casi la misma cantidad de personas entrevistadas, sin embargo, cabe decir que los testimonios que pude recabar fueron

casi todos del último rango: 81 años o más, y es importante aclarar que la mayoría de las personas de 66 a 80 años respondieron la entrevista con un poco de apatía y miedo.

**Gráfica 4. Edad.**



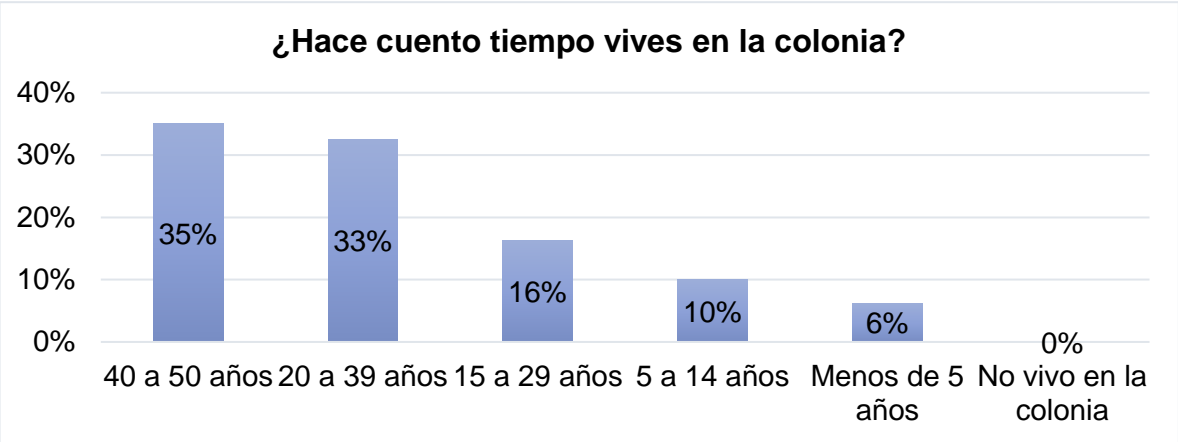
Por otra parte, en la siguiente pregunta: ¿hace cuánto tiempo vives en la colonia? pude obtener los siguientes resultados. En primer lugar, el 35% de la población entrevistada vive en la colonia desde hace 50 años, e incluso algunos llegaron a decirme que viven allí desde hace 58 años (antes de la invasión al predio), ellos comentaban que no tenían donde vivir y se escondían en lo que entonces “era pura piedra” y a pesar de que los colonos de los Reyes nunca los apoyaron e incluso querían correrlos, ellos se mantuvieron ahí porque no tenían a donde ir.

Por otro lado, el 33% de la población llegó al predio cuando los predios ya se habían repartido (y cada que llegaban personas nuevas se le asignaba uno) y además los colonos ya habían urbanizado un poco el lugar. No obstante, 32% restante se reparte entre las personas que llevan de 29 a menos de 5 años viviendo en la colonia.

Algunas personas, pudieron contarme que la vivienda que tienen en la colonia Santo Domingo, es su segundo terreno (hay quienes tienen hasta 3 terrenos solo en esta colonia) pues también cuentan una primera vivienda, en las colonias colindantes

(Santa Úrsula, Los Reyes, La Ruiz, La Candelaria, San Pablo Tepetlapa etc.) dado que ellos mencionan que hubo un tiempo en la década de los 70 donde los terrenos eran muy baratos, no tenían dueños, estaban abandonados o bien, algunos eran aún terrenos baldíos y que sin ningún inconveniente alguien podía apropiarse de ellos.

**Gráfica 5. ¿Hace cuánto tiempo vives en la colonia?**



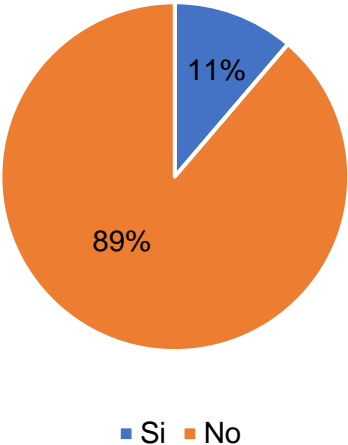
*“Si, hubo un tiempo donde la gente ya no quería vivir ahí y vendían terrenos, muy baratos para que se les vendieran rápido, además de que uno podía llegar a construir donde sea porque había mucho baldío, y todos estos rumores corrieron hasta Santa Úrsula, San Pablo y Los Reyes, que era bien fácil agarrarse un terreno, lo malo fue que así como era de fácil tenerlo, así de fácil los maleantes venían a quitarlos hasta a quienes si habían comprado el terreno, se metían en las casas o ya no los sacabas hasta que decidías irte, y ahora sí que si el gobierno no hacía nada para evitar que los terrenos se regalaran, pues menos hacían cuando alguien te los robaba”. (Testimonio de Héctor Campos García obtenido el 12 de septiembre de 2023).<sup>53</sup>*

<sup>53</sup> Los testimonios que se muestran a partir de aquí son los que se recabaron en trabajo de campo, en la colonia Santo Domingo en el periodo del 12 al 15 de septiembre de 2023.

La pregunta número cuatro, es la primera para poder adentrar a los ciudadanos al PMByCB, y ésta plantea: ¿has tenido algún acercamiento al programa de mejoramiento barrial?, y sinceramente los resultados me parecieron impresionantes, dado que únicamente 9 personas que equivale sólo al 11%, habían participado alguna vez en un estudio, o bien, contribuyeron a recabar firmas para lograr un proyecto en la zona, y fueron a las reuniones o asambleas vecinales que se organizaban por donde viven, muchos comentan que no es que no les interese, es que hay diversos factores del porqué no pueden ejercer su participación, pues muchas veces no se les toma en cuenta, dicen que los líderes de las asambleas vecinales eligen a quien si a quien no informar de las asambleas vecinales y de los proyectos que se pueden realizar en la colonia.

**Gráfica 6. ¿Has tenido algún acercamiento al programa de mejoramiento barrial?**

**¿Has tenido algún acercamiento al programa de mejoramiento barrial?**



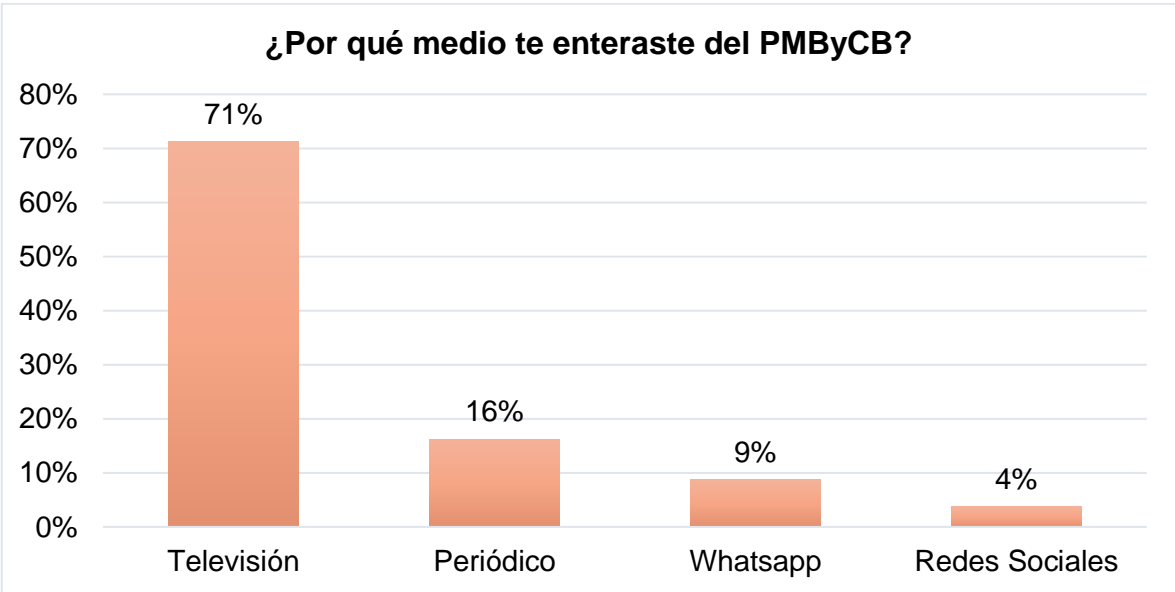
*“La verdad es que los que organizan todas las asambleas para poder contactar al programa solo les dicen a los que les caen bien, y a veces los proyectos se quedan a medias, pues se quedan todo el dinero, es lo mismo que pasa con las ayudas que da el gobierno aquí en la colonia” (Testimonio de René Ignacio Ramírez Loto obtenido el 14 de septiembre de 2023).*

Estos argumentos los recibí muy frecuentemente durante las entrevistas, ellos mencionaron que se sentían excluidos de los demás vecinos a los que, si tomaban en cuenta, y que cuando había algún proyecto, sólo se pensaba para el beneficio de las minorías. Desde este momento podemos observar en la ciudadanía un cierto nivel de desconfianza y resignación, ellos piensan que el programa, así como los ciudadanos que están cargo de la participación, son corruptos y eso no se podrá cambiar, que así son las cosas y que incluso, ya no le prestan interés.

Respecto a la pregunta número cinco: ¿por qué medio te enteraste del programa?, la Televisión fue el medio por el cual el 71% de la población se informó del programa, el 29% restante fue por medio del periódico, por grupos de WhatsApp de asambleas vecinales, y por medio de redes sociales.

Cabe decir que muchos entrevistados mencionaron que si vieron comerciales en la televisión del PMByCB fue desde hace mucho tiempo, aproximadamente hace 10 años, incluso más. Quisiera decir que me desconcerté al percatarme de que no recibí respuestas como “anuncios”, “propaganda” o algún “estudio o entrevista” por parte del programa. Por lo tanto, podemos ver que el programa hoy en día no cuenta con suficiente difusión.

**Gráfica 7. ¿Por qué medio te enteraste del PMByCB?**





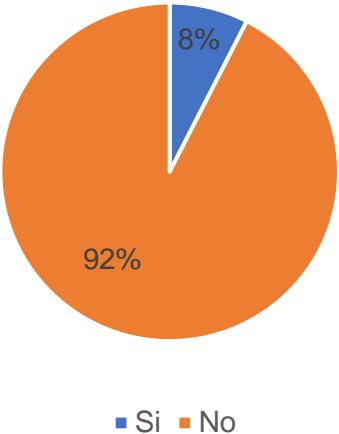
La pregunta número seis: ¿alguna vez realizaste o formaste parte de una solicitud para un proyecto en tu colonia? confirmó una vez más que el programa tiene escasa difusión, ya que el 92% de la población entrevistada nunca ha participado en alguna solicitud para un proyecto y las personas que han podido participar en algún proyecto que se ha realizado en la colonia, han sido 6, lo cual se traduce en un 8% de la población entrevistada, y acerca de estos proyectos, las personas pudieron compartirme su punto de vista respecto a ellos, una persona participó para que el programa pudiera arreglar una porción de banqueta aproximadamente en 2010, y el día de hoy menciona que hubiera estado bien que se realizara la banqueta de la calle completa, pues la porción restante el día de hoy está deteriorada. Por otro lado, también me comentaron de la participación en un proyecto que consistía en retirar y arreglar el problema de las marañas formadas por el inadecuado cableado de una calle, donde cada que un camión de cualquier servicio solicitado pasaba por ahí, les cortaban la luz y frecuentemente había que llamar a técnicos para que pudiera dar “mantenimiento” pero nunca hubo atención hasta que lo solicitaron directamente al programa, y este brindó los recursos necesarios para poder arreglar esta problemática.

El siguiente testimonio habla acerca del retiro de escombros de una barda que resultó afectada tras el sismo de 2017, el cual quedó en la calle hasta finales de 2018 impidiendo el paso libre, así como la vialidad:

*“...la barda se había tronado con lo del temblor, y pues ahora sí que nosotros no podíamos hacer mucho porque con trabajos pudimos arreglar lo que a nosotros nos afectó el temblor, entonces ahí se quedó el escombros, o sea lo que quedaba de la barda, y ahí estuvo como un año, y luego los niños andaban por ahí, y si nos daba pendiente que se terminara de caer y hubiera heridos, hasta que un vecino me dijo que entre todos podíamos meter la solicitud, y así le hicimos, pero la verdad si nosotros no hubiéramos metido la solicitud pues ahí seguiría la basura y pues se ve bien feo...”* (Testimonio de Guadalupe Ramírez Olguín obtenido el 15 de septiembre de 2023)

**Gráfica 8. ¿Alguna vez realizaste o formaste parte de una solicitud para un proyecto en tu colonia?**

**¿Alguna vez realizaste o formaste parte de una solicitud para un proyecto en tu colonia?**



La señora Guadalupe, también nos cuenta que el aspecto de la zona se tornó deteriorado a partir de que el escombros comenzó a ser parte de la calle por más de un año.

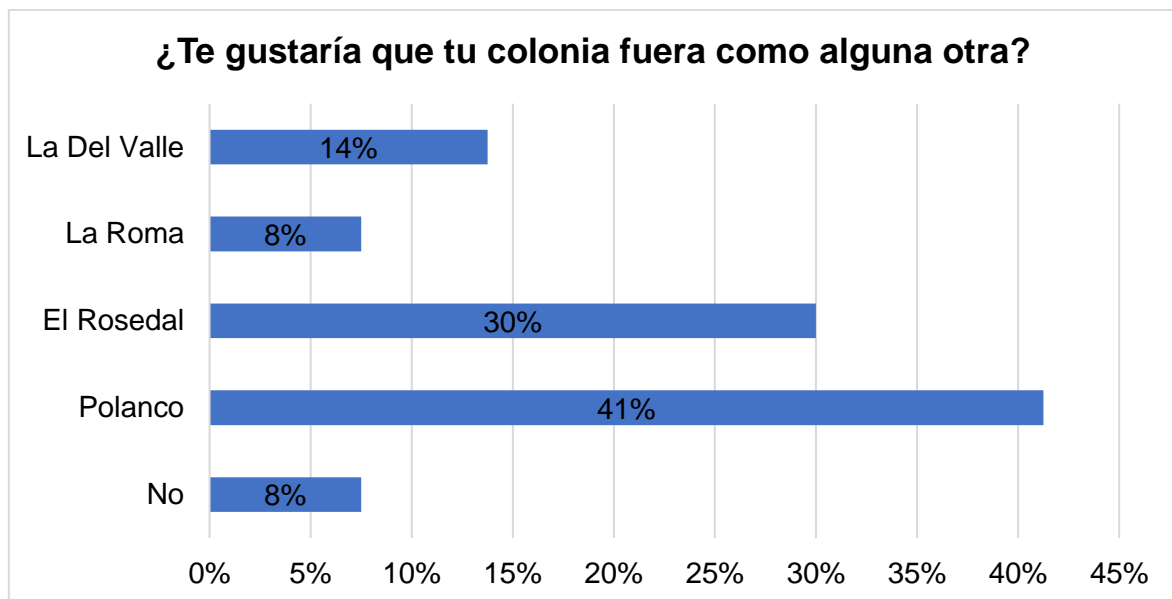
En cuanto a los tres proyectos restantes, estos corresponden a dos solicitudes de luminarias (Senderos Seguros) que se llevaron a cabo con éxito, sin embargo, el último fue una solicitud de la pavimentación de una calle, pero el ciudadano Nasario Peralta Rodríguez nos cuenta que al parecer la solicitud fue negativa y no se realizó nada, además pudo contarme que el proceso para las peticiones le pareció muy complicado.

*“Yo participé en la solicitud para que vinieran a arreglar la calle, porque ya estaba muy feo y el deslave de la lluvia nomás lo empeoraba, pero pues nomás nada, fue negativa quien sabe por qué y algunos nos cooperamos para poder realizar el ajuste de suelo, y quedó todo parchado, pero era lo que había porque el gobierno nunca hace nada... Además, todo el papeleo que se hizo para la solicitud fue bien difícil, varios vecinos lo checamos pero en*

*fin, fue una pérdida de tiempo”* (Testimonio de Nasario Peralta Rodríguez obtenido el 13 de septiembre de 2023).

De acuerdo con la pregunta número siete: ¿Te gustaría que tu colonia fuera como alguna otra? el 92% de la población entrevistada respondieron que si, e incluso me llegaron a decir que viven ahí por necesidad y que si hubiera alguna posibilidad no dudarían en vivir en otro lugar, quisiera destacar que las respuestas fueron repetidas constantemente, y además las respuestas corresponden a colonias con un alto desarrollo social y bajos niveles de delincuencia, como lo son: La Del Valle, La Roma, El Rosedal y Polanco.

**Gráfica 9. ¿Te gustaría que tu colonia fuera como alguna otra?**



En primer lugar, con un 41% está Polanco liderando el mayor nivel de preferencia, le sigue El Rosedal con una preferencia del 30%, posteriormente La Del Valle y La Roma con un 14% y 8% respectivamente. Finalmente hubo gente que dijo que le gusta vivir en su colonia, sin embargo, consideran que está muy descuidada y que estaría bien que se le prestara más atención a su aspecto, pero que definitivamente no cambiarían nada y podrían vivir en otro lugar. Quisiera resaltar que hubo dos personas que se ofendieron por llamar a la zona “colonia” y no “pedregal” pues debido a factores como la falta de servicios urbanos y áreas verdes, además de la inadecuada estructura urbana no consideran que estén colonizados como en otras

zonas de la Ciudad de México, y a su punto de vista, piensan que siguen siendo un pueblo y que se les debe de tratar como tal.

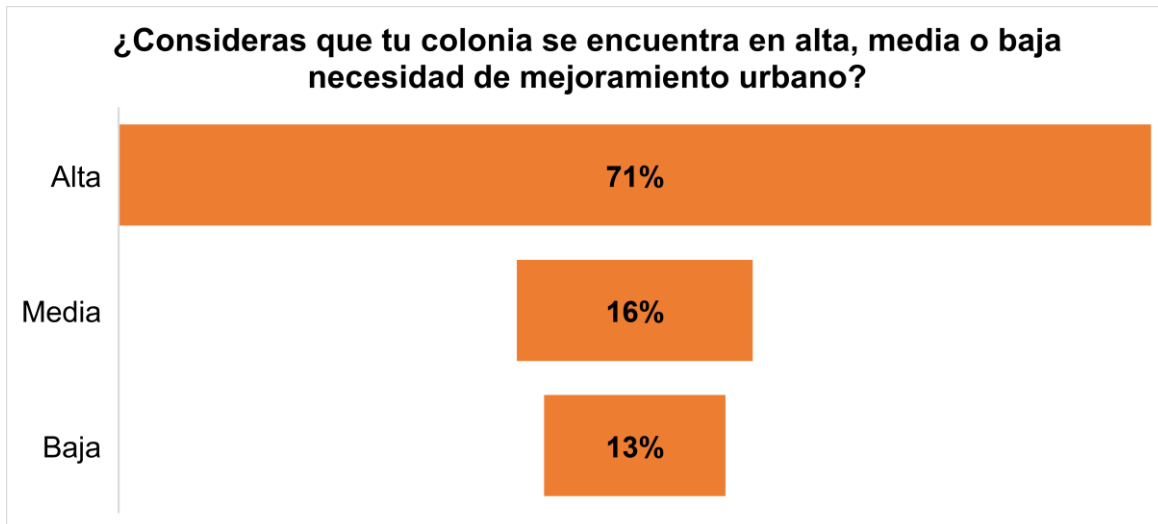
La pregunta número 8: ¿consideras que tu colonia se encuentra en alta, media o baja necesidad de mejoramiento urbano? tenía la intención de poder averiguar si las personas estaban al tanto o conscientes de las necesidades que presenta la colonia, y de que realmente Santo Domingo es una zona de bajo desarrollo social, donde las acciones de las políticas públicas como este programa son determinantes para el desarrollo de la colonia en cada uno de los aspectos que tenga a cargo cada intervención, y los resultados fueron los siguientes.

El 71% de la población entrevistada estiman que la zona se encuentra en alta necesidad de mejoramiento urbano, consideran que la colonia tiene un mal aspecto incluso comparado con las colonias aledañas siendo que estas están a poca distancia, además quisiera agregar que hay personas que tienen familia en las colonias colindantes a Santo Domingo y algunos mencionaron que frecuentemente reciben quejas del aspecto de su colonia.

*“...por ejemplo mi hermana vive en San Pablo Tepetlapa y me dice “ay es que por donde tu vives si está bien feo” sinceramente más que ofenderme, me hace sentir mal porque pues si es la verdad, independientemente de la inseguridad y la delincuencia, las calles y las casas se ven bien feas y la gente se expresa así hasta la misma que vive ahí, además si me sorprende porque pues prácticamente su colonia está a lado de la mía y la diferencia es mucha porque bueno tampoco es como que San Pablo esté muy bonito pero a comparación de Santo Domingo si es bien grande la diferencia...”*  
(Testimonio de María del Pilar Rosario Iglesias obtenido de 12 de septiembre de 202).

Pese a esto, también hubo personas que consideran que la colonia se encuentra en media y baja necesidad de mejoramiento urbano con un 16% y 13%, argumentando que cuando llegaron la situación estaba muy complicada y que no había ni servicios de ningún tipo, y que la colonia necesita atención pero que no consideran que sea tan grave el asunto del mejoramiento urbano en la zona.

**Gráfica 10. ¿Consideras que tu colonia se encuentra en alta, media o baja necesidad de mejoramiento urbano?**



En cuanto a la pregunta número nueve: ¿consideras que el PMByCB ha tenido incidencia en tu colonia desde tu experiencia personal? los resultados reflejan que el 28% de la población entrevistada considera que el programa ha tenido incidencia en la colonia.

*“...pues yo creo que si porque cuando yo llegué aquí la situación estaba muy canija, no había nada de nada, parecía un desierto de pura roca y pues también nosotros nos fuimos haciendo de nuestras casas y nuestras calles, pero imagino que el programa tuvo algo que ver en eso de los servicios...”*  
(Testimonio Yolanda Sosa Vilchis, obtenido el 14 de septiembre de 2023).

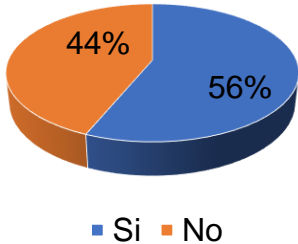
*“Sinceramente yo no creo que el programa sea malo, es beneficioso, pero solo para algunas zonas, yo creo que también la gente lo ha satanizado mucho, yo creo que el programa debe de dar prioridad a lo que más importa, y esta colonia es de las peores de Coyoacán, y la tiene muy descuidada”*  
(Testimonio de Lilia Hernández Patiño, obtenido el 15 de septiembre de 2023).

Por otro lado, el 73% de la población entrevistada considera que el programa no ha apoyado a la consolidación urbana de la colonia, y por lo tanto, no tenido incidencia dentro de ella ni mucho menos en ellos como ciudadanos.

*“No, el gobierno siempre velará por sus intereses, y yo tengo muy malas experiencias con ese programa, porque cuando quise meter una solicitud me pedían hasta mi acta de nacimiento y el proceso era muy complicado y además solo se benefician los que tienen algún tipo de relación con los líderes y los encargados”* (Testimonio de Felipe Antonio García Cervantes, obtenido el 13 de septiembre de 2023).

**Gráfica 11. ¿Consideras que el PMByCB ha tenido incidencia en tu colonia desde tu experiencia personal?**

**¿Consideras que el PMByC ha tenido incidencia en tu colonia desde tu experiencia personal?**



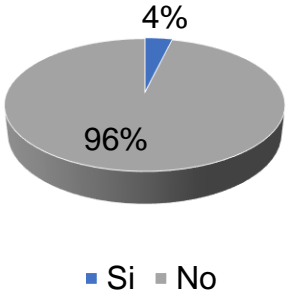
En cuanto a la pregunta número diez: ¿consideras que el programa debería de tener más difusión? el 94% de la población entrevistada considera que si debería, algunas personas dieron opciones de realizar propaganda, una plataforma además de traer personas del programa que informen a los ciudadanos de qué se trata y cómo funcionan los procesos, no obstante, el 6% piensa que el programa no aporta a la urbanización o me llegaron a comentar que deberían de considerar eliminarlo.

Siguiendo con la pregunta número once: ¿te sientes satisfecho con los servicios y la estructura urbanos de tu colonia? desafortunadamente solo el 4% se siente satisfecho y el 96% está insatisfecho.

Respecto a las personas que respondieron que sí, muchas nos comentaron que por donde viven existen todos los servicios y que muy rara la vez se les va el agua, o falla la tubería, que sus casas se encuentran en buen estado, y que, para ellos, la estructura urbana de la colonia no les beneficia ni les perjudica. Pero, por otro lado, aquellos que respondieron que no, presentaron varios factores del porqué su respuesta que me gustaría compartirles:

**Gráfica 12. ¿Te sientes satisfecho con los servicios y la estructura urbanos de tu colonia?**

**¿Te sientes satisfecho con los servicios urbanos, y la estructura urbana de tu colonia?**



*mucho, tenemos que estar llamando a pipas de agua porque está muy complicado, además nosotros no tenemos dinero para arreglar todo lo que está descompuesto ahí, por ejemplo, las luminarias que pusieron vinieron unos vándalos y todas las rompieron, no hay luz y yo sé que no es como tal su responsabilidad el venir a reparar lo que aquí rompieron, pero pues ahora esa basura hace que la calle se vea aún peor de lo que ya estaba”* (Testimonio de Teresa Benavides Lasco, obtenido el 12 de septiembre de 2023).

*“... hay muchos problemas con la luz, hay un poste mal puesto en la calle y los borrachos tiro por viaje se estampan, y se nos va la luz, a cada rato hay que llamar al técnico, para colmo se les ocurrió poner la alarma vecinal en el poste y me imagino que de tanto golpe esta ya tiene falso, y luego se pone a sonar mucho tiempo, ha sonado hasta todo un día y nosotros sin poder*

*dormir, y en vez de que lo arreglen nomás nada..."* (Testimonio de Rosa Elsa Cano Siria, obtenido el 12 de septiembre de 2023).

*"No, la otra vez tratamos de hacer la solicitud porque la banqueta que está en la calle ya hasta parece escombro, se está desmoronando y uno va con miedo caminando por la calle, porque aquí las calles son bien pequeñas y luego los coches que se estacionan y los que pasan, pasan bien cerca de uno cuando va caminando..."* (Testimonio de Elisa Cárdenas García, obtenido el 15 de septiembre de 2023).

*"Deberían mejorar el tema de la pintura, mira te voy a ser sincero, cada que vienen a pintar, pintan en tiempos de elecciones, porque ahí si les conviene, y luego pintan del color del partido que seguro gana, siempre hay intereses de por medio porque dan paso con huarache, y nosotros somos los que perdemos..."* (Testimonio de Andrés Rolando Bernal Roca obtenido el 12 de septiembre de 2023).

Finalmente, realicé la pregunta número 12: ¿qué tipo de proyectos consideras necesarios en tu colonia? con la intención de poder escuchar las necesidades urbanas de los ciudadanos, dado que la pregunta fue abierta, obtuve los siguientes resultados.

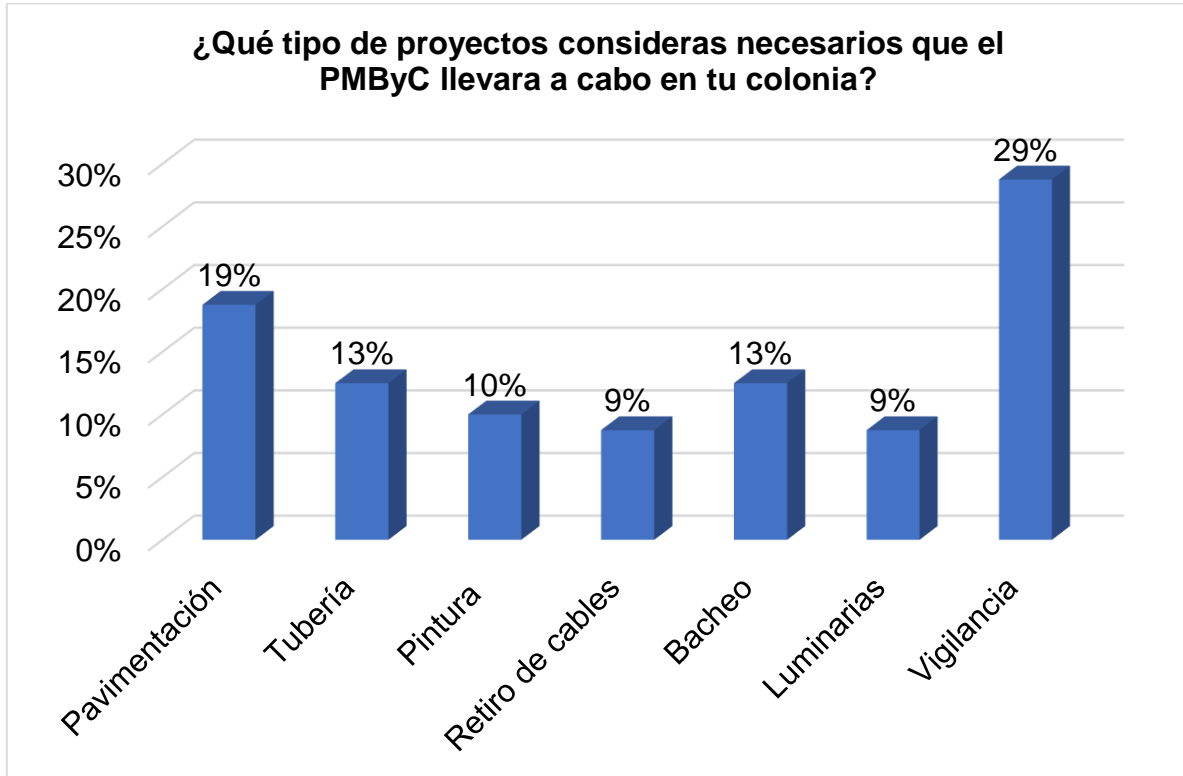
El aspecto que las personas consideran más necesario en la colonia es el tema de la vigilancia con un 29%, ellos consideran que el alto índice de criminalidad que presenta la colonia se debe a que no hay vigilancia y los criminales se creen con la libertad de hacer lo que quieran porque saben que la policía no les hará nada o peor aún, están coludidos.

*"Si acaso, de vez en cuando pasa una patrulla, pero esos nomás vienen cuando hay un operativo o así, pero las veces que hemos llamado a la patrulla nunca vienen además luego ya están puestos de acuerdo los mismos*



*criminales con la policía, no hay a quien irle”* (Testimonio de Laura Inés Robles Toledo, obtenido el 12 de septiembre de 2023).

**Gráfica 13. ¿Qué tipo de proyectos consideras necesarios en tu colonia?**



}

*“Una vez llamamos a la policía porque estaban tratando de abrir un carro, pero ni contestaban ni nada, intentamos pedir ayuda con el botón de auxilio pero nada, total que se llevaron partes del coche en las narices de todos y la policía llegó nada más a tomar declaración, luego le dijimos a los policías que porqué la alarma vecinal no funcionaba y nos dijeron que estaba en reparación, pues quien sabe cuánto tiempo siga en reparación porque nunca sirvió y además se activaba sola y por más que marcábamos no se callaba, y ya era una molestia, hasta que un día entre todos los vecinos decidimos cortarle todos los cables...”* (Testimonio de Mary Bortolini Brasas, obtenido el 13 de septiembre de 2023).

Algunos ciudadanos creen que el programa da prioridad a las colonias de alto desarrollo social, como las que vimos en la pregunta siete, y que a colonias como Santo Domingo, Santa Úrsula y aledañas con alta marginación no se le brinda tanta importancia.

Luego de la vigilancia, el 19% de la población entrevistada considera que los proyectos de pavimentación son lo más importante en la colonia, dado que hay muchos lugares que solo han sido remendados y no se ha vuelto a pavimentar, aunado a esto, los proyectos de “bacheo” tuvieron una preferencia del 13% lo que consiste en eliminar las imperfecciones del pavimento ocasionadas por el deslave y los autos.

*“Los baches, juraría que esta colonia es la que más baches tiene, hasta parecen hoyos, y bueno si no arreglan el pavimento, menos los baches...”*

(Testimonio de Raúl Bonilla Landó, obtenido el 14 de septiembre de 2023).

El arreglo de tuberías tuvo un 13% de preferencia de las personas entrevistadas, pues como ya habíamos mencionado, hay gente que aún no cuenta con tubería propia, es decir, hay muchos lugares donde la llave de agua es compartida, al igual que el baño. Con una menor votación se encuentra la pintura de fachadas con un 10%, retiro de cables y luminarias, ambos con un 9% de la población entrevistada.

Con el acercamiento a los ciudadanos pude visualizar el panorama de realidades en las que ellos viven, las condiciones urbanas, y cómo es que la calidad de estas, afectan directamente a la vivienda, las costumbres y desafortunadamente al desarrollo de los ciudadanos.

## CONCLUSIONES

### **Incidencia del PMByCB en 15 años en la Colonia Pedregal de Santo Domingo**

Para finalizar este estudio realizado en la colonia Pedregal de Santo Domingo, es necesario poder analizar los hallazgos y las reflexiones finales. Los objetivos de esta investigación se llevaron a cabo con éxito, pudimos indagar en las modificaciones normativas del programa, y el propósito de llevarlas a cabo, además de poder visualizar el contraste con los proyectos que se realizaron en la colonia.

En cuanto a la colonia Santo Domingo, esta presentaba bajo desarrollo social y alta marginación al momento del inicio del programa (2007), entonces, ¿por qué esto continua así? siendo que el programa está focalizado a atender a las colonias de baja, media y alta marginación, priorizando especialmente este último rango.

Primeramente, quisiera enfocar la atención en la desigualdad de oportunidades que presenta esta colonia, por diversos factores que contribuyen a la exclusión y marginación. En un primer momento, hay una paradoja en cuanto a la invasión del pedregal, las personas se enfrentaron y se revelaron para poder contar con un lugar seguro para vivir, cansados de las falsas promesas de la política económica y de vivienda de aquella época, y el gobierno, por razones anteriormente mencionadas, lo permitió, pero se hizo ajeno a poder brindar las condiciones necesarias para que después de la invasión pudieran vivir en condiciones adecuadas. Si bien, ambas partes sólo velaron por sus propios intereses, pero el problema aquí es que después de este “evento extraordinario”, el gobierno no estaba preparado, ni dispuesto a enfrentar la manifestación que seguiría si decidía reprimir la invasión, pero tampoco quiso tomar las riendas para dar solución a las personas que conformaron la invasión. En fin, los ciudadanos construyeron su propia comunidad con los materiales que conseguían y con trabajo propio de ellos, si acaso hubo ayuda anónima y “por debajo de la mesa” de algunos funcionarios públicos, sin embargo, no tenemos registro de cuánta y en qué aspectos.

Por otro lado, fue escasa la ayuda del gobierno, o al menos, no se registró algún programa o plan estratégico para atender esta problemática en aquellos años, y era de esperarse que, por la irregularidad de suelo, el acceso a muchos servicios era infactible: drenaje, electricidad, conductos de agua limpia, transporte, gas de cualquier tipo, etc. además, el suelo dificultaba la entrada de aquellos servicios “sustitutos” como fueron las pipas de agua, que no podían pasar a la zona. Debido a estos factores, y principalmente a que los ciudadanos, construyeron la propia habitabilidad de la colonia, hoy en día hay desorden en la logística de construcción urbana (y en todos los sentidos) de la zona.

Por otro lado, otro aspecto que contribuye a la desigualdad de oportunidades en la colonia es el rezago educativo, la falta de atención por parte del gobierno a la formación educativa de la población ha sido determinante para su propio desarrollo, además de que los mismos padres en ocasiones, deciden que no es necesario mandar a sus hijos a la escuela, de modo que, entre la escasa aplicabilidad de la política educativa y la apatía de los ciudadanos construyen una barrera entre el desarrollo social y educativo y la población que le gustaría acceder a estos derechos.

Ahora quisiera dirigir el enfoque de atención al programa, es importante reconocer que en efecto, las ROP del programa han tenido cuantiosas modificaciones, las cuales toman en cuenta la equidad de género, la seguridad de los ciudadanos como prioridad, el mejoramiento y rehabilitación de los espacios públicos, así como la creación de áreas verdes y espacios deportivos o culturales, y todos estos factores contribuyen normativamente al desarrollo social, cultural, emocional, etc. de los ciudadanos, sin embargo no podemos asegurar que se cumplen los objetivos o las modificaciones normativas, dado el estado actual de una de las colonias de mayor prioridad para el programa. En la teoría, el programa es un gran comienzo para poder combatir el deterioro urbano y las consecuencias que este atrae consigo, sin embargo, existe un problema al momento de implementar estas iniciativas, hablando en los términos estudiados para este caso de estudio, al momento de la implementación existen dificultades para poner en práctica el plan de acción, en

primer lugar, es importante reiterar que el programa brinda los recursos a los ciudadanos para que estos, se organicen y lleven a cabo aquellos proyectos que mejor convengan a la comunidad, en donde podemos encontrar el primer percance, dado que en las entrevistas pudimos escuchar las voces de los ciudadanos, quienes nos contaban que los líderes vecinales ocupaban el dinero para otros fines ajenos a lo establecido, por lo que puedo concluir que el programa es clientelar. En segundo lugar, a principios de año, sale la convocatoria de concurso público de presentación de proyectos, en donde quisiera que analicemos este “concurso”. Es importante aclarar que en los objetivos general y específicos del programa no viene dicho que los proyectos de mejoramiento urbano concursan, simplemente dice que se deben generar espacios de intervención social planificada con el objetivo de fomentar la participación y poder combatir el deterioro urbano y con ello aumentar el desarrollo social en aquellas zonas de mayor marginación, considero que poner en práctica el “concurso público” no contribuye a poder analizar qué proyectos son los de mayor urgencia, esto significa que los ciudadanos realizaran la solicitud de proyecto con la misma posibilidad de que se realice o no.

Independientemente del concurso, recordemos que los proyectos seleccionados se dan a conocer a mediados de año, lo cual representa una pérdida de tiempo, dado que este es muy valioso para aquellos proyectos que posiblemente sean urgentes, además existe un déficit en la selección de proyectos, debido que en la mayoría de los años que estudiamos anteriormente, se presentan alrededor de más de 600 proyectos anuales, de los cuales se aprueban máximo 250, y se ejecutan menos de 200 proyectos al año, distribuidos en los 340 barrios, colonias y pueblos que necesitan la atención de este programa, y suponiendo que se realice al menos, un proyecto en cada unidad habitacional objetivo, estos resultados no cubren ni el 50% de la población objetivo.

Este es otro tema muy relevante, pues en las características de los proyectos presentados de 2007 se especificó que los ciudadanos deben incluir en el procedimiento de los proyectos presentados: “...alcances y objetivos, características, factibilidad urbana, social y ambiental; esbozo arquitectónico

*detallando uso y destino del suelo, acciones necesarias, calendario tentativo, acciones realizadas por dependencias y/o entidades de gobierno, metas, e indicadores o procedimiento a seguir...*” (SEDESO, 2007). En primer lugar, acerca de los alcances y objetivos, características, acciones necesarias, calendario tentativo, muy probablemente los ciudadanos pueden estructurarlos, porque finalmente son elementos que se estiman al proponer un proyecto, sin embargo, considero complicados y dificultosos los elementos restantes, dado que para poder hablar en términos de factibilidad en los aspectos ya mencionados, hay que tener claras las definiciones de los mismos, tomando en cuenta las diferentes implicaciones que el proyecto llevaría y así mismo, los beneficios y consecuencias, además respecto al esbozo arquitectónico, está por demás decir que esta petición es innecesaria, al igual que el detallar las acciones realizadas determinando las dependencias o entidades que participarán.

En cuanto a la añadidura en 2008 acerca de la “...*factibilidad técnica y jurídica e incluir un registro fotográfico de la zona...*” considero más viable esta propuesta, dado que un ciudadano puede tomar fotos con cualquier dispositivo, y el programa debe tomar en cuenta que el uso de software de arquitectura y en su defecto, la habilidad de un esbozo a mano alzada, son elementos que definitivamente no están en los conocimientos básicos de todas las personas. Otro aspecto que también es conveniente analizar, es respecto a lo planteado en 2016, que dicta necesario “*realizar una justificación del impacto social esperado, especificar qué acciones contribuirán al logro de la accesibilidad al espacio público de las personas con discapacidad, además sólo se podrá presentar un proyecto por año*”. Nuevamente reiteró en lo discutida anteriormente, el poder visualizar y plantear el análisis de un impacto social esperado es un tema complejo para la mayoría de esta población, con las características de esta que revisamos en el primer capítulo, considero que estas peticiones no son objetivas en el logro de alcanzar a la población objetivo.

Por otro lado, como ya he mencionado antes, los proyectos una vez seleccionados en el concurso público cuentan con 5 fases para poder presentarlo y someterlo a la decisión del Concurso Público. Las fases son: asamblea vecinal, anteproyecto

participativo, comité técnico mixto, insaculación y ministraciones, y finalmente, recepción y cierre. Lo que nos pudieron contar los ciudadanos es que este procedimiento es muy complicado, difícil y laborioso, por lo que tuvieron que pedir ayuda a vecinos que podían entender más fácilmente por su nivel de estudios. En cuanto a los proyectos analizados anteriormente en el capítulo 2, es de reconocer que la mayoría cumplieron con lo estipulado normativamente, sin embargo, muchos proyectos no trataban temas como la equidad de género o la seguridad de las mujeres y niños como fueron los proyectos 2013, 2015 y 2017. Además, pude notar que los proyectos fueron realizados en calles muy repetitivas, es decir, que a pesar de la falta de participación de los ciudadanos, hay una grave falta de interés por parte del programa.

Las entrevistas nos brindaron la oportunidad de saber en dónde estamos parados, el escuchar lo que los ciudadanos piensan, considero que es más relevante que leer los resultados que el programa nos permite ver, los ciudadanos se sienten excluidos y la mayoría piensa que su colonia se encuentra en alta necesidad de mejoramiento urbano, incluso después de 15 años que el programa ha brindado atención a colonias con estas mismas características, aún no se ha podido lograr que esta zona alcance un mayor desarrollo social. Además, se debe poner atención en que sólo el 11% de la población entrevistada ha tenido alguna vez un acercamiento al programa (participó en una asamblea, en una solicitud, escuchó hablar de él, etc.) y que como ya he mencionado tuve la oportunidad de interactuar con aproximadamente 185 personas, sin embargo, no conocían el programa. Cabe destacar que de toda la gente con la que pude conversar, solo 6 personas habían participado en un proyecto, lo que equivale al 8% de la población entrevistada. Un motivo por el cual posiblemente el programa no ha tenido el alcance esperado, es que no hay comerciales, ni propaganda o afines informativos del objetivo del programa, más que de 7 años atrás. Es importante tomar en cuenta que desde el inicio del programa hasta 2022, el 44% de las personas entrevistadas no observan cambios en los resultados obtenidos de acuerdo a la incidencia del programa en la colonia y el 56% si los notan, pues a comparación de 2007 notan la colonia más

arreglada, incluso, solo el 4% se siente satisfecho con los servicios urbanos y la estructura urbana de la colonia.

En efecto, todos estos elementos me llevan a la conclusión que el programa da por hecho que los ciudadanos pueden hacer -en términos generales- un propio estudio de la problemática con todas las implicaciones detalladas, y considero que el rezago educativo existente en la colonia no permite que los ciudadanos logren la presentación de todos estos aspectos con éxito. Finalmente, el tema por el cual estamos aquí parados es la inadecuada estructuración del espacio público, y podemos decir que una de las causas de esto, es la logística con la que cuenta la colonia que no permite realizar el mejoramiento urbano con éxito, debido a la impropia estructuración de las viviendas y a pesar de esto, el aspecto de la colonia no genera un ambiente de seguridad, por lo cual el mejoramiento en esta colonia es de carácter urgente. Quisiera también decir que considero que el programa es discriminatorio, porque se requiere de cierto nivel de estudios para poder llevar a cabo un proyecto, es decir, que no cualquier persona puede solicitar ayuda del programa.

En contraste con nuestro marco teórico, considero que el problema del rezago urbano posiblemente tomó atención recientemente en 2005 (se integró a la agenda sistémica) y se propuso la política pública en 2007 que ya hemos estudiado, la cual presenta problemas desde el diseño, es decir, en cómo se plantean las acciones normativamente, desde el momento de aplicar las política como un concurso público y prácticamente sortear los proyectos que los ciudadanos presentan, pero independientemente de esto, no podemos asegurar que las ROP hayan tenido alguna influencia en los proyectos aquí mencionados, dado que los proyectos se sirven de lo mismo solo que en diferentes calles, no existe innovación o iniciativa por parte de programa, solo lo que dictan los ciudadanos, sin embargo, finalmente ambas partes, velan por sus propios intereses. En cuanto a la implementación de esta política pública, quisiera decir que hay un grave problema en que casi todo el procedimiento de implementación lo hacen los ciudadanos con el “anteproyecto” que se presenta al concurso público, y prácticamente el programa revisa la



propuesta y brinda los recursos, sin realizar algún estudio previo, para saber si es necesaria la acción, si posiblemente sean más urgentes o factibles otros proyectos. Prácticamente si los ciudadanos no se acercan al programa, este definitivamente no tendrá el interés de acercarse a su población objetivo y escuchar las demandas, todas las demandas. Además, quisiera recalcar el gran problema que surgió con lo estipulado en 2022, acerca de que sólo se podrá registrar un proyecto de mejora por barrio, colonia y pueblo participante, lo cual suena burdo, pues eso significa beneficiar sólo a unos cuantos. Los factores que contribuyen a la falla del diseño de la política provocan que este error afecte directamente al plan de acción estratégico, dado que, al momento de implementar, los resultados no son los esperados por las ROP ni por los ciudadanos, sin embargo, el programa aún es joven y considero que aún se puede reestructurar el diseño de esta política pública.

Quisiera destacar que al momento de realizar esta investigación me fue difícil poder encontrar los proyectos que se realizaron en la colonia en los periodos determinados, dado que el programa privatizó la información pública de todo lo relacionado a cada proyecto (excepto las ROP) desde 2009, para poder acceder a esta información solicité ayuda de la Unidad de Transparencia, quien pudo brindarme algunos documentos que me apoyaron en esta investigación, sin embargo quisiera aclarar que las copias de los documentos que se generen para acceder a la información, tienen un costo económico.

El PMByCB es una muy buena propuesta para frenar el deterioro urbano, fomentar la participación y organización ciudadana, y recomiendo ampliamente dejar de tratar al programa como un “concurso”, y que el programa y todo lo que se encuentre por encima de él, genere iniciativas y prácticas de mejoramiento urbano con transparencia y rendición de cuentas, es importante no privatizar la información pública del programa ni de ningún otro. Quisiera decir que esta investigación ha abierto un panorama en las partes más débiles del programa, lo que coadyuva a perfeccionar aquellos elementos que posiblemente estén sobrando o faltando en la hechura de esta política pública. Una vez recorrido este camino es necesario indagar en nuevas formas de planeación y planificación en la hechura de políticas

públicas en materia de mejoramiento urbano y vivienda, tanto en esta propuesta como otras similares hay mucho que pulir, pues como anteriormente cité a Wildavsky, los problemas de hoy no serán los mismos que mañana.

## REFERENCIAS

- Adaptado de Delgado, L. (2009) Las políticas públicas. El ciclo de las políticas públicas. Clases de políticas públicas. Eficacia, legalidad y control. Indicadores de gestión. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Consejería de Administraciones Públicas. Escuela de Administración Regional. ISBN: 978-84-7788-549-8.
- Asuntos Públicos (2013), Seminario: ¿Políticas Sociales o Asistencialismo? Uruguay. Política y Sociedad <https://www.youtube.com/watch?v=uT8fltq5CC8>
- Azuela, A., & Tomas, F. 1996. El acceso de los pobres al suelo urbano. Centro de estudios mexicanos y centroamericanos. doi:10.4000/books.cemca.903 <https://books.openedition.org/cemca/943?lang=es>
- Bautista, R. (2015, enero). Movimiento Urbano Popular. Bitácora de Lucha 1968 • 2011. Casa y Ciudad. [https://casayciudad.mx/wp-content/uploads/2019/01/07\\_urbanoPopular.pdf](https://casayciudad.mx/wp-content/uploads/2019/01/07_urbanoPopular.pdf).
- Bennett, V. (1994). La evolución de los movimientos urbanos populares en México entre 1968 y 1988. América Latina Hoy, 7. <https://doi.org/10.14201/alh.2276>
- Betán A. (2019). El Pedregal de Santo Domingo. La invasión de territorio más grande de América Latina. Savinarte (Arte, Cultura y Tradición).
- Breton, G. (2001). El Papel de los Tesobonos como Causa Importante en la Incertidumbre Cambiaría y la Crisis de 1994 y 1995. Economía. Universidad Autónoma de México.
- Bully Magnets (2020). López E., Alba A. y Ángeles, L. La crisis económica de México del 94 y el FOBAPROA - Bully Magnets - Historia Documental <https://www.youtube.com/watch?v=9tNlaUVvx4A>
- Castro, M. (2015). Después del sismo, el costo de la reconstrucción. Milenio. <https://www.milenio.com/negocios/despues-del-sismo-el-costode-la-reconstruccion>
- Cairney, P. (2012). Understanding Public Policy. Theories and Issues. Palgrave Macmillan: Londres.
- Caldera, A. (2012). De la Administración Pública a las Políticas Públicas. Ensayos desde la Ciencia Política. Universidad de Guanajuato. Porrúa.
- Crivaro, L., y Eliseche, J. (s/f). Pobreza y mediciones de pobreza. Aproximaciones sociológicas. Edu.ar. Recuperado el 1 de abril de 2023, de <https://blogs.ead.unlp.edu.ar/introdsocio3/files/2017/03/Pobreza-y-mediciones-de-pobreza.-Aproximaciones-sociol%C3%B3gicas.pdf>
- Comisión Nacional de Derechos Humanos (2018). México ingresa a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. Secretaría Ejecutiva.

- Consejo Nacional de Información (CONAPO) (2011). Capítulo 1. Concepto y dimensiones de la marginación. Recuperado el 17 de junio de 2023 de: <http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/Resource/1755/1/images/01Capitulo.pdf>
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [México], 5 febrero 1917. <https://www.refworld.org/es/docid/57f795a52b.html> [Accesado el 11 junio 2023]
- Cuál es el origen del Pedregal de Santo Domingo, el barrio cercano a la UNAM. (29 de mayo de 2022). Infobae.
- Dahrendorf, R., La cuadratura del círculo. Bienestar económico cohesión social y libertad política, México, FCE (Cuadernos de la Gaceta 96), 1996.
- De la Torre, F. y Pino, R. (2019). El mejoramiento barrial: Revisión a la experiencia de la Ciudad de México (1.<sup>a</sup> ed.). Universidad Autónoma Metropolitana.
- Delgadillo P. y Víctor M. (2012). El derecho a la ciudad en la ciudad de México. ¿Una retórica progresista para una gestión urbana neoliberal? *Andamios*, 9(18), 117-139. [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1870-00632012000100006&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-00632012000100006&lng=es&tlng=es).
- Enciso Díaz, Fernando (2002), Las mil y una historias del Pedregal de Santo Domingo, México, Dirección General de Culturas Populares e Indígenas del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- Entender la pobreza desde la perspectiva de género. (2004, enero). Comisión Económica para América Latina y el Caribe. [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5918/S0400008\\_es.pdf?sequence=1#:~:text=El%20enfoque%20monetario%2C%20que%20define,sin%20duda%2C%20el%20m%C3%A1s%20difundido](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5918/S0400008_es.pdf?sequence=1#:~:text=El%20enfoque%20monetario%2C%20que%20define,sin%20duda%2C%20el%20m%C3%A1s%20difundido).
- El Movimiento Popular Surgido En 1985, Clave Para Democratización De La Capital. (2019, 7 agosto). Hoja de ruta digital. <https://hojaderutadigital.mx/el-movimiento-popular-surgido-en-1985-clave-para-democratizacion-de-la-capital/>
- El programa de Mejoramiento Barrial y Comunitario #TequioBarrio2021 comprende 3 tipos de proyecto. Secretaría de Inlcusión y Bienestar Social CDMX. Facebook. <https://www.facebook.com/watch/?v=259980535506916>
- Entrega gobierno capitalino recursos del programa de Mejoramiento Barrial y Comunitario (23 de octubre de 2019). Jefatura de Gobierno, Gobierno de la Ciudad de México (GCDMX).
- Espinoza, O., González, L., y Uribe, D. (2009). Movilidad social en Chile: El caso del gran Santiago urbano. *Revista de Ciencias Sociales*, 15(4), 586-606. Recuperado en 21 de marzo de 2023, de [http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1315-95182009000400003&lng=es&tlng=es](http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1315-95182009000400003&lng=es&tlng=es).

- EVALÚA (2020). Índice de Desarrollo Social de la Ciudad de México, 2020. Recuperado el 11 de octubre de 2023 de: <https://www.evalua.cdmx.gob.mx/storage/app/media/2021/estadistica/progr amacalculo/ids-evalua-cdmx-presentacion.pdf>
- Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal (GDF) (1997). Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Coyoacán. <https://paot.org.mx/centro/programas/delegacion/coyoacan.pdf>
- Gaceta oficial del Gobierno del Distrito Federal (GDF) (2011). Índice del Desarrollo Social por Colonias del Distrito Federal. Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal. <http://cgservicios.df.gob.mx/prontuario/vigente/4377.htm>
- García, M. (2018). El impacto de la Ley de la Renta Congelada en la Ciudad de México (1942-2001). Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Instituto de Investigaciones Jurídicas, Escuela de Derecho.
- Gamboa, J. y Revah, A. (1990). Reconstrucción y política urbana en la Ciudad de México. El Colegio de México. Foro Internacional.
- Gobierno de la Ciudad de México (GCDMX) (2021), Plataforma de Trabajo Densidad de población 2020 por colonia.
- Hay, C. (2002) Political Analysis: A Critical Introduction. Basingstoke: Palgrave.
- Haber, P. (2009). La migración del Movimiento Urbano Popular a la política de partido en el México contemporáneo. Revista mexicana de sociología, 71(2), 213-245. [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0188-25032009000200001&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-25032009000200001&lng=es&tlng=es).
- Hill, M. (2013). Agenda Setting. En Sabatier, P. Theories of the Policy Process. Routledge. Pearson Education Limited.
- Jiménez, M. (2008). APROXIMACIÓN TEÓRICA DE LA EXCLUSIÓN SOCIAL: COMPLEJIDAD E IMPRECISIÓN DEL TERMINO. CONSECUENCIAS PARA EL ÁMBITO EDUCATIVO. Estudios pedagógicos (Valdivia), 34(1), 173-186. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-07052008000100010>
- Lasswell, H.D. (1936) Politics: Who Gets What, When How. Cleveland, Ohio: Meridian Books.
- Lineamientos y Mecanismos de Operación del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial (12 de junio de 2007). Gaceta Oficial del Distrito Federal. Secretaria de Desarrollo Social. <https://paot.org.mx/centro/gaceta/2007/junio07/12junio07.pdf>
- Lineamientos y Mecanismos de Operación del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial (7 de enero 2009). Gaceta Oficial del Distrito Federal. Secretaria de Desarrollo Social. [http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/2009/lymo\\_mejoramientobarrial09.pdf](http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/2009/lymo_mejoramientobarrial09.pdf)

- Lineamientos y Mecanismos de Operación del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial (20 de enero 2010). Gaceta Oficial del Distrito Federal. Secretaria de Desarrollo Social. [http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/2010/central/762\\_lymo\\_pcmb2010.pdf](http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/2010/central/762_lymo_pcmb2010.pdf)
- Lineamientos y Mecanismos de Operación del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial (3 de enero 2011). Gaceta Oficial del Distrito Federal. Secretaria de Desarrollo Social. <http://cgservicios.df.gob.mx/prontuario/vigente/3911.htm>
- Lineamientos y Mecanismos de Operación del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial (3 de enero 2012). Gaceta Oficial del Distrito Federal. Secretaria de Desarrollo Social. <http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/2012/ReglasMejoramientoBarrial2012.pdf>
- Lineamientos y Mecanismos de Operación del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial (30 de enero 2014). Gaceta Oficial del Distrito Federal. Secretaria de Desarrollo Social. <http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/2014/sds/SEDESO%20Reglas%20de%20Operacion%202014.pdf>
- Lineamientos y Mecanismos de Operación del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial (28 de enero 2015). Gaceta Oficial del Distrito Federal. Secretaria de Desarrollo Social. <http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/2015/secretarias/sds/Reglas%20de%20Operacion%20del%20Programa%20Comunitario%20de%20Mejoramiento%20Barrial.pdf>
- Lineamientos y Mecanismos de Operación del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial (23 de marzo de 2016). Gaceta Oficial de la Ciudad de México. Secretaria de Desarrollo Social. <http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/2016/secretarias/sds/Mejoramiento%20Barrial%20y%20Comunitario.pdf>
- Lineamientos y Mecanismos de Operación del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial (31 de enero de 2017). Gaceta Oficial de la Ciudad de México. Secretaria de Desarrollo Social. <http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/2017/Secretarias/sds/Mejoramiento%20Barrial.pdf>
- Lineamientos y Mecanismos de Operación del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial (31 de enero de 2018). Gaceta Oficial de la Ciudad de México. Secretaria de Desarrollo Social. <http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/2018/secretarias/sds/RO%20MByC%202018.pdf>.
- 144
- Lineamientos y Mecanismos de Operación del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial (31 de enero de 2020). Gaceta Oficial de la Ciudad de

México. Secretaría de Inclusión y Bienestar Social. <https://sibiso.cdmx.gob.mx/storage/app/media/2022/Mejoramiento%20barrial/mejoramiento%20b.pdf>

- Lineamientos y Mecanismos de Operación del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial (27 de enero de 2021). Gaceta Oficial de la Ciudad de México. Secretaría de Inclusión y Bienestar Social. <https://sibiso.cdmx.gob.mx/storage/app/media/uploaded-files/reglas-de-operacion-tequio-barrio-2021.pdf>
- Lineamientos y Mecanismos de Operación del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial (21 de enero de 2022). Gaceta Oficial de la Ciudad de México. Secretaría de Inclusión y Bienestar Social. <https://sibiso.cdmx.gob.mx/storage/app/media/2022/Mejoramiento%20barrial/MBarrial%20.pdf>
- Los programas sociales del gobierno del Distrito Federal (junio, 2008). Secretaría de Desarrollo Social. <http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/2008.pdf>
- López, A. (2018). Segregación socioespacial bajo el nuevo modelo de ciudad en América Latina Características, perspectivas e implicaciones. *Hallazgos*, 15(30), 99-124. DOI: <https://doi.org/10.15332/1794-3841.2018.0030.04>
- López, A. (3 de septiembre de 2021). “Entre piedras sembramos la esperanza”: 50 años de la fundación de Pedregal de Santo Domingo. Pie de Página.
- Martin, R., Moore, J., y Schindler, S. (2016). Definiendo la desigualdad. *ARQ* (Santiago), (93), 30-41. <https://dx.doi.org/10.4067/S0717-69962016000200005>
- Martínez, M. (4 de marzo de 2023). CDMX, donde conviven la opulencia y la pobreza a solo unos pasos. *La silla rota*. Recuperado el 11 de octubre de 2023 de: <https://www.google.com/amp/s/lasillarota.com/metropoli/2023/3/4/cdmx-donde-conviven-la-opulencia-la-pobreza-solo-unos-pasos-417589.html>
- México: Cuauhtémoc Cárdenas renuncia al PRD, el partido político que fundó. Noviembre, 2014. BBC News Mundo.
- Milo, A. (3 de mayo de 2023). Gentrificación, el controvertido fenómeno social que está transformando a las ciudades. *National Geographic en español*.
- Montecinos, E. (2007). Límites del enfoque de las políticas públicas para definir un “problema público”. *Cuadernos de Administración*, 20(33), 323-335. Retrieved May 03, 2023, from [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0120-35922007000100014&lng=en&tlng=es](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-35922007000100014&lng=en&tlng=es).
- Nájera, M. (2009). Participación ciudadana y mejoramiento barrial. Los Planes Comunitarios de Mejoramiento Barrial en la Ciudad de México. Tesis de maestría. México: UAM-Unidad Azcapotzalco.

- Penetración del seguro en México. Análisis con el componente de seguridad social (2020). Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Dirección General de Desarrollo e Investigación.
- Pérez, M. S. (2016). De la mística femenina a la génesis de una utopía realizable: Una mirada de género a la colonia pedregal de santo domingo en México, D.F. XIV Coloquio Internacional de Geocrítica. Las utopías y la construcción de la sociedad del futuro. Universidad de Barcelona.
- Pérez-Rincón Fernández, María del Socorro (2020): "Feminismo popular contra la desposesión y la transformación urbana neoliberal: la experiencia del Pedregal de Santo Domingo de la Ciudad de México", *Ciudades*, 23, pp. 185-205. DOI: <https://doi.org/10.24197/ciudades.23.2020.185-205>
- Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial (PCMB) 2007-2012 (2012). Secretaria de Desarrollo Social. Gobierno de la Ciudad de México. Recuperado el 4 de septiembre de 2023 de: [https://www.puec.unam.mx/pdf/publicaciones\\_digitales/mejoramiento\\_barria\\_l\\_2007-2012.pdf](https://www.puec.unam.mx/pdf/publicaciones_digitales/mejoramiento_barria_l_2007-2012.pdf)
- Programa Integrado Territorial para el Desarrollo Social 2001-2003. Jefatura de Gobierno del Distrito Federal. Coordinación de planeación del Desarrollo Territorial. Colonia Pedregal de Santo Domingo Norte. [http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/ut/COY\\_03-059-2\\_C.pdf](http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/ut/COY_03-059-2_C.pdf)
- Programa Integrado Territorial para el Desarrollo Social 2001-2003. Jefatura de Gobierno del Distrito Federal. Coordinación de planeación del Desarrollo Territorial. Colonia Pedregal de Santo Domingo Centro. [http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/ut/COY\\_03-059-1\\_C.pdf](http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/ut/COY_03-059-1_C.pdf)
- Programa Integrado Territorial para el Desarrollo Social 2001-2003. Jefatura de Gobierno del Distrito Federal. Coordinación de planeación del Desarrollo Territorial. Colonia Pedregal de Santo Domingo Sur. [http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/ut/COY\\_03-059-3\\_C.pdf](http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/ut/COY_03-059-3_C.pdf)
- Poniatowska, E. (2000). Las mujeres en la fundación del Pedregal de Santo Domingo. *Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/2000/10/22/05an1cul.html>
- Pozas, R. (2018). Los años sesenta en México: la gestación del movimiento social de 1968. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, 63(234), 111-132. <https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2018.234.65792>
- Romero, R. (1998). Las Organizaciones Vecinales y el Pronasol: El Caso del Pedregal de Santo Domingo. Instituto de Investigadores Dr. José María Luis Mora. Biblioteca Ernesto de la Torre Villar.
- Rico, M. (26 de agosto de 1995). Los zapatistas consultan sus objetivos a los mexicanos. *El País*. [https://elpais.com/diario/1995/08/27/internacional/809474407\\_850215.html?event=go&event\\_log=go&prod=SUSDIG&o=susdig](https://elpais.com/diario/1995/08/27/internacional/809474407_850215.html?event=go&event_log=go&prod=SUSDIG&o=susdig)
- Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación (SECTEI) (2022). Habitabilidad y salubridad en la Ciudad de México en tiempos de la pandemia-COVID 19. El Pedregal de Santo Domingo. Seminario Red Ecos.



Grupo de Trabajo. Pobreza, desigualdad y políticas de inclusión social. <https://www.youtube.com/watch?v=qoxPAKsfpul&t=816s>

- Secretaría de Inclusión y Bienestar Social. Gobierno de la Ciudad de México (GCDMX). Programa de Mejoramiento Barrial y Comunitario para el Bienestar. Recuperado el 1 de septiembre de 2023 de <https://sibiso.cdmx.gob.mx/programa-mejoramiento-barrial-y-comunitario#:~:text=%C2%BFQu%C3%A9%20tipo%20de%20proyectos%20pueden,camellones%2C%20juegos%20infantiles%20y%20deportivos.>
- Secretaría de Inclusión y Bienestar Social (SIBISO) (2023). Gobierno de la Ciudad de México (GCDMX). Subdirección de la Unidad de Transparencia. Oficio No. SIBISO/SUT/1661/2023, folios: 090162523001018, 090162523001033 y 090162523001034, con fecha de solicitud: 18 de agosto de 2023 y respuesta: 29 de agosto de 2023.
- Serna, L. (2018). La Coordinadora Única de Damnificados: Reconstrucción democrática de la ciudad. Trabajo Social UNAM, (14), 139–149. Recuperado el 6 de octubre de 2023 de: <https://www.revistas.unam.mx/index.php/ents/article/view/67464>
- Solano, L., Acuña, I., Sánchez J., Armando, B., María, A., y Morón de Salim, A. (2011). Pobreza estructural y déficit nutricional en niños preescolares, escolares y adolescentes del Sur de Valencia Estado Carabobo-Venezuela. *Salus*, 15(1), 18-22. Recuperado en 01 de abril de 2023, de [http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1316-71382011000100005&lng=es&tlng=es.](http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1316-71382011000100005&lng=es&tlng=es)
- Tamayo, M. (1997). La nueva administración pública. Capítulo 11. El análisis de las políticas públicas. [http://guerrero.upn.mx/tlapameb/file.php/9/Tamayo-Analisis\\_de\\_las\\_PP.pdf](http://guerrero.upn.mx/tlapameb/file.php/9/Tamayo-Analisis_de_las_PP.pdf)
- Tezanos, J., Tezanos, S. (2005). Panorama Social. Tendencias en Exclusión Social en España. Número 1, Primer Semestre. [https://www.funcas.es/wp-content/uploads/Migracion/Articulos/FUNCAS\\_PS/001art06.pdf](https://www.funcas.es/wp-content/uploads/Migracion/Articulos/FUNCAS_PS/001art06.pdf)
- Toscana, A. (2018). ESPACIALIDADES, REVISTA DE TEMAS CONTEMPORÁNEOS SOBRE LUGARES, POLÍTICA Y CULTURA. Volumen 8, Núm. 01, enero-junio de 2018.
- Vargas, A. (1 de septiembre de 2019). La escuelita Emiliano Zapata, gran proyecto cultural del Pedregal de Santo Domingo. *La Jornada*. Recuperado el 4 de septiembre de 2023 de: <https://www.jornada.com.mx/2019/09/01/cultura/a02n1cul>
- Valverde, M. y Zárate M. (2015). Densificación habitacional y procesos socio-espaciales en colonias populares. Facultad de Arquitectura Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), México
- Velasco, G. (1992). Respuesta de la sociedad civil ante las explosiones del 22 de abril de 1992 en Guadalajara, México. *Diálogos, propuestas, historias para una ciudadanía mundial*.

- Vite, M. (2007). La nueva desigualdad social. Problemas del desarrollo, 38(148), 41-68. Recuperado en 28 de marzo de 2023, de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0301-70362007000100003&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0301-70362007000100003&lng=es&tlng=es).